



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1996

Núm. 28

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 19 (Conclusión.)

Jueves, 31 de octubre de 1996

ORDEN DEL DÍA

NOVENO: COMPARECENCIAS

9.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el resultado de la investigación o informe encargado en el asunto de Montaña de Tindaya.

9.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre obras incluidas en el Convenio de Carreteras en condiciones de ser adjudicadas en el año 1997.

9.3.- Del Gobierno, a petición propia, para informar sobre la documentación remitida al fiscal anticorrupción, relativa a asunto de Montaña Tindaya.

9.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre las supuestas irregularidades en los contratos entre la empresa pública SATURNO, S.A. y su anterior director general.

9.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el nuevo marco de financiación autonómica y sus repercusiones para Canarias.

9.6.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre los proyectos respecto al edificio Elder, en la Plaza de Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria.

9.7.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre la situación y previsión de la financiación de la sanidad canaria para 1997.

9.8.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el retraso en el abono de ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias y previsiones para el próximo año.

DÉCIMO: PREGUNTAS

10.1.- Del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión prevista en los Presupuestos de 1998 para la Residencia de la Tercera Edad en El Pinar, Frontera.

10.2.- Del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión prevista en los Presupuestos de 1998 para la Casa Cultural de El Pinar, Frontera.

10.3.- Del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión de los Presupuestos de 1996 para el Polideportivo de Frontera.

10.4.- Del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre posición de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en relación con el informe negativo de Impacto Ambiental de la carretera de Valverde a Frontera por Los Roquillos.



SUMARIO

- Se reanuda la sesión a las diez horas y veinte minutos.*
- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- Página 5
- Comienza la sesión plenaria con la propuesta de alteración del orden del día que formula la Presidencia a la Cámara, en el sentido de debatir en primer lugar el punto 9.7, lo que se acepta por el Pleno.*
- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA PARA 1997.
- Página 5
- Para la exposición de la información toma la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, Bonis Álvarez. En relación con los datos aportados en la intervención precedente toman la palabra los señores Cruz Hernández (por el grupo solicitante de la comparecencia, Socialista Canario), Hernández Rodríguez (G.P. Popular) y Álamo Suárez (G.P. Coalición Canaria (CC)). El señor Consejero de Sanidad y Consumo retoma la palabra para contestar los planteamientos que se han señalado por sus Señorías. Hace uso del segundo turno destinado al grupo solicitante de la comparecencia el señor Cruz Hernández, intervención a la que se refiere a continuación el señor consejero.*
- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- Página 11
- La Presidencia propone al Pleno la alteración del orden del día con el fin de continuar el debate con el punto 9.6, propuesta que es aceptada por la Cámara. El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (González Santiago) toma la palabra para referirse a una nueva alteración del orden del día referente al punto 9.5, propuesta por el señor Mato Adrover (G.P. Popular), y que la Presidencia no somete a la consideración de la Cámara.*
- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LOS PROYECTOS RESPECTO AL EDIFICIO ELDER, EN LA PLAZA DE SANTA CATALINA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- Página 12
- Para proporcionar la información que se solicita en la comparecencia, toma la palabra el señor Vice-*
- presidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen.*
- A propósito de esta información, hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Hernández Gutiérrez (G.P. Socialista Canario, grupo proponente), Macías Acosta (G.P. Popular) y Rodríguez-Batllori Sánchez (G.P. Coalición Canaria (CC)).*
- El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes hace uso de la palabra para contestar los planteamientos expresados.*
- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN O INFORME ENCARGADO EN EL ASUNTO DE MONTAÑA DE TINDAYA.
- Página 18
- El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (González Santiago) informa a la Cámara acerca del tema solicitado en la comparecencia. El señor Padrón Díaz, por el grupo proponente de la iniciativa, Socialista Canario, inicia el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, que prosigue con los señores Mato Adrover (G.P. Popular) y Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria (CC)). El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales hace uso de la palabra para referirse a las cuestiones planteadas por los oradores precedentes. El señor Padrón Díaz hace uso del turno de réplica previsto para el grupo proponente, intervención que contesta el señor consejero.*
- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS EN CONDICIONES DE SER ADJUDICADAS EN EL AÑO 1997.
- Página 26
- A la información expuesta por el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez), se refieren los señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario, proponente de la iniciativa), Franquis de León (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)), que toman la palabra en el turno de intervenciones de los grupos. Retoma la palabra el señor consejero con el fin de contestar los planteamientos efectuados. El señor Fresco Rodríguez consume el turno de intervención del G.P. Socialista Canario como grupo solicitante de la comparecencia y el señor consejero interviene a continuación para contestarle. Con relación a este último turno, hace uso de la palabra el señor Fresco Rodríguez por sentirse contradicho, y le sucede la intervención del señor consejero.*

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, RELATIVA A ASUNTO DE MONTAÑA TINDAYA.

Página 36

Para la exposición de la información solicitada, toma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Brito Soto (G.P. Socialista Canario) y Mato Adrover (G.P. Popular) y se refiere a los planteamientos expresados el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes.

Los señores Brito Soto y el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes hacen uso de un segundo turno de intervención.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA SATURNO, S.A., Y SU ANTERIOR DIRECTOR GENERAL.

Página 45

Tras la información aportada por el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen, el señor Fajardo Spínola, por el G.P. Socialista Canario, grupo que propone la iniciativa, toma la palabra en el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, intervención que contesta el representante del Gobierno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL NUEVO MARCO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y SUS REPERCUSIONES PARA CANARIAS.

Página 50

El señor Consejero de Economía y Hacienda (Francisco Díaz) expone la información acerca del tema objeto de la comparecencia y, en relación con esta intervención, toman la palabra los señores Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario, solicitante de la comparecencia) y Mato Adrover (G.P. Popular) en el turno de intervenciones de los grupos.

Para contestar los planteamientos expresados toma la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor proponente y el representante del Gobierno consumen un nuevo turno de intervención.

El debate de este punto termina con un nuevo turno del señor Fajardo Spínola.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL RETRASO EN EL ABONO DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y PREVISIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO.

Página 58

Por el Gobierno, toma la palabra el señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación (Jordán Martinón) para la exposición de la información.

En el turno de intervenciones de los grupos hacen uso de la palabra los señores García Camacho (G.P. Socialista Canario) y Macías Acosta (G.P. Popular), a los que les contesta el señor consejero.

El señor García Camacho hace uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa y le sucede la contestación del señor consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE 1998 PARA LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN EL PINAR, FRONTERA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE 1998 PARA LA CASA CULTURAL DE EL PINAR, FRONTERA.

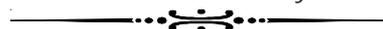
PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVERSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1996 PARA EL POLIDEPORTIVO DE FRONTERA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, EN RELACIÓN CON EL INFORME NEGATIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CARRETERA DE VALVERDE A FRONTERA POR LOS ROQUILLOS.

Página 63

El señor Fernández González, por el G.P. Popular, retira el punto del orden del día 10.1 y solicita el aplazamiento de los puntos 10.2, 10.3 y 10.4 para una próxima sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y veinte minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a reanudar la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Me proponen una alteración del orden del día en cuanto a las comparecencias. El punto noveno, que trata de las comparecencias, que es lo primero que vamos a ver hoy, tiene la comparecencia 9.7, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre la situación y previsión de la financiación de la sanidad canaria para 1997. Y me piden que esa comparecencia se tramite en primer lugar. Y, en este sentido, pido la aceptación, en su caso, por parte de toda la Cámara, porque si hubiera inconveniente, lógicamente mantendríamos el orden del día previsto. ¿Hay asentimiento de la Cámara para que se tramite en primer lugar la comparecencia 9.7 sobre financiación de la sanidad canaria para 1997? (*Asentimiento.*) Muy bien, pues pasamos esa comparecencia en primer lugar.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA PARA 1997.

El señor PRESIDENTE: Para su exposición tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez): Señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Comparezco ante la Cámara para dar cuenta sobre la situación en la que se encuentra la financiación de la sanidad canaria para el año 1997 y el cumplimiento de los acuerdos de financiación dentro del Sistema Nacional de Salud.

Como saben sus Señorías, el Sistema Nacional de Salud estableció un acuerdo para la financiación durante el período 94, 95, 96 y 97. Aquel acuerdo contenía dos principios básicos. El primero, que era aceptar el principio capitativo, es decir, el de la financiación en base al número de personas protegidas por el sistema; y el segundo, cuantificar el gasto del Sistema Nacional de Salud en base al presupuesto de gasto real del año 1993 con un crecimiento del PIB nominal a través del período de aplicación del acuerdo, es decir, entre el año 94 y 97. Pero, también, el acuerdo de financiación establecía algunas cuestiones como la aplicación de ajustes al objeto de obligar a los gestores sanitarios a intentar introducir unas mayores cotas de eficiencia y eficacia en el sistema; y, concretamente, en el acuerdo de financiación figura la nece-

sidad de que los gestores sanitarios se sometieran a un ajuste mínimo de 90.000 millones de pesetas al año, cada ejercicio.

Efectivamente, en el año 94 se aplicó el ajuste de 90.000 millones, ajuste que ha ido aumentando sucesivamente a lo largo de los distintos ejercicios presupuestarios y que ha conllevado en la realidad un crecimiento del gasto sanitario por debajo del incremento del PIB nominal. Para el año 97 está previsto que el ajuste en materia sanitaria se eleve a 177.000 millones de pesetas sobre un gasto consolidado del Sistema Nacional de Salud, como he dicho antes, de gasto real del 93 aumentado en el PIB nominal.

En definitiva, señorías, el ajuste de 177.000 millones de pesetas para todo el Sistema Nacional de Salud repercute en la Comunidad Autónoma de Canarias aproximadamente en 7.000 millones de pesetas, que es la diferencia que hay entre los 90.000 millones del ajuste mínimo y los 177.000 millones del ajuste aplicado. Esa diferencia, multiplicada por nuestro coeficiente de participación, repercute, viene a repercutir en unos 7.000 millones de pesetas.

Como saben, en estos momentos, se discute en las Cortes Generales y, en concreto, en el Congreso de los Diputados, entre otras cuestiones sobre la reforma sanitaria, también sobre los déficit de financiación del Sistema Nacional de Salud. Y vienen planteándose por distintos comparecientes, entre otros por este consejero que hoy les habla, que el déficit de la sanidad durante la vigencia del actual acuerdo de financiación prácticamente ha supuesto el sobreajuste por encima de los 90.000 millones que se ha aplicado a lo largo de estos últimos años. En estos momentos, se calcula que ese déficit sanitario se podría elevar a los 200.000 millones de pesetas para todo el Sistema Nacional de Salud.

¿Cómo se han financiado esos 200.000 millones de pesetas? Pues en algunas comunidades autónomas con aportación propia de fondos, en otras comunidades autónomas con la obtención de préstamos específicos para el gasto sanitario, y en otros servicios, en este caso, en el Insalud, gestión directa, con un fuerte proceso de descapitalización en sus hospitales. Ése ha sido un poco el escenario que ha provocado el déficit que en estos momentos tiene un consenso bastante general de que se sitúa en los 200.000 millones de pesetas.

Lógicamente, de resolverse esa cuestión, Canarias participaría de ese déficit en su porcentaje de participación y nos corresponderían aproximadamente 8.000 millones de pesetas, de solucionarse ese déficit.

Ése es el escenario en un principio del que hemos partido. Por lo tanto, de cara a la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1997, teníamos un escenario difícil que, además de lo que acabo de exponer, se complicaba, aunque en mucha menor medida, por una modificación del coeficiente de participación de Canarias en el Sistema Nacional de Salud que, desde nuestro punto de vista, ha sido una

decisión unilateral del Gobierno del Estado, del Gobierno central, y que ha repercutido en una reducción del coeficiente sanitario de Canarias de dos centésimas, que, en términos absolutos, supone una pérdida de financiación de aproximadamente 865 millones de pesetas. Por lo tanto, el escenario presupuestario era un escenario difícil. No obstante, dentro de la política que tiene marcada el Gobierno de Canarias, el año que viene el Servicio Canario de Salud tendrá un aumento en su presupuesto del 8% o 7,9% sobre los presupuestos de este año, que se financiarán en sus operaciones corrientes básicamente o totalmente de las transferencias que recibimos del Estado y de los ingresos de la mejor gestión de nuestros centros y las operaciones de capital, o sea, las inversiones tanto en el Capítulo VI y Capítulo VII, que se financiarán en parte a través del convenio de infraestructuras sanitarias que se firmó con motivo de la transferencia con el Ministerio de Sanidad y Consumo, de los fondos estructurales europeos, del Fondo de Compensación Interterritorial y de una aportación de la Comunidad Autónoma para obras de infraestructuras en materia sanitaria entre 5.000 y 6.000 millones de pesetas, a la espera de la entrega hoy de los Presupuestos Generales de la Comunidad, del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 1997 en la Cámara. Ésa es la situación en la que nos encontramos de cara al año 97. Por lo tanto, insisto, vamos a ser capaces de financiar todas las operaciones corrientes, es decir, el gasto en Capítulo I, Capítulo II y Capítulo IV con los fondos transferidos de Madrid, y va a tener que implementar la Comunidad Autónoma con un esfuerzo en el capítulo de inversión tanto en el Capítulo VI como en el Capítulo VII.

Con ello creo que he expuesto a sus Señorías en qué situación se encuentra en estos momentos el marco financiero del Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para exponer el planteamiento del grupo propo-nente de la comparecencia, tiene la palabra don Julio Cruz, del Grupo Socialista.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenos días, Señorías. Señor consejero.

Usted nos ha expresado una serie de datos sobre el escenario en que se mueve el Presupuesto del año 97 en cuanto a la financiación de la sanidad, pero, sin embargo, esta comparecencia y esta situación de la financiación viene planteada –en la sociedad canaria, en la prensa, en los medios de comunicación–, desde hace algunas semanas en que se plantea una serie de desajustes importantes de la financiación del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Usted parte de que dice y señala que el escenario en el que partíamos es que hay un déficit de 200.000 millones aproximadamente entre todo el sistema y del cual a nosotros nos correspondería 8.000 millones de pesetas. Pero no dice cómo se financian o se han fi-

nanciado esos 8.000 millones por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. Usted dice que, bueno, algunas comunidades autónomas lo financian con aportaciones propias, con préstamos, con descapitalización de sus hospitales, pero, en el caso de Canarias, no se ha centrado ni ha señalado en qué ha consistido, cómo se ha financiado ese déficit por la Comunidad Autónoma de Canarias, y le instamos a que lo explique en esta tribuna. Porque señala que hay un déficit general de la estructura del Sistema Nacional de Salud pero, sin embargo, el propio Ministro de Sanidad en los días pasados señalaba claramente en la prensa, aquí en Canarias, que el sistema sanitario sube un 6% en el Estado. Y, evidentemente, los ciudadanos se preguntan: si sube un 6% en el Estado todo el sistema sanitario, cómo es posible que la financiación de las comunidades autónomas baje una cantidad de 177.000 millones de pesetas.

Además, no contempla ni ha señalado cómo va a financiar ese déficit de los 8.000 millones porque –o sí lo ha señalado– dice, bueno, los 8.000 millones no nos lo van a dar y nosotros vamos a financiar un poco con fondos propios, con fondos propios porque, dice, la Comunidad Autónoma va a aportar cinco o seis mil millones. Pero, señor consejero, si el déficit son aproximadamente 7.200, 8.300 –porque se está jugando con muchas cifras según quien lo diga, si usted o el Director General del Servicio Canario de Salud, que habla de 8.300 millones– es evidente que hay un desfase entre esos 5.000 o 6.000 millones que pone la Comunidad Autónoma y esos 2.300 o 3.000 millones que faltarían para cubrir ese déficit, cubrir ese déficit.

Hay que recordar que la transferencia en Sanidad, que fue hecha por el Partido Socialista en el año 94, fue catalogada en esta tribuna, fue catalogado por todas las fuerzas políticas en la Comunidad Autónoma de Canarias como una transferencia ejemplar y una gestión en cuanto a los fondos que venían perfectamente definidos y que iban a cubrir la totalidad del gasto sanitario de la transferencia que se sucedía. Sin embargo, dos años después, sólo dos años después, ya estamos en una situación de que hay un déficit propio de 8.000 millones de pesetas para el año 97; entonces, desde qué punto de vista, cuáles son los trámites que su consejería ha realizado ante el Gobierno del Estado o por qué no ha realizado los trámites necesarios para garantizar que la transferencia se sucedía y se producía con la suficiente aportación económica por el Estado para cubrir ese déficit.

No nos ha dicho, asimismo, nada sobre la asistencia a desplazado, asistencia a desplazados, que se viene manifestando reiteradamente y que se calcula por el propio Servicio Canario de Salud que tiene un coste aproximadamente de 5.300 millones de pesetas-año. No sé si la cifra es exacta o si usted la comparte, pero estamos hablando de aproximadamente 5.000 millones. Sin embargo, en el Presupuesto del año 96 hay una partida dentro del Presupuesto en **Asistencia a desplazados** en cuanto a ingresos abiertos con una

peseta. Sin embargo no hemos recibido ni un duro, ni un duro, por la asistencia a desplazados. Esta Comunidad Autónoma tiene la mayor tasa de desplazados de toda España, tiene una sobrepoblación a la que tenía en el año 94 reconocida por el propio Ministerio reiteradamente, pero, sin embargo, nos dan la razón pero no nos dan las pesetas, no nos dan las pesetas. Y, en cuanto a la asistencia de desplazados, se habla de que hay un fondo de 16.000 millones de pesetas, y la aportación en los Presupuestos a fecha de hoy es de cero pesetas para asistencia a desplazados. Creemos que esa materia que en ese fondo de 16.000 millones de pesetas la Comunidad Autónoma no se puede quedar en ningún caso al margen y deben realizarse las gestiones necesarias, incluso, a lo mejor, la impugnación o recurrir los Presupuestos del Estado porque creemos que necesitamos, Canarias no puede permitirse el lujo de no participar con una cuantía suficiente en ese fondo de 16.000 millones para desplazados. Se puede manifestar que, bueno, que la asistencia, ese fondo de desplazados fue creado antes de la transferencia de la Comunidad Autónoma, ¡con más razón, con más razón!, porque si la transferencia se produjo después de que existía ya ese fondo y la transferencia fue tan buena y estaba tan bien hecha como así fue, evidentemente tenemos derecho a participar en una cuantía importante en esos fondos por asistencia a desplazados.

Quisiera saber, en definitiva, cuánto dinero nos cuesta a la Comunidad Autónoma de fondos propios la financiación de la sanidad en Canarias, cuánto nos cuesta, porque se está hablando de multitud de cifras: de 5.000, de 6.000, de 8.000, de 15.000 millones: ¿cuál es la cantidad, si su departamento lo tiene cuantificado, que lo debe tener cuantificado, cuánto nos va a costar de fondos propios?

Me gustaría también saber en qué situación o qué va a hacer su departamento y el Gobierno con el hecho de que el coeficiente de participación haya sido modificado unilateralmente, según usted, por el Ministerio de Sanidad y Consumo; modificación unilateral que señala usted, pero que el ministro ha señalado en los medios de comunicación hace unos días en esta isla que había un error en la interpretación y que ustedes, o nosotros en la Comunidad Autónoma, no tenían razón. Quisiera que me explicara cuál es la situación real de ese coeficiente de participación y qué piensa usted hacer para evitar que se produzcan los rompimientos unilaterales de unos convenios firmados entre la Comunidad Autónoma y el Estado.

Asimismo me señala que la asignación de crédito está en concordancia con la población protegida. ¿Pero con qué población protegida: con la del 94 o con la del 97? Porque, según todos los datos, la población protegida ha cambiado y ha aumentado en Canarias en bastantes miles del 94 al 97. Y, por lo tanto, eso es un déficit financiero que se produce para la Comunidad Autónoma y que alguien lo tiene que cubrir. Desde nuestro punto de vista, lo debe cubrir el Estado, lo debe cubrir el Sistema Nacional de Salud, porque,

conforme al real decreto de transferencias, conforme al real decreto de transferencias de la sanidad a Canarias, se señala claramente que la asignación de crédito se hará en función del coeficiente de población protegida, del coeficiente de población protegida. Y, evidentemente, la población protegida va variando, va variando. Y si no se puede variar porque existe un convenio, los convenios también se pueden denunciar; pregunto.

En definitiva, quisiera saber en qué situación se queda la sanidad canaria, porque muchas personas o altos cargos de su consejería han señalado que los recortes en sanidad en Canarias, esos recortes, esos 8.000 millones que nos faltan, va a suponer o va a impedir, por ejemplo, reducir las listas de espera, va a impedir a lo mejor poner en marcha el Plan de Salud de Canarias, aprobado en la tarde de ayer, o dado el visto bueno por este Parlamento en la tarde de ayer, que será aprobado posteriormente por el Gobierno, y va a suponer, en definitiva, un recorte en las prestaciones sociales que da la consejería, las prestaciones a los ciudadanos canarios. Y, por lo tanto, quisiera saber que el señor consejero diga en esta tribuna en qué va a consistir esa reducción de esas prestaciones, qué prestaciones piensa la consejería reducir, y por qué ha permitido y qué va a hacer para impedir que el Gobierno del Estado margine a Canarias con un déficit, a cargo de nuestros fondos, de 8.000 millones de pesetas para el sistema sanitario canario en el año 1997.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

A efectos de intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿Por el Grupo Popular? El señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, dar las gracias al Consejero de Sanidad por las explicaciones que nos ha dado a esta Cámara en cuanto a la financiación. Y destacar que todo escenario presupuestario, sobre todo, en materia de sanidad siempre es insuficiente, quizá sea importante destacar que, a medida que se oferta en materia de sanidad más servicio, también los ciudadanos demandan mucho más. Por tanto, la sanidad es un tema a nivel presupuestario siempre delicado y siempre insuficiente.

Se han dicho por parte del portavoz anterior algunas cosas que sí tengo que destacar, en cuanto al Ministerio de Sanidad. Hace poco ha estado el ministro en Tenerife, hemos estado reunidos con él, y han recogido todos los medios de comunicación la gran sensibilidad que ha tenido con Canarias, se ha destacado que tenemos unos buenos presupuestos en materia..., en general para Canarias, destacado por todas las fuerzas políticas, y en materia de sanidad ha puesto de manifiesto su gran sensibilidad para Canarias para

resolver todos los problemas que se ha encontrado en el ministerio en labores anteriores.

Las transferencias a las que alude el portavoz del Partido Socialista, si eran suficientes si no, que si se dijo en su día si no, y si ahora; realmente nos está dando la razón las expectativas insuficientes presupuestarias en materia de sanidad. Todos los grupos se manifestaron, efectivamente fue unánime la Cámara al respecto. Y todos también, creo que quedó incluso el Partido Socialista de acuerdo en que eran insuficiente las transferencias, a pesar de haber hecho unas buenas negociaciones en materia de sanidad. Siempre es insuficiente el dinero en materia de sanidad, y lo sabe usted, señor Julio Cruz. Siempre existe...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández, le recuerdo que se trata de un turno de fijación de posición del grupo en relación con la comparecencia del Gobierno, no un debate entre grupos políticos sobre la política sanitaria. Le ruego que se atenga a esa cuestión. Gracias.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, es que estaba mirando para otro lado.

Me atenderé al contenido y a la posición de mi grupo. Simplemente decir que se ha comentado aquí que van a poner en peligro algunos recortes las prestaciones sanitarias; me parece alarmante y exagerado, y creo que por ahí no deberíamos caminar.

Voy a entrar en detalle en algunas cosas que se han dicho aquí respecto a modificaciones del coeficiente de participación de manera unilateral, aludiendo, por supuesto, al Ministerio de Sanidad. Se ha hablado del ajuste aplicado, de 170.000 millones, del ajuste mínimo de los 90.000, los 7.000 millones que supone ello, y que el acuerdo de financiación efectivamente estaba... está hecho en base al número de personas protegidas de seguridad social y a la liquidación presupuestaria; y es aquí donde está el tema de la cuestión. El actual Ministerio de Sanidad –quiero destacarlo aquí– no ha hecho ninguna modificación del coeficiente de participación unilateralmente, solamente ha hecho algo que parece lógico y es aplicar una serie de acuerdos que se ha encontrado en el Ministerio respecto a las transferencias. El criterio de distribución de los costes de los servicios se calcula en tanto no se conozca la liquidación del 93 en base a la liquidación del 92. ¿Qué ha ocurrido? Que en este capítulo, para 1994, el coeficiente de participación era de 3,949; no teníamos la liquidación del 93 y se tomó como referencia la liquidación del 92, y eso hacía que, para el 95, se contemplara el 3,940; para el 96, el 3,931; y para el 97, el 3,922. ¿Qué ha ocurrido? Que luego sí sabíamos cuál era la liquidación real del 93 y se han modificado los planteamientos que eran provisionales en su aplicación al principio, y que va a quedar tal cual. Para el 94 sería, con la liquidación del 93, de 3,917; para el 95, 3,910; para el 96, 3,904; y para el 97, 3,896, con lo cual el Ministerio no ha mo-

dificado unilateralmente ninguna situación de aplicar los coeficientes. Simplemente, había unos que eran provisionales, porque no se tenía liquidación del 93 y, una vez tenida, simplemente, ha aplicado lo que estaba firmado ya en las transferencias.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández. Por parte del Grupo de Coalición Canaria, señor Álamo tiene la palabra.

El señor ÁLAMO SUÁREZ: Buenos días. Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Utilizando por primera vez la palabra en esta Cámara, quisiera manifestarle a todos ustedes mi deseo de sentirme verdaderamente compañero de todos, trabajando por una misma idea que seguro que preside en el pensamiento de todos nosotros aquí dentro, que es Canarias, nuestra tierra, luchar todos juntos por ella, lógicamente, cada uno desde su propia perspectiva, que seguramente con un esfuerzo de todos podemos hacer que esas perspectivas diferentes sean complementarias al fin, como en algunos casos está sucediendo, y ayer perfectamente sucedieron en muchos momentos, y sobre todo en los dos planes que se presentaron, de Vivienda y de Salud.

Bien, en esta situación yo quisiera –y quizás estoy influido por esta introducción– quisiera manifestar una satisfacción, y es que la realidad diferencial del archipiélago canario en el contexto del Estado está siendo percibida cada vez con más sensibilidad por parte no sólo de todos nosotros –eso es evidente–, no sólo por todos los canarios, los que nos sentimos canarios, sino también por mucha gente relacionada con la Administración del Estado; y de esto es prueba ahora mismo las manifestaciones que ayer aparecieron con relación a las manifestaciones del señor Romay: no está la financiación de sanidad en Canarias ajustada a sus..., adecuada a sus necesidades, está mal, hay que arreglarla, hay que adecuarla a sus peculiaridades, a sus características diferenciales. Y ponen hechos concretos en este sentido.

Yo creo que éste ha sido el esfuerzo del Gobierno de Canarias desde el momento en que se empiezan a negociar las transferencias. Y éste ha sido el resultado, el resultado además ha sido que en aquel momento el Gobierno de la Administración central tiene la sensibilidad, se da cuenta de que efectivamente las transferencias en Canarias... la Administración del Estado tiene que reconocer en Canarias diferencias, y tiene que adecuarse a esas diferencias; no lo suficiente, evidentemente, no se llega a dar cuenta de que el problema, por ejemplo, de los desplazados era un gran problema y no lo atiende. En este momento anuncian que lo van a atender, pues fenomenal. Y dicen que lo van a atender en el convenio de financiación de sanidad que se firmará a finales de 1997. ¿Qué es lo que está pasando aquí? Evidentemente, lo que decía al principio: una mayor sensibilidad para el hecho diferencial canario, no

sólo entre todos los agentes políticos que trabajamos en Canarias por Canarias, sino también, cada vez más, felizmente, y no con demasiado optimismo, lógicamente, en Madrid en este sentido. ¿Pero por qué es eso? Porque allí está el Gobierno, poniendo los datos sobre la mesa, haciéndolo ver. Ahí está el Gobierno de Canarias, allí está la Consejería de Educación haciendo este trabajo, y allí va a estar... seguir estando la Consejería de Educación haciendo este trabajo. Y tendríamos la extraordinaria satisfacción de ver solucionados estos problemas de reajuste, y problemas además que son evidentes, aquello que decía mi antecesor en la palabra, de que la oferta continuamente origina más demanda, eso es una evidencia en cualquiera de los servicios públicos que se tienen. Ante esa situación, lógicamente, la Consejería de Sanidad va a seguir forzando la situación para adecuar, cada vez más y cada vez mejor, y lo va a conseguir, a finales de 1997 lo ha prometido Romay y nosotros, el Gobierno, que en este momento tiene el apoyo del Partido Popular, Coalición Canaria y el Partido Popular vamos a conseguir que en el 97 eso se cumpla, con el fin de conseguir que nuestra población canaria, que al fin y al cabo es lo que todos nosotros deseamos, viva con la mayor dignidad posible, desde Vegueta o Santa Cruz de Tenerife hasta Chipude y San Andrés de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Álamo.

A fin de contestar a las cuestiones que se le han planteado en el transcurso del debate, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez): Para contestar todas las cuestiones que se han planteado en la intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, se me preguntaba cómo se iba a financiar ese déficit. Bien, desde luego, ése es un elemento sobre el cual tiene que tomar la decisión el propio Ministerio de Economía y Hacienda, del Gobierno central, una vez conocida la situación del déficit o valorado éste, y en base a los acuerdos que se tomen en el seno de la Comisión de Sanidad o, en este caso, de la Subcomisión de Sanidad que se ha creado al efecto en las Cortes Generales.

La última financiación de los déficit sanitarios se realizó a través de un crédito extraordinario, y esta vez pues no sabemos. Lo que sí que insisto es que parece que hay un concepto..., hay un consenso bastante generalizado en que en estos últimos años, desde que se saneó el déficit sanitario a 31 de diciembre de 1993, pues la cifra puede estar en torno a los 200.000 millones de pesetas. Y decir aquí una cosa: si se cubre ese déficit, en Canarias se habrán cubierto todos los gastos sanitarios con el marco de financiación. Por lo tanto, en el caso de que se cubriera ese déficit, la Comunidad Autónoma no tendría que poner ni una sola peseta en materia de financiación sanitaria, en el caso de que se cubriera ese déficit, que

no es un déficit de Canarias, Señorías, es un déficit de todo el Sistema Nacional de Salud, de todo el Sistema Nacional de Salud.

Efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado tienen un incremento del 6% en materia de asistencia sanitaria de financiación del Sistema Nacional de Salud. Pero aquí hay que aclarar una cuestión. Como saben ustedes, el Sistema Nacional de Salud se financia por tres vías: por los impuestos, a través de las dotaciones que reflejan los Presupuestos Generales del Estado; por las cuotas sociales, a través de las transferencias que percibe el Sistema Nacional de Salud de la caja y tesorería de la Seguridad Social; y por los ingresos a terceros, a través de la gestión que como prestadores de servicios hacen los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud. Ésas son las tres vías de financiación del Sistema Nacional de Salud.

En base al cumplimiento de los acuerdos del Gobierno con los agentes sociales y en base al desarrollo de la Ley General de Sanidad del año 86, se ha ido procediendo a un mayor esfuerzo de financiación por parte de los impuestos y a una disminución de la aportación financiera al Sistema Nacional de Salud y a la asistencia sanitaria por parte de las cuotas de Seguridad Social. Y este año ha habido un incremento del 6% en la aportación del impuesto y ha habido una disminución de 100.000 millones de pesetas en las cuotas de Seguridad Social. Y ésas son las cifras que, dependiendo de una declaración a otra, conllevan a error, pero que creo haber explicado detalladamente.

La asistencia a desplazados es uno de los grandes problemas, que no se han planteado ahora, se plantearon desde que se efectuó la transferencia sanitaria. El hecho de que Canarias sea la primera comunidad autónoma de todo el Estado donde la población de hecho es muy superior a la de derecho —en el caso de Canarias estamos en unas cifras del 9'6%, a continuación viene Baleares con el 5'2% y a continuación viene otra serie de comunidades autónomas con cifras inferiores al 2%— lógicamente produce una tensión importante en la prestación de los servicios sanitarios a personas que tienen el derecho de ser atendidos gratuitamente por el Servicio Canario de Salud. Para el año que viene, y vía enmienda que se han presentado a los Presupuestos Generales del Estado, se va a empezar a dar solución, no la solución que a nosotros nos gustaría que sería la de aportación de toda la valoración económica que hemos hecho sobre el tema, pero ya se va a empezar a dar solución, antes incluso de que se firme el nuevo acuerdo de financiación sanitaria, que, como sabrán sus Señorías, se va a hacer a partir del año 1997. Por lo tanto, yo creo que ése es un principio, ése es un tema que, si bien no tenemos resuelto totalmente, estamos ya en vías de solución y al año que viene tendremos unos ingresos no ya de una peseta sino de 1.000 millones de pesetas por asistencia a desplazados.

El coeficiente de participación. Efectivamente, en base a la liquidación del Presupuesto del 93 se produjo

una modificación unilateral del coeficiente, que no figura en el acuerdo de financiación en materia sanitaria que tiene el Estado con Canarias, y el argumento técnico que se utiliza es la liquidación del 93; pero, en todo caso, esa liquidación se hizo también unilateralmente, sin tener en cuenta la opinión de Canarias sobre esa liquidación; ésa es una liquidación que se hizo a lo largo del año 1994, cuando la Comunidad Autónoma ya tenía las transferencias. Y ustedes saben que – y aquí viene otra de las discusiones técnicas en las que no me gustaría entrar porque son muy técnicas– la Ley General de Sanidad establece que la aplicación de los coeficientes será en base al coste efectivo de los servicios en el año anterior a su transferencia, no a la liquidación de los Presupuestos; la liquidación puede tener una serie de movimientos contables que pueden no coincidir con el gasto real de la sanidad en el último año. Y en esa discusión estamos, y yo creo, y parto de la base, y yo creo que el Ministerio también lo reconoce que, en este caso, el Gobierno de Canarias tiene razón. Otra cosa es que exista una serie de problemas que vamos a intentar salvar, y a esos efectos también, lógicamente, se ha presentado la correspondiente enmienda en Cortes Generales para intentar dar solución a ese tema.

Y luego, por último, despejar la cuestión, yo creo, política más importante que se ha planteado hoy en esta comparecencia: ¿Van a ver los ciudadanos afectada su asistencia como consecuencia de las nuevas políticas financieras? No.

Señorías, yo ya adelanto que, en la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 1997, en las partidas que van destinadas a las asistencias sanitarias se produce un importante incremento para dar cumplimiento a los compromisos en este Parlamento de Canarias y a los compromisos que aparecen en el Plan de Salud de Canarias que ayer este Parlamento aprobó. Y en ese sentido, el programa dedicado a la atención especializada de los hospitales va a tener un crecimiento del 9% y nos vamos a gastar del orden de los 100.000 millones de pesetas en el Programa de Atención Especializada; el Programa de Primaria va a tener un incremento superior al 12%: nos vamos a gastar 50.000 millones de pesetas en el Programa de Atención Primaria y el Programa de Gastos Generales va a tener una disminución del 29% –ha habido una decisión política en el seno del Gobierno de apretarnos fuertemente el cinturón en materia de gastos generales para poder mantener el nivel de asistencia sanitaria y el crecimiento que en estos momentos se está produciendo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor consejero, usted ha señalado y algún otro interviniente ha señalado,

y que es realmente lo que me preocupa, es que, bueno, que sí hay un déficit financiero que la situación..., y hay una cierta sensibilidad por el Estado de que Canarias pierde con esta financiación, que Canarias pierde, en definitiva, con el Gobierno central actual en la financiación sanitaria, pero ahí se queda, ahí se queda; es decir, todo el mundo reconoce que hay un déficit de 7.000 millones, todo el mundo reconoce que hay un déficit importante, que no se atiende a la asistencia de desplazados pero, sin embargo, no se da ninguna solución y se dice: se solucionará, se mejorará, se arreglará cuando se arregle y cuando se acuerde el nuevo convenio de financiación, es decir, para el año 98, una huida hacia delante permanente; porque, evidentemente, señor consejero, si el déficit se produce ahora, si las carencias de la sanidad canaria se producen ahora y es necesario una financiación mínima por parte del Estado y no que se produzca una reducción por parte del Estado de 7.000 millones, yo creo que ahora es cuando hay que solucionar el problema, no esperar al año 98. De nada me vale la sensibilidad del Gobierno del Estado si se queda en meras palabras y no pone las pesetas, no traduce esa sensibilidad en pesetas en los Presupuestos Generales del Estado. De nada me sirve, de mucho menos le sirve a la sociedad canaria.

Usted habla del coeficiente de financiación, y le quiero señalar, señor consejero, que el Grupo Socialista está de acuerdo con la petición suya y con la propuesta que usted señala de que el Estado debe cubrir esas dos centésimas de coeficiente. El Estado no tiene ninguna razón para descontar a Canarias esas dos centésimas en el coeficiente de financiación, pero también le insto a que ejecute las medidas necesarias y que negocie directamente, porque a veces parece que quien negocia esto no es el Gobierno sino que es algún diputado de alguna provincia de Canarias, y lo necesario, lo coherente, en este caso, es que quien negocie la transferencia en materia sanitaria, quien negocie las pesetas que nos corresponden sea el Gobierno de Canarias, que sea el consejero correspondiente, de Sanidad o el de Hacienda. Habla de la asistencia a desplazados, de que va a poner 1.000 millones vía enmienda, pero, señor consejero, estará conmigo en que todavía es insuficiente: si tenemos y partimos de que nos cuesta cinco mil y pico millones de pesetas el déficit por asistencia sanitaria a desplazados, es evidente que ese dinero es lo que debemos reivindicar al Gobierno central.

En definitiva, lo que se traduce en la financiación sanitaria es que el Gobierno de Canarias cuando gobierna el Partido Socialista, exige mucho y habla mucho y plantea y monta, por decirlo de alguna manera, unos problemas gordos; sin embargo, cuando gobierna el Partido Popular, pues se está calladito, se está calladito. Y creo que eso es un problema para Canarias, un problema que se está traduciendo en que la Comunidad Autónoma de Canarias, en que los canarios tenemos que cubrir el déficit económico que la mala gestión, que los pactos PP-Coalición Canaria están produciendo para Canarias.

En definitiva, señor consejero, dejémonos de sensibilidad del Gobierno central; que ponga los dineros, exija que aporten la financiación correspondiente a la sanidad canaria, porque pensamos que no es buena política para Canarias pagar a costa de los canarios los olvidos, la ignorancia de los problemas de la sanidad canaria por el Gobierno central, por mucha sensibilidad que diga el ministro en esta isla.

Asimismo, consideramos que no es buena política, que no es bueno para Canarias que sus ciudadanos tengan que sufrir y pagar la incapacidad del Gobierno de Canarias para negociar los recursos necesarios que en justicia nos corresponde. Y si, señores del Gobierno, si ustedes son incapaces de negociar ante el Gobierno central, por razones de los pactos PP-Coalición Canaria, si ustedes son incapaces de gestionar y negociar esos 7.000 millones que necesitamos para financiar correctamente nuestra sanidad, dimitan y que sean otras personas quienes los negocien.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un último turno, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo he intentado tener una intervención, con motivo de una comparecencia, aclaratoria de una situación que lógicamente nos tiene que preocupar a todos. Pero esta última intervención me ha hecho ver que realmente yo creo que lo que no se quería era una explicación, lo que se quería era abrir un debate político que yo lógicamente no he intentado entrar, porque siempre los debates políticos luego confunden lo que es la situación real en un momento determinado...; mire, yo no me he referido, se habrá usted dado cuenta que cuando he intervenido ahí en la tribuna me he referido siempre a la Administración del Estado, porque la Administración del Estado es la Administración del Estado, es una institución, y yo no me he referido ni a la Administración del Partido Popular ni a la Administración del Partido Socialista, pero usted parece ser que me pide ahora, y por eso le contesto, una aclaración. Bueno, pues mire, la situación de los desplazados en la que estamos con los desplazados es consecuencia de decisiones de la Administración socialista, que ahora... –sí, sí, sí, infórmese bien usted–, que ahora con el Partido Popular estamos empezando a solucionar. Con la Administración socialista también solucionamos otros temas, pero éste en concreto, el de los desplazados en el que usted ha puesto ahí tanto autobombo, es un problema de la Administración socialista que no nos reconoció los desplazados y ahora estamos empezándolo a solucionar con la Administración del Partido Popular puesto en esos términos; y el del coeficiente, quien nos redujo el coeficiente fue la anterior Administración socialista, lo que pasa es que entonces, como no ha habido Presupuestos Generales del Estado en el año 1996,

que hubo un decreto de prórroga de Presupuestos, fue el año pasado, y usted acuda al decreto de prórroga de Presupuestos, no pudimos ni recurrirlo, entre otras cosas porque disolvieron las cámaras y convocaron elecciones generales para el 3 de marzo. Y ahora estamos intentando solucionar aquel problema, y a mí, sabrá usted, Señoría, que no me gusta hacer aspavientos; y, desde luego, le puedo asegurar una cosa: el que negocia en nombre del Gobierno de Canarias los intereses de la Sanidad canaria entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y ante el Ministerio de Economía y Hacienda de Madrid soy yo, y hasta ahora lo he intentado hacer con la mejor fortuna y hasta ahora creo que no me ha salido mal del todo, porque también le he dicho en esa tribuna que este año, el año 97, donde vamos a crecer en el Programa de Atención Especializada un 9% y en el Programa de Atención Primaria más de un 12%, como verá su Señoría, vamos a autofinanciar todo el gasto corriente, y el único esfuerzo que le vamos a pedir a la Comunidad Autónoma es que aporte partidas para las inversiones, aparte de las que ya recibimos de Madrid de Fondos Europeos o de Fondos de Compensación Interterritorial. En un esfuerzo en infraestructuras sanitarias sin precedentes en la Comunidad Autónoma, estamos invirtiendo –y usted lo podrá comprobar en los Presupuestos que van a entrar en la Cámara– cerca de 42.000 millones de pesetas en materia sanitaria en un sistema que nos encontramos, Señoría, bastante descapitalizado. Por lo tanto, a mí me gustaría que en estas comparecencias, cuando se me preguntan cosas, se me explique desde un principio en la comparecencia si vamos a ir por la vía política o vamos ir por la vía de responder a preguntas y de aclarar situaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Se ha solicitado un nuevo cambio en el orden de las comparecencias. Se me pide que la comparecencia 9.6 del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre los proyectos respecto al edificio Elder, en la Plaza de Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, se anteponga a las demás en el orden del día. ¿Hay asentimiento de la Cámara en ese cambio? (*Pausa.*) (*Asentimiento.*) Entiendo que sí.

Señor portavoz del Grupo Popular.

El señor MATO ADROVER (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo quería plantear también la posibilidad de que se adelantara, tras éste que acabamos de acordar del edificio Elder, se adelantara la comparecencia número 9.5 del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, para informar sobre el nuevo marco de financiación autonómica y sus repercusiones para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, Señorías, un momento, por favor, el cambio del orden del día en los puntos de comparecencia debe ser consensuado no solamente entre los grupos parlamentarios (*El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, González Santiago, solicita intervenir.*) sino también con los –un momento, señor consejero–, también con los miembros del Gobierno que van a contestar a las comparecencias. Entonces, yo entiendo que no basta solamente con la unanimidad de los grupos parlamentarios, sino también, puesto que se trata de una comparecencia del Gobierno, la aceptación de los consejeros del Gobierno. Parece que en ese nuevo cambio solicitado he entendido que hay alguna discrepancia por parte de los representantes del Gobierno.

Señor Consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago) (*Desde su escaño*): Sí, Presidente.

No discrepancia entre los consejeros sino por el tiempo y la programación que tenemos. Si se aplaza por tercera vez la comparecencia del Consejero de Presidencia, yo lo que les pido a los grupos es que la retiren y entonces se someta a Comisión o al próximo Pleno, porque me es materialmente imposible el seguir con tres comparecencias adelantadas a ésa.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, de momento, si les parece a ustedes, vamos a cambiar la 9.6 del orden del día y, en todo caso, al terminar la 9.6 se puede plantear algún otro cambio en función de las circunstancias que concurren en cada supuesto.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LOS PROYECTOS RESPECTO AL EDIFICIO ELDER, EN LA PLAZA DE SANTA CATALINA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver ahora la comparecencia 9.6 que ha habido aceptación por toda la Cámara, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, para informar sobre los proyectos respecto al edificio Elder.

Para la exposición del Gobierno tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, señor Olarte.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Vaya por delante mi conformidad con la pretensión formulada por el Grupo Socialista en orden a anticipar esta comparecencia, no sólo porque por razones de cortesía parlamentaria y del Gobierno con las fuerzas políticas es tradicional esta actitud, sino porque en este

caso concreto yo comprendo los motivos del Grupo Socialista habida cuenta de que don Eligio Hernández, quien tengo entendido intervendrá posteriormente en el procedimiento derivado de esta comparecencia, herreño al fin y al cabo y canario de bien además, pues quiere estar presente en El Hierro con motivo del fallecimiento de don José Padrón Machín, lo cual evidentemente no sólo los herreños sino todos los canarios en general, supone un hecho luctuoso por el cual nosotros en el dolor que muchos experimentarían nos sentimos plenamente solidarizados.

Entrando ya en el fondo de mi comparecencia, señor Presidente, decir que mi intervención se produce recordando, en primer lugar, que hubo una época en Canarias en que, de cara al exterior, cuando el fenómeno turístico hizo irrupción en el Archipiélago, contábamos con una especie de dos buques insignias indiscutibles, que eran la referencia de Canarias ante una gran parte de Europa y, desde luego, de quienes nos visitaban. Allí se daban cita nuestros visitantes y aquella zona tenía una vitalidad, una pujanza, una peculiaridad y una identidad de lo cual todos los canarios sin excepción nos sentíamos verdaderamente orgullosos: me refiero a la Plaza del Charco en el Puerto de la Cruz y al Parque Santa Catalina en Las Palmas de Gran Canaria con sus aledaños, la playa de Las Canteras, aquella zona comercial que entonces tenía tanta importancia y que, posteriormente, dejó de tenerla cuando se produce la decadencia del Puerto de La Luz que le daba una vida importante al sector y cuando, con la crisis que posteriormente se cierne sobre el archipiélago canario, hace presa de una manera especial en las Islas Canarias, en Gran Canaria, por supuesto, y, desde luego, en la zona del Parque, tan deteriorada lamentablemente en la actualidad, que casi por muchísimas razones, por la inseguridad ciudadana, por ser el dominio de quienes promueven la droga y quienes la consumen, por tantas y tantas razones se ha encontrado en una situación de decadencia verdaderamente lamentable.

Es el hecho que también ocurrió, aunque no de igual forma, por lo que se refiere al Puerto de la Cruz, donde se experimentó también un deterioro notable en la calidad de la prestación del servicio hotelero y de la restauración en su conjunto, lo cual determinó que se realizara y se trabajara; es plan tan meritorio de mejora de la calidad que ha gestionado y que ha elaborado la asociación de empresarios, ASHOTEL, y que mereció nada menos que la concesión de la medalla de oro de *Importantes al Turismo* con ocasión de la conmemoración del Día Mundial del Turismo y que, como ustedes saben, constituye ya una tradición el otorgamiento de tales galardones. Pero, lamentablemente, por lo que respecta a la zona que mencionamos de Gran Canaria, y sin perjuicio de que nos ocupemos también de otras zonas del archipiélago canario, que, al igual que éstas, han experimentado una decadencia bastante notable, hoy, el objeto de esta comparecencia es informar concretamente sobre los proyectos respecto al edificio Elder de la Plaza Santa Catalina; y es que una actuación en

relación con el edificio Elder trae causa obviamente de esa situación de deterioro que hay que corregir y además en tanto en cuanto el edificio Elder, extraordinariamente representativo como el Miller en el Parque Santa Catalina, constituyen dos piezas fundamentales de todo el conjunto urbanístico, arquitectónico, y queremos que turístico también, del Parque Santa Catalina en su globalidad. De ahí, la preocupación que ha mantenido al respecto la consejería cuyas responsabilidades ostento (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández*).

Con ocasión de una decisión que tomó al respecto el alcalde anterior, el señor Mayoral, se consideró conveniente por el ayuntamiento, por la corporación de entonces, proceder a ubicar en el edificio Elder el Museo de la Ciencia y la Tecnología, decisión que por razones evidentes, que yo respeto, que yo respeto por muchas razones, porque yo respeto siempre cualesquiera clases de decisiones de terceros, aunque no las comparto, pero que en este caso, como en definitiva se produce por una corporación en uso de su autonomía, que yo no discuto, ha sido objeto de discrepancia por al actual alcalde de Las Palmas de Gran Canaria. Y porque yo considero que lo acertado es, por el contrario, hacer acto de presencia en el Parque de Santa Catalina y dar vida al edificio Elder y aquel viejo proyecto del señor Mayoral, y porque no estamos en definitiva –bajo mi punto de vista– con ese *tejer y destejer* característico de doña Penélope –y al cual en tantas ocasiones he hecho referencia yo en esta Cámara–, pues creo que todos estaremos de acuerdo en la necesidad de revitalizar aquella zona y que, obviamente, un capítulo importante es precisamente el del Museo de la Ciencia y la Tecnología. Por eso he contactado en diversas ocasiones con el señor alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, y yo debo decir aquí, sin lugar a dudas y sin ninguna reserva, que hemos mantenido un diálogo fluido, un diálogo constructivo y que, con independencia de que la corporación quiera o no quiera seguir adelante en este proyecto...; hay otros proyectos que tampoco ha querido seguir, como el WOMAD, y la consejería no cabe duda que sí, por el contrario, quiere realizarlo, porque considera que son importantes también para una capital, que, al fin y al cabo, es capital de todo el archipiélago canario, con otras más. Pues de ahí que haya mantenido ese contacto con el señor alcalde, del cual yo me alegro porque repito que ha sido fluido y ha sido constructivo. Tan constructivo que al final ha aceptado la propuesta de que el Gobierno de Canarias tome parte activa en la realización de este proyecto.

Hay algunas matizaciones que hacer, no obstante, a las cuales me referiré a continuación. Celebramos en cierta ocasión una reunión con presencia del alcalde de la ciudad, representantes de la estación que posee en Gran Canaria el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, y que podía aportar al Museo de la Ciencia y de la Tecnología diversos elementos que están allí arrinconados y que constituyen recuerdos de una

serie de gestas aeroespaciales que se han realizado; de la Caja Insular de Ahorros; de la autoridad portuaria –allí está enclavado prácticamente el edificio Elder, tan vinculado a la actividad portuaria de antaño–; la universidad, por razones también que no es preciso explicar, y de una serie de representaciones empresariales, que habían puesto en marcha, pues una... no sé si la llamaban la plataforma, como ahora se suele llamar a estos movimientos ciudadanos, pero un movimiento ciudadano que lo que quería era la consecución de esa idea, no por todos compartida. Yo en aquella reunión propuse la conveniencia, ya que el sector privado, incluso el sector privado del Parque de Santa Catalina y sus aledaños estaba interesado en realizar incluso aportaciones económicas, la conveniencia –digo– de constituir una fundación en la cual el empresariado de la zona y aquél que quisiese participar, las instituciones mencionadas, otras más, como podrían ser el Cabildo Insular de Gran Canaria –que mucho tendrá que decir y que decidir a la hora de recuperar aquella zona–, el Patronato de Turismo –que supongo que no dará un paso atrás en la cuestión–; el propio Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria –que acaso con su generosidad acreditada dé otro paso, aparte de transmitir en sí el edificio Elder–, etcétera, en suma se constituyera una fundación, un ente por lo tanto sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que posibilitara que ese sueño se hiciera una realidad y se contribuyera de manera importante a que el Parque de Santa Catalina recuperara el esplendor que antaño tuvo.

Yo en este trance quiero recordar que, como consecuencia de una moción presentada por la Oposición en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y en el seno de la Oposición, por Coalición Canaria obviamente, el 26 de abril se consiguió la aprobación por unanimidad de la misma y, por lo tanto, con participación absolutamente de todas las fuerzas políticas que integran la corporación municipal, y el Grupo Popular obviamente, en la que se acordó facultar al señor alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conviniera con el Gobierno de Canarias la puesta a su disposición del edificio Elder para que se haga cargo de la explotación y gestión del Museo de la Ciencia y la Tecnología, asumiendo los déficit que en su caso se pudieran producir. Aquí en este acuerdo nada dice de quién ha de asumir los déficit del futuro; asumiendo, ¿quién?, no se dice. Yo supongo que lo que querría el ayuntamiento era desplazar a terceros los déficit que se pudieran producir, y si es así, bueno, yo lo comprendo también; lo que pasa es que en esos déficit yo entiendo que no exclusivamente debe ser el Gobierno de Canarias quien los asuma, sino aquellas instituciones y personas a las que antes me refería, sin perjuicio de que el Gobierno de Canarias esté dispuesto a mojarse absolutamente para que se le dé vida a ese edificio que hoy, desde luego, no es precisamente su vitalidad lo que lo acredita.

Por eso el pasado día 21 me dirigí al alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, exponiéndole

nuevamente la necesidad de contar con dicho museo, por considerar que constituye un equipamiento cultural y turístico de primer orden, etcétera, etcétera, etcétera. Instaba al ayuntamiento para que iniciara el expediente administrativo de cesión del inmueble. Hace unos días, hace pocos días –cuatro o cinco días–, el alcalde me comunicó su intención de mantener una reunión con el Director General de Patrimonio del Estado, con la posibilidad de que dicho departamento posibilitara la cesión de dicho inmueble, cosa lógica, ya que, al fin y al cabo, el ayuntamiento en su día fue de Patrimonio del Estado de quien recibió el mismo, y lógicamente, en virtud de los acuerdos y del acuerdo de cesión correspondiente, tendría que contar con Patrimonio del Estado para transmitirlo a un tercero. Bueno, y yo me alegro mucho de esa gestión y me alegro también de que la misma haya sido afortunada. ¡Hombre!, menos alegría me causa –sinceramente lo digo aquí– que esta noticia la conozca a través de *La Provincia* y no del propio señor alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, porque hoy me he enterado de que el Estado autoriza ceder Elder al Gobierno, ¡me acabo de enterar hace unos minutos! El alcalde habla de que el ejecutivo regional pueda financiar el proyecto. Es una discrepancia de forma, no tan mínima por la cuantía, y que yo ya he dicho anteriormente que esa financiación en ningún caso creo que debe verificarse exclusivamente por parte del Gobierno; lo cual no quiere decir que yo abdique, ni mucho menos, de la pretensión y de la iniciativa que he formulado al respecto. Se vuelve a decir luego que el ayuntamiento pone el inmueble y el Gobierno el dinero. Bueno, ya dirá el Gobierno el dinero que pone; desde luego lo pondrá.

Y más tarde una serie de noticias, que no sé si han sido dadas por el señor alcalde o han sido de la *cosecha* del periodista, que, a lo mejor, o se las explicaron mal o no las entendió muy bien, cosa que suele ocurrir en muchas ocasiones –yo en muchas ocasiones explico tan mal las cosas que, lógicamente, la repercusión que tiene en los medios de comunicación no siempre es la correcta, y no le echo la culpa al periodista–. Quiero decir con esto simplemente que la voluntad del Gobierno es que la vieja idea de que el edificio Elder se vivifique, que contenga el Museo de la Ciencia y la Tecnología, sin perjuicio de que pueda contener, a lo mejor, alguna otra manifestación o expresión cultural, es algo que asumimos como propio, con verdadera voluntad de que llegue a buen fin este *barco*, y que este *barco* debe caracterizarse por una tripulación un tanto variopinta –empresarios privados, instituciones–, como antes he expresado yo, porque me parece que se trata de una carga legítima, noble –como noble y legítimo es su fin–, pero, por supuesto, absolutamente razonable que *todos los palos aguantemos nuestras propias velas*, para que ese *velero* pueda navegar por los mares canarios, que a veces son bien procelosos, pero que, en definitiva, se pueda algún día inaugurar un edificio que, culturalmente y turísticamente, dé esplendor y vida a aquella zona del Parque de Santa Catalina, que por

desgracia hoy no es, ni mucho menos, lo de antaño, sino la otra cara de la moneda precisamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Socialista, instante de la comparecencia, tiene la palabra don Eligio Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Antes que nada quería agradecer al Presidente de esta Cámara, a los portavoces de los grupos parlamentarios y al señor Vicepresidente del Gobierno el haber accedido a esta mutación en el orden de las comparecencias y el recuerdo que se ha hecho a la figura de José Padrón Machín, que ha ejercido –Premio Canarias, por otra parte–, que ha ejercido un importante magisterio en los herreños de mi generación y en otras generaciones de herreños y al que yo desde aquí le rindo tributo de homenaje a su memoria y a su recuerdo.

Mi intervención en esta comparecencia va a tener como finalidad el apoyar al Gobierno de Canarias en esta iniciativa de destinar el edificio de Elder, del Parque de Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, al Museo de la Ciencia y la Tecnología. Naturalmente la Oposición tiene que ejercer y debe ejercer la crítica, con la energía que sea necesaria y naturalmente salvaguardando siempre la elegancia parlamentaria, pero también es agradable y es grato apoyar iniciativas que provienen de la ya tomada por el Cabildo Insular de Gran Canaria a iniciativa del Grupo Socialista el año 1992 y de la que ya tomó el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, que aquí se ha reconocido hoy ejemplarmente. Por lo tanto, me satisface apoyar una iniciativa que, en mi opinión, tiene un hondo significado. Tengo que pedir en realidad excusas por atreverme yo a hablar de la Ciencia, porque mi incultura científica no es que sea deficiente, es que es prácticamente inexistente. Quizá justifica mi intervención en este tema la admiración oculta que siempre he sentido por los hombres de ciencia. Creo que se equivocó don Miguel de Unamuno, en *La España republicana*, cuando dijo aquello de “que inventen ellos”, cuando el Ateneo de Madrid era el centro intelectual y cultural más grande de la Europa de entonces y probablemente del mundo. Ese olvido de la Ciencia, ese desprecio por la Ciencia, nos ha llevado lamentablemente a muchos años de retraso y, desde luego, a no coger a tiempo *el carro de Europa*.

Yo creo sinceramente que esta iniciativa del Gobierno de Canarias de secundar otras iniciativas –en este caso socialistas– que se adoptaron en el Cabildo de Gran Canaria y en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de llevarla a cabo, es una iniciativa importante, que merece y naturalmente tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para que se culmine con éxito. ¿Y cuáles son las razones por las que

entendemos que esta iniciativa debe consolidarse y debe culminarse? Aquí se ha hablado ya de unas razones fundamentales, a las que yo quería hacer referencia, que es la necesidad de recuperar el sector de Santa Catalina con fines turísticos, comerciales y económicos. El Vicepresidente del Gobierno ha explicado ya, con suficiente extensión, esta justificación y, por lo tanto, yo no voy a añadir nada más, porque lo que ha dicho lo comparto plenamente. Conozco el sector, he desempeñado responsabilidades importantes en la ciudad de Las Palmas durante muchísimo tiempo y conozco perfectamente la problemática del sector y la necesidad de recuperación de aquel sector, vital para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Pero hay razones más profundas que avalan, justifican y fundamentan esta feliz iniciativa del Gobierno de Canarias.

Alguien ha dicho –no desde el seno del Gobierno, ciertamente, que además es el que tiene la voluntad política de culminar y de llevar a buen puerto esta decisión– que quizás el mejor destino del edificio de Elder hubiese sido destinarlo al ingente patrimonio artístico de Canarias, quizás a casino de juegos o a centro de información turística. Todos esos fines perfectamente respetables. Alguien ha dicho que al fin y al cabo el patrimonio histórico-artístico de Canarias nace del pueblo canario mientras que la Ciencia tiene su origen en otras patrias. Yo creo que eso es absolutamente lamentable, pero no voy aquí a entrar en una discusión intelectual que seguramente será estéril en esta Cámara.

Creo, por consiguiente, que el destinarlo a Museo de la Ciencia y la Tecnología tiene una honda significación y una fundamentación absolutamente incontestable. Primero, por la necesidad –reitero– de recuperar el sector que ya aquí se ha justificado esta mañana por la persona que me ha precedido en el uso de la palabra; segundo, porque el Museo de la Ciencia y la Tecnología es absolutamente necesario para el conocimiento científico, para la divulgación científica y para el aumento de la cultura científica del pueblo canario; tercero, porque el Museo de la Ciencia y la Tecnología está en consonancia con la tradición científica y la vocación universal del pueblo canario –alguien ha dicho que esa tradición científica es limitada o tiene contenidos escasos y entecos en Canarias, opinión de la que yo me voy a permitir discrepar brevemente–; y en cuarto lugar, porque el edificio de Elder, en Las Palmas de Gran Canaria, está ligado a la época de mayor esplendor urbanístico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y creo que merece ese edificio albergar un proyecto tan noble, tan ambicioso y tan absolutamente digno como es el Museo de la Ciencia y la Tecnología.

Es claro que el conocimiento científico no es suficiente en los sistemas educativos, hay carencia de conocimiento científico. Por eso un Museo de la Ciencia, que en cierta medida recupere el proyecto originario de museo interactivo, es decir, museo en el que no solamente se expongan motivos científicos, sino que puedan ser manipulados y que sirvan de enseñanza y de

formación profesional a los escolares y a aquellos profesionales que lo visiten, me parece que es absolutamente necesario, que va, en definitiva, a redundar en la preparación científica y técnica del pueblo canario, absolutamente necesario para insertarse en el complejo mundo en el que nos ha tocado vivir.

Segundo. Creo que ese museo está en consonancia con la vocación científica y universal del pueblo de Canarias. Es curioso que alguien haya puesto en duda esta vocación científica y universal que tanto nos enaltece a los canarios y de la cual nos debemos sentir profundamente orgullosos. El precursor de esa vocación científica fue el abate Viera y Clavijo. Ese realejero que tanto enseñó en las tertulias laguneras organizadas por el Marqués Villanueva del Prado, arcediano en Fuerteventura y propagador científico en Gran Canaria. Ahí tenemos un ejemplo de lo que es la vocación científica y universal de un canario universal como fue el abate Viera y Clavijo. Yo cuando oigo de vez en cuando las actuales tertulias, digo: ¡cuánto ha degenerado el género de las tertulias!, porque hay que ver este instrumento cuánto supuso de divulgación cultural y científica por parte del arcediano, abate Viera y Clavijo en las tertulias organizadas en La Laguna por el Marqués Villanueva del Prado. El abate Viera y Clavijo fue educado en la física experimental que aprendió de los abates franceses de la Ilustración y, en cierta medida, se atrevió a escribir ni más ni menos que un tratado de química en verso y fue divulgador de los conocimientos científicos en Gran Canaria porque invitaba a los ciudadanos de Gran Canaria a su casa para experimentar con los minerales y para enseñarles su *Diccionario de Historia Natural de Canarias*, en el que, en cierta medida, pues supuso un estudio de la mineralogía, del mundo animal y del mundo vegetal de Gran Canaria. He aquí lo que se podría denominar un precursor de lo que es la vocación científica y universal de los grancanarios, y fundamental de los canarios en su conjunto, porque el abate Viera y Clavijo es canario universal (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y yo desde luego siempre he dicho que debería figurar su imagen en todas las escuelas del archipiélago canario y en el frontispicio de las dos universidades como símbolo de la vocación universalista y científica del pueblo canario, que se personifica en el abate Viera y Clavijo.

Y posteriormente quería recordar, para un poco fundamentar esa tradición científica e histórica de los canarios, a dos médicos eminentes: un chasnero y un grancanario, los dos ejemplares, que han aportado a la ciencia de la Paleografía y de la Antropología avances inconmensurables. Me refiero naturalmente a Bethencourt Alfonso y al doctor Chil y Naranjo. ¡Fíjense bien!: la Ciencia ha servido en Canarias para unir a los canarios, para contribuir al sentimiento común de la canariedad. Hubo una contribución importantísima entre el Gabinete Científico de Tenerife y el Museo Canario –esa digna institución que fundara el doctor Chil y Naranjo–, y hubo una colaboración estrechísi-

ma entre Bethencourt Alfonso y el doctor Chil y Naranjo. Y hay una frase de Millares Torres que yo quiero recordar aquí, en este momento, porque me parece enormemente significativa: "ambos, el doctor Chil y Naranjo y Bethencourt Alfonso –dice Millares Torres– estuvieron por encima de las miserables cuestiones de localidad", y es que la Ciencia está por encima y supera siempre a las miserables cuestiones de localidad. Y así el doctor Chil y Naranjo fue declarado socio de honor del Museo de Historia Natural de Tenerife y el doctor Bethencourt Alfonso fue declarado socio de honor del Museo Canario, y ambos hicieron expediciones científicas –Bethencourt en Gran Canaria y el doctor Chil y Naranjo en Tenerife–. He ahí un ejemplo de cómo la ciencia de un archipiélago contribuyó, en cierta medida, a superar nuestros históricos y estériles enfrentamientos entre canarios.

Y con posterioridad hay que destacar la insigne figura de Blas Cabrera Felipe, introductor en Canarias de la teoría de la relatividad de Einstein, y que desgraciadamente murió en el exilio mexicano, natural de Lanzarote, que tiene también un museo dedicado a su nombre; en el exilio, como tantos otros, por la incompreensión de la intransigencia del período que sucedió a la II República.

Y en estos días el Gobierno de Canarias, a través de la Vicepresidencia del Gobierno, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Juan Negrín, vamos a tributar un homenaje –la semana que viene no, la otra– a otro insigne científico grancanario, canario y español universal, don Juan Negrín López, creador de la escuela científica más importante de la España contemporánea en Fisiología y Bioquímica, y ahí están los discípulos para corroborarlo, como fueron Severo Ochoa, Grande y Covián, Hernández Guerra –profesor de Fisiología en Salamanca–, Jesús Díaz y tantos otros que, al igual que Blas Cabrera y don Juan Negrín, se sirvieron de las becas de las Juntas de Ampliación de Estudios. Esa venerable institución, la Institución Libre de Enseñanza, que tanto propagó la ciencia y el conocimiento en España, y de la cual, probablemente, el Museo de la Ciencia y la Tecnología también sirva como elemento divulgador para becar a jóvenes vocaciones científicas –podía ser otro de sus cometidos– para continuar esa tarea investigadora que iniciaron estos próceres canarios.

Por lo tanto, cómo no va a haber tradición científica en Canarias, a pesar de que naturalmente sea prevalente el patrimonio artístico, al que también podría dedicarse con todos los honores, pero ya tenemos el CAAM, tenemos lógicamente el Museo de Néstor y tantas otras instituciones que recogen nuestro patrimonio artístico, y es absolutamente necesario para propagar el sentimiento universalista y científico de Canarias, al igual que lo hace el Museo de la Ciencia y el Cosmos de La Laguna, el Instituto de Astrofísica de Canarias, ese Museo de la Ciencia y de la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, que va a secundar esa tradición cien-

tífica centenaria de los canarios, que en mi opinión va a contribuir –como decía Millares Torres– a erradicar para las nuevas generaciones de canarios ese nefasto sentimiento o, por decirlo en palabras de Millares Torres, "esas miserables cuestiones de localidad".

En aquella Canarias de principios de siglo, cuando aquellas masas iban a las asambleas de 1902 para encender el fuego del pleito insular, eran masas analfabetas, el 80% eran analfabetos, y un insigne canario como Franchy Roca tuvo que fundar los círculos republicanos para enseñar a leer y a escribir a aquellas masas analfabetas. Este Gobierno, el primer Gobierno de Canarias, que han hecho un esfuerzo importantísimo en materia educativa, un esfuerzo histórico, que yo creo que es orgullo del autogobierno de Canarias, cuando erradique definitivamente la ignorancia, cuando aumente la cultura científica de los canarios, la cultura en general, va a proporcionar una Canarias libre de esas lacras de enfrentamientos fratricidas estériles a las que hacía referencia Millares Torres. Por eso el Museo de la Ciencia y la Tecnología va a contribuir a esa noble finalidad histórica.

Y por último, y termino, es el mejor destino que se le puede dar al edificio Elder & Dempster –mi inglés es bastante deficiente y ruego que se me disculpe por la pronunciación–; pero también ese edificio se erige en un momento de esplendor urbanístico para Gran Canaria derivado de la influencia de los ingleses en la economía de Gran Canaria. Yo cuando paso por la calle donde Alfred L. Jones, que fue gerente de la casa Elder –nosotros decimos en Las Palmas la calle "Alfredo Lejore"–, que ... (*Ininteligible.*) muchos problemas de inseguridad ciudadana, digo, ¡hombre!, la verdad es que si este hombre levantara la cabeza, pues a lo mejor querría esa recuperación para el sector que él propició, que él propició, porque no en vano él fue el que tomó la iniciativa de construir el actual hotel Santa Catalina, el hotel Victoria,...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya, vaya finalizando, señor Hernández, por favor.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: ...e incluso el hotel Metropole –enseguida termino–, el hotel ... (*Ininteligible.*) donde actualmente se ubica el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Por eso me alegro de la rectificación que ha hecho el alcalde de, realmente, ceder al Gobierno de Canarias este edificio de Elder para esa finalidad, que me parece una finalidad encomiable, porque también está en relación con esa influencia inglesa, y por lo tanto universal de entonces, que caracteriza el nombre de Elder en Las Palmas de Gran Canaria.

Por estas razones yo creo que además es bueno que no solamente sea el Gobierno de Canarias sino otras instituciones públicas y privadas las que contribuyan a esta finalidad, porque se trata de un quehacer colectivo en beneficio de la Ciencia, en beneficio de

la tecnología, que tanto nos es indispensable para poder afrontar los retos del futuro que Canarias tiene planteados. Yo creo, señores del Gobierno, señoras y señores diputados, que hoy Canarias ha experimentado un avance en la erradicación definitiva de los "miserables conflictos de localidad".

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Hernández.

Por los demás grupos. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿Grupo Popular? Tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Brevemente, porque la mañana se está yendo y quedan todavía diversas cuestiones, varias cuestiones que discutir todavía.

Para mostrar, en primer lugar, el apoyo incondicional, claro, del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara en torno a la creación del Museo de la Ciencia y de la Tecnología, que desde hace ya varios años se está proyectando hacer o realizar en el edificio Elder y que hasta este momento no se ha podido realizar por cuestiones que no voy a relatar porque serían muy prolijas, pero que, en cualquier caso, el Vicepresidente en su momento ha hecho caso.

También queríamos dejar clara –y el Vicepresidente también lo ha realizado en este momento– la actitud de lo que ha sido la corporación, la mayoría gobernante en el ayuntamiento actual, una actitud decidida a la creación de ese museo, pero imposibilitada por meras dificultades económicas. No quiero recordar, bueno, la historia de esta creación, son cosas a las que nos tenía acostumbrada la anterior corporación gobernante del ayuntamiento: crea un proyecto, lo empezamos a hacer y vamos a ver cómo lo acabamos. Pues el Museo de la Ciencia ha sido uno de estos proyectos fallidos de la anterior corporación que la nueva ha tenido que asumir y que quiere asumir, pero que ante la imposibilidad pretende delegarlo a personas que puedan realizarlo, dado que Canarias necesita este proyecto y el ayuntamiento y la gente de Gran Canaria también.

Simplemente terminar anunciándoles –por si los señores diputados no lo conocen– que esta misma mañana el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha aprobado una moción urgente en donde igualmente se ratifica en su decisión de aportar al Gobierno de Canarias el edificio a los efectos de creación de este museo, siempre y cuando –claro está– se le dote, en los presentes Presupuestos, de las partidas económicas que sean precisas para el mismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora Macías.

Por Coalición Canaria, el señor Rodríguez-Batlloori tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-BATLLORI SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

La verdad es que, aun como para mí, que creo no tener dificultades para hablar en público, me resulta en este momento quizá no todo lo fácil que lo ha sido en otras ocasiones intervenir en un tema tan sencillo como éste, en un momento en el que todavía retumban las palabras de la extraordinaria intervención que ha tenido mi admirado compañero de esta Cámara, don Eligio Hernández. Si yo tenía de su Señoría un altísimo concepto, hoy su discurso, con ese enorme contenido cultural, canario y nacionalista, que en ciertos momentos yo pensaba que estaba su Señoría en algunos aspectos pisando mi posible intervención, he de agradecer que una persona como usted forme parte de esta Cámara y solicitarle con toda modestia que procure prodigar sus intervenciones, porque son un auténtico bálsamo en una Cámara como ésta en la que a veces se plantean situaciones tensas y difíciles, como por ejemplo las de ayer.

Dicho esto, y quizás utilizando ese término tan empleado en las salas de justicia, yo diría que daría por reproducida la intervención de don Eligio Hernández; no obstante, yo sí que creo que como portavoz de Coalición Canaria debo apoyar la iniciativa del Gobierno, felicitar la actividad desarrollada en este aspecto por el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y no dejar en el olvido a una persona de la que tengo un grato recuerdo y respeto y aprecio, como es don Emilio Mayoral, ex alcalde de la ciudad de Las Palmas, con quien me une una magnífica relación y a quien no debemos olvidar como un hombre que en su momento empezó por impulsar esta idea. Sí resaltar también la unanimidad, la colaboración entre instituciones, el ejemplo que de aquí se deriva, y animar al Gobierno y al Vicepresidente y a los consejeros también implicados en estos temas, como puede ser el de Cultura y Educación, a continuar por esta vía, a ayudar a aquellos ayuntamientos que se vean con dificultades para poner en marcha actividades como la que aquí hoy se ha comentado, y reseñar que efectivamente existe esta gran preocupación en el archipiélago en todas sus instituciones –y hay ejemplos como el de Tenerife–, en el que es el cabildo el que a sus solas expensas, en su momento, sin ningún apoyo, pone en marcha el Museo de la Ciencia de Tenerife.

Respaldar, insisto, y felicitar al Gobierno, a la persona de don Lorenzo Olarte, y animarle a continuar en esta labor de recuperación, de regeneración de una ciudad que –como ayer veíamos– necesita tanto este tipo de apoyos y que forman parte de ese contexto de actuaciones que se vienen haciendo y que quizá no sea necesario reclamar y recalcar aquí con un interés de *apuntarse* algún tipo de *tantos* de cosas que ya están en marcha y funcionando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Rodríguez-Batlloori.

El señor consejero tiene de nuevo la palabra para contestar a las observaciones formuladas.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Yo no digo, don Eligio, que le vayamos a dar el título de nacionalista honorario, porque yo no doy esos títulos tampoco y porque esos títulos no se dan, pero evidentemente usted acredita un amor indiscutible a todas y cada una de las Islas Canarias con abstracción de su isla de origen. Eso nos parece muy positivo, nos parece muy positivo a los nacionalistas, y creo que ello en cierta manera está muy relacionado con su concepto y sus coincidencias con los principios federalistas de los que siempre ha hecho gala, sin duda alguna, y creo que es una actitud que con otras más puede servir de ejemplo por muchas razones y por razones eminentemente constructivas en el seno de esta casa, a la que tanto queremos todos.

Volviendo al tema que ha sido el objeto fundamental de mi comparecencia y de las intervenciones de sus Señorías, decirles que se ha hablado de la posibilidad de que el edificio Elder albergara un casino –de eso me habló en su conversación el señor alcalde de Las Palmas de Gran Canaria–; parece que ése era el criterio que siguió también recientemente el presidente de la Federación de Hostelería de Las Palmas. También el señor alcalde me habló en su día de que convenía hacer un concurso de ideas, y yo le decía a él que la idea ya se había sacado a concurso en la opinión popular y que la idea era la del Museo de la Ciencia y la Tecnología, cosa que afortunadamente se aceptó, argumento que fue aceptado. Últimamente hubo una editorial –que a mí por lo menos me hizo meditar y me hizo reflexionar mucho– sobre la posibilidad de que allí se albergasen manifestaciones pictóricas de los canarios, cosa muy interesante. Yo estoy de acuerdo con el señor Eligio en que, por el contrario, el hecho de que las manifestaciones pictóricas lo sean de canarios no debe de tener prevalencia sobre las expresiones tecnológicas y científicas, que son universales, y que la universalidad es algo también muy canario. Y en suma, pues, hemos acreditado todos, y diciendo esto y participando de esta opinión, que estamos muy ajenos a ese *ombliguismo* con que en muchas ocasiones, por distintas razones, se nos puede acusar.

Yo me he dirigido al señor alcalde recientemente diciendo, primero, que quiero conocer el proyecto, proyecto que no tengo todavía a mi disposición; segundo, que quiero conocer no sólo la obra proyectada sino la obra ejecutada hasta la fecha, obra ejecutada que también desconozco en su cuantía y también en la calidad de la obra realizada; tercero, que quiero saber por tanto cuál es la obra pendiente; cuarto, que quiero saber los costes de la obra pendiente; y quinto, que quiero que se impliquen no sólo el Gobierno de Canarias, como el ayuntamiento, el señor alcalde, parece que pretendía, sino estoy seguro de que él después de conocer mis argumentos coincidirá conmigo en que ahí debe implicarse el cabildo, el propio ayuntamiento, Patronato de Turismo, universidad, sectores privados que quieren

relanzar la zona, etcétera, y que creo que un ejemplo a destacar es el del Museo de la Ciencia de Tenerife, costeado –y por sumas muy importantes– exclusivamente por el Cabildo Insular de Tenerife, y que el Cabildo Insular de Tenerife, como los cabildos, como los ayuntamientos y como el ejecutivo canario, tienen todos sus carencias económicas y sus limitaciones presupuestarias; no obstante lo cual, en ocasiones hacemos lo que realmente parece un milagro.

Después de expresado cuanto antecede, que creo que por lo menos por mi parte constituye el rebate que era fundamental para dejar las cosas en su sitio, pues creo que evidentemente es preciso un concurso de ideas –estoy dispuesto a realizarlo–, para que todos aquéllos que estén legitimados para realizarlas nos puedan ilustrar a propósito –y cuando digo “nos puedan” no sólo al Gobierno, sino a quienes debemos participar en todo esto–, puedan ilustrar a propósito de cómo debe configurarse internamente el museo y cómo es previsible también su explotación. Algo que queremos que llegue a puerto, como antes decía, pues para que pueda ser visitado, conocido, incluso ocupando su ocio y sus deseos de conocimiento también el mismo, por las gentes del lugar, por los mayores, por los jóvenes, por los estudiantes obviamente, por los foráneos, por quienes nos visitan, porque son los que nosotros pretendemos, también en nuestro concepto de la universalidad, compatible con nuestros deseos de potenciación turística de Canarias en todas y cada una de sus partes. Creo que son los verdaderos objetivos que pretendemos con esta idea, que yo me alegro profundamente de que sea respaldada por todas las fuerzas políticas de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Olarte.

Don Eligio Hernández. ¿No hace uso del derecho? (*Asentimiento del señor diputado.*) Por consiguiente, termina el procedimiento de esta comparecencia.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN O INFORME ENCARGADO EN EL ASUNTO DE MONTAÑA DE TINDAYA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Bien. Corresponde ahora el punto 9.1: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, para informar sobre el resultado de la investigación o informe encargado en el asunto de montaña de Tindaya.

Creo entender que el consejero encargado de la comparecencia y la intervención es el señor Consejero de la Presidencia. No sé si se encuentra en el Parlamento (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Señor Presidente. Señorías.

Se me requiere para que comparezca e informe de los resultados de la investigación llevada a cabo sobre el tema de Tindaya, asimismo denominado. Las actuaciones que voy a relacionar se realizaron como determina el Decreto 24/96, del 9 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de la función inspectora de la Inspección General de Servicios de la consejería.

La primera nota informativa de 5 de junio y, en términos de resumen, era una enumeración de los acuerdos del Consejo de Gobierno de Canarias de las actuaciones de las diversas consejerías y de la empresa pública SATURNO en relación con el asunto de referencia. Ésa es la primera nota informativa.

La segunda, ya un informe preliminar de 11 de junio actual sobre la situación real en cuanto a cargas, gravámenes de la concesión administrativa minera Chantal número 23, aportada por la entidad mercantil Cabo Verde, S.A., para constituir la nueva sociedad Proyecto Monumental montaña de Tindaya. Allí se analizaron en total 18 documentos, la mayoría de ellos escrituras públicas, no inscritas aún en el Registro de la Propiedad, destacándose la número 790 de 14 de marzo pasado, documento número 4 del informe y página 8 del mismo, escritura complementaria del precontrato de compraventa de acciones, en la cual se establece que en la contrapartida del aval que afianca la compraventa de acciones, que debe realizarse antes del 31 de marzo pasado, y en ese mismo día, Cabo Verde, S.A., se compromete a pagar todas las hipotecas y embargos preventivos que figuran aun gravando la concesión minera.

Tercero. Escrito número 249, de 17 de junio actual, sobre la propiedad de los terrenos superficiales de la concesión minera Chantal 23 y en general los necesarios para el desarrollo del futuro parque temático montaña de Tindaya.

Como complemento del informe preliminar anterior y a la vista de que los documentos aportados por la empresa pública SATURNO no contenían tal extremo, se solicita que dentro de la contestación al informe de referencia se aclare a quiénes pertenecen los terrenos bajo los cuales se encuentra la concesión minera aportada por Cabo Verde. Las conclusiones de los informes, del informe preliminar y la extensión de ese informe en aquel entonces, fueron literalmente:

Primero. Que "las empresas Cabo Verde, S.A., y Cantería Artesanal de Arucas disfrutaban conforme a derecho de la titularidad de las correspondientes concesiones mineras en la montaña de Tindaya, si bien los derechos mineros a favor de Cabo Verde se han transmitido a la nueva sociedad Proyecto Monumental montaña de Tindaya, S.A., en orden a la constitución de la misma.

Segunda. Que la propuesta de la comisión *ad hoc* ... (*Ininteligible*.) Gobierno, posteriormente materia-

lizada en parte como compensación de los derechos mineros, 900 millones y 150 millones, es inferior a las diversas valoraciones efectuadas por la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Tercera. Que las normas de conservación de montaña de Tindaya aún no se han aprobado, por lo cual no ha sido posible su aceptación explícita por la nueva empresa concesionaria, si bien en escritura de 14 de marzo del 96, complementaria de otra de precontrato de compraventa de acciones, la sociedad Cabo Verde acepta las normas de conservación de la montaña de Tindaya, que se están realizando por la Consejería de Política Territorial, con la finalidad de conservar y preservar el espacio natural de dicho territorio.

Cuarta. Que la montaña de Tindaya está sometida a una doble protección jurídico-administrativa: de un lado, a la legislación medioambiental y, de otra parte, como quiera que la montaña de Tindaya también es un bien de interés cultural, sujeta a la legislación de patrimonio histórico-artístico. La Viceconsejería de Cultura y Deportes ha enviado un anteproyecto de protección del yacimiento arqueológico al Cabildo de Fuerteventura, competente para su tramitación.

Quinta. Que se desconoce si existe un proyecto técnico cuantificado sobre el Monumento de montaña de Tindaya, susceptible de ser ejecutado.

Sexta. Que tal proyecto podría en su caso ser financiado con la extracción minera que como subproducto resultase del vaciado necesario de la montaña.

Séptima. Que en ejecución del acuerdo del Gobierno de Canarias de 16 de febrero del 96 se realizó, encargado por la empresa pública SATURNO, un estudio de viabilidad de la explotación del centro de visitantes, considerando dicho estudio la idoneidad del parque temático.

Octava. El consejo de administración de SATURNO, en reunión de 18 de marzo de 1996, fue informado del precontrato celebrado el 14 del mismo mes entre dicha sociedad y una empresa constituida al efecto: Proyecto Monumental montaña de Tindaya".

Éstas son las conclusiones del informe que se elevó a definitivo por la Inspección General de Servicios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el grupo instantáneo de la comparecencia, tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Gracias, señor Consejero de la Presidencia, por esta comparecencia.

Explicar a sus Señorías que, cuando el debate de Tindaya estaba en su cenit, y a los pocos días de que don Ignacio González tomara posesión como Consejero de la Presidencia, tercia en el asunto y el día 4 de junio encarga al Servicio de Inspección un informe res-

pecto a las actuaciones en Tindaya, para lo cual pide información a distintas consejerías y pide información también a la propia entidad mercantil SATURNO. Y este informe se elabora en un tiempo récord, puesto que dos días después ya lo remite al Consejo de Gobierno. Y de los trabajos que haya podido elaborar en este estudio, usted nos ha leído precisamente las que presentó en el Consejo de Gobierno dos días después de haber hecho el encargo. Es difícil que en un tema complejo como éste, que a algunos nos ha costado, insisto, leer más de 2.500 folios, en dos días se haya podido hacer este documento. Coincidirá su Señoría que lo que hay es fundamentalmente un relato de acontecimientos, pero no entra en materia. Tenemos que dar por supuesto que, después de que lleva usted cinco meses en la consejería, tendrá un mayor nivel de información de cuáles han sido los reales acontecimientos. Yo voy a intentar en ese caso, pues, ayudarle.

Recuerde usted que el propio Gobierno creó una comisión. Los componentes de esa comisión la explicamos ayer, cuáles eran las características de la misma. Pero mire usted, en la reunión de esa comisión de seguimiento del tema de Tindaya, de 13 de noviembre de 1995, se recoge textualmente en el acta que "por el Viceconsejero de Industria se manifiesta que considera elevadas las valoraciones económicas efectuadas y considera que, a tenor del artículo 41.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, las mismas no se corresponden". En consecuencia, Señorías, no estamos solos y sabemos lo que queremos. No estamos solos porque, en definitiva, no es sólo el Grupo Parlamentario Socialista Canario, es el Grupo Mixto, pues son varios de los parlamentarios de las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno, que, en definitiva, comparten la tesis de los socialistas; pero es más: hay también miembros del Gobierno, el Viceconsejero, que entendía que había que aplicar la Ley de Expropiación Forzosa. Mire, no debieron de haberle gustado a esa comisión estas declaraciones del Viceconsejero de Industria, porque a la siguiente ya no fue, y entonces en la siguiente se dice esta *perla*: "la comisión, tras un pequeño debate, acuerda que para que el Proyecto de montaña de Tindaya pueda ser viable hay que llegar a un acuerdo consensuado con los propietarios de las concesiones, descontando la vía de la expropiación forzosa, por cuanto sería entrar en un posible conflicto jurisdiccional, que pudiera hacer peligrar el desarrollo de una obra de especial importancia". Por tanto, hemos de entender que ésta es la vía ordinaria que va a elegir el Gobierno, que, claro, que siempre las expropiaciones están sujetas a los correspondientes contenciosos-administrativos. Cuando haya que expropiar los terrenos de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, hacer otras obras, pues mire usted, es que la expropiación puede llevar a alargar los procesos. Recordar, en todo caso, la vía que hay de la urgente ocupación.

Con consecuencia, lo que hemos de aclarar, y nos gustaría que el Consejero de la Presidencia precisara todos estos aspectos, que desde nuestro punto de vista es auténticamente decisivo. Mire, ayer en una de las

interpelaciones se decía: es que hay un informe de unos peritos imparciales que valoran la montaña de Tindaya o las concesiones mineras en dos mil y pico millones de pesetas. Me gustaría que precisáramos que hay distintos tipos de valoraciones: la valoración hipotecaria, la valoración urbanística, la valoración de mercado y también la valoración administrativa, de la cual la urbanística es una ellas. ¿Ante qué tipo de valoración tenemos que estar: ante la valoración de mercado o la valoración administrativa? ¿No tiene usted asumido que los aprovechamientos mineros se refieren a bienes de dominio público?, ¿que los concesionarios son eso, concesionarios, pero, desde luego, no son ni siquiera los propietarios de los terrenos? ¿Por qué se empeñan ustedes aquí trayendo valoraciones que hacen técnicos más en el ámbito de las relaciones de los privados? Las relaciones de la Administración con los particulares desde luego se llevan por la vía de las actuaciones administrativas y se llevan por la vía, llegado el caso, de las expropiaciones establecidas en la legislación.

Señor Consejero de la Presidencia: ¿le consta a usted el que haya un expediente administrativo relativo al rescate de las concesiones mineras de Tindaya? ¿Le consta a usted que haya un solo informe jurídico, un solo informe jurídico –estamos hablando de una intervención muy importante del Gobierno de Canarias, de la empresa pública SATURNO–, le consta a usted un solo informe jurídico en el ámbito del Gobierno de Canarias en relación con las formas que hay que adoptar respecto de la intervención de Tindaya? Si lo tiene, le agradeceríamos que nos lo diera. ¡No hay ni un solo informe jurídico! En consecuencia, la actuación del Gobierno ha sido especialmente extraña en esta materia y, cuando usted se decide a abrir esa especie de investigación de urgencia, al final lo que nos trae es simplemente un listado de los acontecimientos y a lo más que se llega en ese informe es que se desconoce si existe proyecto técnico en relación con Tindaya y que el Consejo de Administración conoció a posteriori las actuaciones del consejero delegado, cuando el acuerdo del Consejo de Gobierno había sido precisamente que el consejo de administración tomara esos acuerdos.

Pero es más, señor Consejero de la Presidencia, en uno de los acuerdos del Consejo de Gobierno, en concreto el de 16 de febrero de 1996, se decía que, "previo conocimiento de las cuentas de explotación provisionales de las explotaciones mineras": ¿le consta a usted que eso se haya hecho? Mire, yo es que se lo voy a traer, las visitas al registro mercantil han sido insistentes. Mire, para que vea usted cómo Cabo Verde presentaba sus cuentas. Mire, con fecha –son documentos públicos, que si quiere le podemos sacar fotocopias–, mire, con fecha 18 de junio de 1996 se entregan las cuentas del 94 y con esa misma fecha se entregan las cuentas de 1993. O sea, que en el año 96 se entregan las cuentas en el registro mercantil y uno de los acuerdos del Consejo de Gobierno era, precisamente, que previo conocimiento de las cuentas de explotación. Mire, es curioso ver cómo Cabo Verde no presentaba

estos documentos obligatorios en el registro mercantil y, claro, cuando se inventa los informes de gestión, aunque se refieren a años 93 y 94, se pone en la clave ya del 96 y se dicen cosas como éstas, y me refiero, señor Consejero de la Presidencia, por ejemplo, a las cuentas del 94. Se dice –atención–: “Las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Canarias interesada en el rescate de las concesiones mineras de Tindaya, que supondría para la sociedad poder establecer su equilibrio patrimonial y en consecuencia poder hacer frente al pasivo social”. Ésta era la aspiración, ¡y a fe que lo han cumplido ustedes con creces! Mire, pero es que esto lo dice, el primer acuerdo del Consejo de Gobierno es en mayo del 95 y ya en las cuentas del 94 –fíjense si estaban hechas con posterioridad– dicen estas cosas; o sea, estaban esperando la actuación del Gobierno de Canarias *como agua de mayo* y mire que ustedes *han llovido*. Este tipo de consideraciones desde luego en el informe de la Inspección no le ha interesado absolutamente nada. Pero si nos remitimos también a las cuentas del 93, presentadas en el 96, se vuelve a insistir en que su válvula de escape es, precisamente, que el Gobierno llegue a un acuerdo con ellos para poderlo solventar. ¿Pero no le parece a usted sorprendente que la propia empresa Cabo Verde, a la hora de hacer la valoración de sus propios bienes, no le interesa a usted en cuánto los ha valorado, la propia empresa, cuando hace sus cuentas? Pues muy bien, en ese año los establecían en 429 millones de pesetas, todas sus concesiones mineras, y desde luego el año siguiente un poco menos. Y siguen hablando ustedes de los dos mil quinientos y pico millones de pesetas y dicen: ya hemos laminado los socialistas, hay unos informes periciales que cuestan 2.500 millones de pesetas. Mire, ésas serán las relaciones entre los particulares, las relaciones entre los particulares (*Se reincorpora a la Mesa el señor Presidente.*) lo que quieran; si ustedes creen que se defienden los intereses públicos valorando el Montañón Negro por los metros cúbicos de picón, ¡van ustedes bien en la defensa de los intereses públicos! Señor Consejero de la Presidencia, ¿va usted al menos a acabar formalizando un expediente administrativo en relación con las actuaciones en Tindaya donde haya desde los informes jurídicos hasta la valoración correspondiente al tipo administrativo? Pero mire, es que el no va más es que el informe que ayer tuvo la bondad, la gran bondad, el señor Olarte de dejármelo dice lo siguiente –¡no se lo pierdan!, para ver cuál es la filosofía de la valoración, de la cual se ha hecho tanta ostentación–: “aunque también es verdad que en los 13 años que lleva la explotación minera se le han puesto muchas trabas administrativas –miren ustedes, y parece que en todo esto ha habido trabas administrativas... (*Ininteligible.*) que las últimas en relación con la actuación municipal de clausurar, pero antes de clausurar desde luego desconocemos las trabas administrativas–, que han dificultado, cuando no impedido, que pudieran incluso trabajar, razón ésta última por la que resulta imposible establecer la valoración de esta

explotación utilizando el método de capitalización y rendimiento de la explotación en los últimos tres años”, y por ello deciden afrontar la valoración en función del lucro cesante. ¿Y cuál es el lucro cesante desde los particulares?: mi montaña, la cubicación de mi montaña. Y desde luego el Gobierno hace ostentación de que ésa es la metodología: cubicar las montañas y decir cuánto puede salir eso en el mercado. Mire, como ésa sea la filosofía, mal tenemos para los espacios naturales, ¡mal tenemos para los espacios naturales cuando haya que readquirirlos! Por ejemplo, en Gran Canaria se siguen comprando todavía terrenos para la repoblación forestal a 16 y a 20 pesetas el metro cuadrado. Desde luego cuando se enteren de que ustedes están, por la expropiación, cubicando los aprovechamientos... ¡Mire, es preocupante esa línea, señor Consejero de Presidencia! Usted está obligado a organizar el expediente administrativo, está usted obligado a que haya los correspondientes informes jurídicos. Traiganos al menos uno, que dio haber sido preexistente, porque el Consejo de Gobierno lo que adopta fundamentalmente son los acuerdos políticos, pero luego, a la hora de la ejecución, ha sido una auténtica chapucería.

Y lo que es más preocupante. Mire, es verdad que en esta Cámara estamos un grupo que intentamos que en relación con Tindaya aflore la defensa de los intereses públicos y luego hay otro grupo, que lideran fundamentalmente algunos miembros del Gobierno, que defiende los intereses privados. Mire, de las fuerzas políticas conservadoras, pues mire, ésas cosas eran propias, pero desde luego lo que se está produciendo, cada iniciativa que los socialista traemos aquí, es que cada vez hay más gente saltando a las posiciones de la defensa de los intereses públicos, porque da la impresión de que algunos miembros del Gobierno que, cada vez que hay un avance que resulta satisfactorio para la iniciativa privada, es que se ponen muy contentos; o sea, se ponen más contentos cuanto más favorable es para la iniciativa privada. ¿Quién defiende los intereses públicos en este Gobierno?, al menos, señor Consejero de Presidencia.

Y queremos terminar con la siguiente idea. Es verdad que el asunto de Tindaya, las actuaciones irregulares en Tindaya, no lo ha hecho el Partido Popular. El Partido Popular ha quedado al margen, aunque estuviera apoyando parlamentariamente no estaba en el Gobierno; nosotros no criticamos al Partido Popular de las actuaciones de Tindaya. Otra cosa es su Secretario General, que al mismo tiempo, que en este momento, es Consejero de la Presidencia, y el Consejero de la Presidencia en un tema que no era suyo cómo es que saca en 48 horas un informe para decir públicamente que en relación con Tindaya todo está de acuerdo a Derecho. Usted, a los pocos días de llegar al Gobierno, se sentía como más próximo a los miembros del Gobierno preexistente del anterior que a las propias inquietudes de sus compañeros que en campaña electoral insistían una vez y otra también por la transparencia administrativa. ¡Usted les *ha echado un magnífico ca-*

pote a algunos miembros del Gobierno! Desde luego habrá decepcionado mucho más a sus compañeros, les habrá caído mucho más simpático a los compañeros del Gobierno más veteranos, por serlo del anterior. Desde luego nosotros, en este supuesto, le criticamos a usted mucho más como Consejero de la Presidencia y no tanto como en las actuaciones del Partido Popular, que en esta materia desde luego cabe la esperanza.

Y nosotros vamos a insistir con esta materia porque hay razones más que suficientes, e insistimos. En vista de las dificultades que hay, mire, es verdad lo que decíamos ayer, que los parlamentarios de Coalición Canaria pues tienen una obediencia debida a las actuaciones del Gobierno. Hoy, como hemos visto en un medio de comunicación, en una foto que lo dice todo; mire, practican esa obediencia debida, pero desde luego intentan *taparse la nariz*. En consecuencia, yo espero, Señorías, que en relación con la actuación del Gobierno en Tindaya, el Consejero de la Presidencia acabe haciendo una información más ajustada y nos traiga no sólo un relato sino las lagunas que hay en su tramitación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A efectos de la fijación de la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿por el Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Don Gabriel Mato tiene la palabra.

El señor MATO ADROVER: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Simplemente agradecer al señor Consejero de la Presidencia el informe del resultado de la investigación tal como proponía la comparecencia, ese informe que ha realizado la Inspección General de Servicios dependiente de la consejería. Simplemente decir que nosotros entendemos que, de cualquier forma, no se puede entender o no se puede reprochar el que se actúe diligentemente en el cumplimiento de obligaciones y que se haga rápidamente. De cualquier forma el contenido del informe está ahí: a algunos les gustará más, a algunos nos gustará menos, nos gustará más; estaremos más de acuerdo, estaremos menos de acuerdo, pero de cualquier forma yo creo que ese informe –como digo– está ahí, hay que analizarlo, se analiza desde distintos puntos de vista, de distintas perspectivas, y lo que nos queda a los grupos políticos en este caso es sacar las conclusiones que entendamos cada uno que debemos sacar y, en consecuencia, que adoptemos las decisiones y emprendamos los caminos que, a la vista de esas consecuencias que saquemos, decidamos adoptar y emprender. Eso es lo que yo creo que haremos todos los grupos y en esa línea, por supuesto, estamos nosotros también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días a los diputados que quedan en la Cámara.

En primer lugar, hacerle un ruego a la Presidencia, y es que en la esquina aquélla, señor Presidente, hay un cuadro de la montaña de Tindaya. Fíjese usted por dónde, la montaña de Tindaya lleva tiempo aquí, en este Parlamento, a la entrada de la tribuna, que sería conveniente que, como el Partido Socialista nos va a ilustrar todavía durante toda esta legislatura sobre la montaña de Tindaya, quizás quedara mejor bajo palio el cuadro de Tindaya durante toda esta legislatura.

Después hay otro tema, ya por alusión directa, lo de la obediencia debida. Pues sí, este grupo funciona y la prueba de que funciona es que funciona cohesionadamente. El problema de la obediencia debida lo tuvieron precisamente los socialistas...

(El señor Fresco Rodríguez solicita el uso de la palabra.) Estoy contestando por alusiones para no pedir el turno después, señor Emilio Fresco.

El señor PRESIDENTE: Un segundo, señor Barragán, me pide la palabra el señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, una vez más rogarle que reconduzca la intervención del interviniente a su fijación de posiciones en relación con la comparecencia, porque no es don Carmelo Padrón quien ha comparecido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fresco, pero también es cierto que la intervención del señor Padrón se ha referido al otro grupo alegando un supuesto de obediencia debida. Entonces, claro, en este tipo de debates también habría que decirle al señor Padrón: "diríjase usted al Gobierno, que es el objeto de la comparecencia". Entonces, yo creo que en eso sus Señorías son suficientemente comprensivos para entender que en el debate político quepa algún tipo de manifestación de esa naturaleza. Si el señor Barragán se dedicase en toda su intervención a contrarrestar al Grupo Socialista, le llamaré la atención y que se ajuste a la cuestión.

Gracias, señor Fresco.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Bien, como iba diciendo –me voy a dirigir entonces a la parte de mi grupo–, como iba diciendo, efectivamente nosotros intentamos tener lo que es la cohesión de grupo y que hay que recordar a otros grupos de la Cámara que precisamente un diputado de Fuerteventura se les volvió discoloro y, precisamente, el señor Augusto Brito no es Vicepresidente del Gobierno precisamente por no tener esa obediencia debida que debía tener el Partido Socialista en su momento.

Bien. Dicho esto, y también por alusiones de *narices*, hago una referencia a que efectivamente el señor Vicepresidente me estaba enseñando ayer un pa-

pel y me olía mal, toda la razón; pero no era lo de Tindaya, era este papel –no sé si lo recordará usted–, y era el siguiente: “Abierto el debate, interviene...” –es una acta, una certificación de acta del 30 de noviembre del 89, del Cabildo Insular de Fuerteventura, ¡perdón!, de Las Palmas de Gran Canaria, donde usted era consejero, o de Gran Canaria, ¡perdón!; es que nosotros, los de las islas periféricas, estamos acostumbrados a este tipo de errores–, “abierto el debate, interviene en primer lugar don Francisco Rubio, del CDS, que, tras anunciar que su grupo va a votar...

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, yo creo que la lectura de un acta del Cabildo Insular de Gran Canaria del año 89 difícilmente tendrá que ver con la cuestión objeto de la comparecencia. En la medida de lo posible, ajústese usted a la comparecencia solicitando información al Gobierno.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ... *(Ininteligible.)* señor Presidente, que cuando la termine de leer tiene muchísimo que ver con lo que estamos tratando hoy aquí. Estamos hablando de que el Gobierno ha hecho negocio y vamos a ver los negocios que han hecho en este sentido otras personas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño): (Sin micrófono.) ... (Ininteligible.)*

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí, sí, está en el informe, es del año 89 pero está en el informe. Yo entiendo que ustedes se pongan nerviosos porque no les gusta que les recuerden precisamente este tipo de cuestiones.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Pide una comparecencia ... *(Ininteligible.) (Sin micrófono.)*

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bueno, ¿estoy en uso de la palabra, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, señores del Grupo Socialista, por favor, vamos a dejar que el señor diputado haga lectura de ese documento que él entiende atinente a la cuestión, y si no lo fuera, ya le llamaré la atención.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sigo con el tema. “Manifiesta que es un deber advertir que aparentemente el cabildo va a pagar 10 millones más de lo que debía por esta adquisición, ya que el Gobierno autónomo había llegado a un acuerdo de compra de esta casa por 160 millones. Toma la palabra don Carmelo Padrón que manifiesta que, si bien es cierto que el Gobierno autónomo valoró en 160 millones el inmueble, esta valoración no fue aceptada por la propiedad”. ¿Por qué digo esto, señor Consejero de la Presidencia?: porque quien le está pidiendo a usted la comparecencia, al Gobierno le exige unas determina-

das cuestiones y cuando actúa él en otro sitio no le exige ese tipo de cuestiones.

Señor Consejero de la Presidencia, yo estoy perfectamente de acuerdo con el informe que usted ha elaborado, o los servicios del Gobierno de Canarias han elaborado, y decirle también en tono jocoso que quizás, ¡hombre!, no tenemos la policía autonómica, pero quizás, señor Consejero de la Presidencia, debería usted ir pensando en crear el SIC –el Servicio de Inteligencia de Canarias–, donde estoy convencido de que podríamos llegar a un acuerdo para que fuera el señor Padrón el responsable del SIC; evidentemente con sus fondos reservados, usándolos correctamente también, evidentemente, y todo el personal que fuera necesario para dedicarse a la investigación, que, por lo visto, hizo un grupo de esta Cámara y que no ha sido capaz de hacer el Gobierno de Canarias.

Yo creo que el informe es perfectamente claro, se ajusta a Derecho la intervención del Gobierno. Pero le voy a decir, señor Consejero de la Presidencia, algunas cuestiones más que quizás no están en ese informe y que yo me he permitido el lujo de buscar también.

Parece que es evidente que pueden existir muchas valoraciones, pero parece ser también que ninguna de las que ha hecho el Gobierno es la que le gusta al grupo petionario de la comparecencia; parece que el valor actualizado neto es el valor que se suele utilizar para lo que son las concesiones mineras, y en ese sentido hay una amplia jurisprudencia que ratifica que ése es el tipo de valoración y no otras que se quieran inventar otras personas.

Pero le comento también, señor Consejero de la Presidencia, que la Ley de Expropiación Forzosa, al regular dicha institución, identifica la indemnización como valor de sustitución o, dicho en palabras del Tribunal Supremo, según una sentencia del año 79, “se trata de fijar lo más acertadamente posible el verdadero valor económico que ha de responder a los principios de conversión y equivalencia”. Pero le digo más, hay otra sentencia del mismo tribunal, de 20 de febrero del 80: “no es posible atender a criterios apriorísticos, de carácter general o doctrinal, sino que es necesario un examen concreto e individualizado; de ahí que deben relativizarse los criterios valorativos que la ley expone en relación con determinados bienes y derechos”. Y esta doctrina pues, como usted sabe, encuentra el máximo respaldo legal en el artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa, que deja un amplio margen de maniobra, con el fin de conseguir el objetivo reseñado, de lograr una sustitución adecuada del objeto expropiado, que no es el caso, porque nosotros hemos ido por otra vía, pero para explicarles ese tema. Hay otra sentencia también, evidentemente clarificadora, del 18 de julio del 73, que dice: “el hecho de que estuviera paralizada no priva a su propietario del derecho que le concede el artículo 1 de la Ley de Expropiación Forzosa a exigir la indemnización correspondiente a la privación de explotar la reserva minera que contuviese”. Quiere decir esto también que de ninguna de las mane-

ras nos podríamos encontrar, aunque se hubiera ido por la vía de la expropiación forzosa –y que sigo insistiendo en que no es una ilegalidad–, este Gobierno tiene la capacidad de gobernar y, por lo tanto, de decidir cuál es la mejor que conviene a los intereses públicos de Canarias. Y también hay otra sentencia, del 14 de marzo del 79, señor Consejero de la Presidencia, en la que se dice: “cuando el importe de las cantidades satisfechas... –y me tengo que remitir, no soy un técnico en esta materia, pero me remito a los informes que obran en el expediente–; los informes en esa materia, tanto los tres que existían anteriormente como el encargado por el registrador mercantil, vienen a coincidir en que ésa es la valoración que tiene la explotación minera. Eso es realmente lo que es verdad, lo que podemos demostrar en estos momentos.

Y la actuación del Gobierno yo creo que ha sido ajustada, señor Consejero de la Presidencia, porque aquí se trataba de varias cosas. Por una parte, iniciar las normas de conservación, que se está haciendo; iniciar el proyecto especial de protección de la montaña de Tindaya, desde el punto de vista arqueológico, que se está realizando, que está entre sus trámites, y a la vez, para intentar conseguir que el Monumento a Tindaya, hecho por el escultor Chillida, se hiciera, caminar todo en paralelo, y no hay ninguna ley, ni el señor Padrón podrá sacarle a usted en estos momentos ninguna cuestión, que diga que eso no es completamente legal, y si no es legal que lo diga.

Y mi grupo anuncia también, salvo que el señor Padrón sea capaz de sacarnos aquí alguna cuestión que nos obligue evidentemente a intervenir de otra manera, pero nuestro grupo ya está aburrido del tema de Tindaya. Está aburridísimo del tema de Tindaya porque es que venimos aquí y seguimos oyendo lo mismo, ¡ya es que se le marchan hasta los diputados del Partido Socialista!, no tiene usted ni la mitad de los diputados de su grupo ahí esperando para oírlo. Y, ¡claro!, lo que no puede permitirse esta Cámara es estar permanentemente con el tema de Tindaya, y en ese sentido la Mesa de la Cámara debería tener mucho cuidado de ver –y así se lo indico, desde el punto de vista de lo que son los *Diarios de Sesiones*–, a lo que no podemos venir aquí, señores diputados, es a oír reiteradamente al señor Padrón a contarnos lo mismo. Si es capaz de sacar alguna cosa nueva en el futuro frente al Servicio de Inteligencia de Canarias, con los fondos reservados y el personal que le pongamos para que usted haga las labores, pues ¡muy bien!, entraremos en materia nuevamente; pero si no es así, señor Padrón, intente usted aburrir en las ejecutivas de su partido con el tema de Tindaya o con lo que pueda y déjenos a nosotros tranquilos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

La Mesa, evidentemente, aceptará y calificará todas las iniciativas parlamentarias sobre esta cuestión o las que los grupos entiendan pertinentes y se incluirán en el orden del día correspondientemente. Cada grupo

es muy dueño de aburrirse con lo que quiera, incluso de no intervenir si se siente especialmente aburrido.

Para contestar a las cuestiones planteadas en relación con la comparecencia solicitada y el debate producido, don Ignacio González, Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, decirle al portavoz de Coalición Canaria que no está en los pactos lo del Servicio de Inteligencia de Canarias. Por lo tanto, no tengo ninguna intención de proponer ninguna de estas medidas.

Y en serio, señor Carmelo Padrón, creo que ha sido usted muy injusto con los servicios de Inspección de este Gobierno por su altísima cualificación, y en este caso por su altísima diligencia, porque mire usted, la diferencia entre precipitación y diligencia es que se ponga sobre la mesa si se hizo mal el informe. No se ha dicho, porque se hizo bien el informe; y se hizo rápido porque ustedes mismos demandaban que se hiciera rápido. Pues se hizo rápido, pero se hizo bien también. Por lo tanto, fueron diligentes y se merecen la felicitación.

Usted dice que no entro en la materia, pero es que yo pregunto a estas alturas, ¿pero cuál era la materia? Resultado de la investigación o informe encargado por el Gobierno, etcétera, etcétera, sobre el asunto de Tindaya; ya le dije exactamente el resultado de la investigación, todo el resultado de la investigación de que tiene conocimiento la Inspección. No entiendo a qué se refiere. Me gustaría que entonces solicitara, entre tanta batería de iniciativas, todas a la vez, solicitara otras cosas, porque yo ya no sé de qué hablar en este asunto. Pero usted a mí me pregunta, escuetamente, el resultado de la investigación o el informe de la Inspección, y eso es lo que le digo. Por lo tanto, no entiendo que me diga que no entro en la materia.

Después me hace una serie de valoraciones, que estoy ya perdiendo la memoria de cómo se valoran..., dice usted: una valoración hipotecaria, urbanística, de mercado, administrativa, etcétera. Mire, señor Padrón, sólo hay una valoración, la de mercado, el precio en el que se pongan de acuerdo las partes, ¡el precio en el que se pongan de acuerdo las partes! Ésa es la valoración. Y a eso es a lo que se llegó, pero, si bien con informes –como puso en evidencia la Inspección–, con informes muy superiores a los que al final se pusieron de acuerdo las partes. Eso yo creo que es claro. Estamos hablando de una transacción, estamos hablando de la valoración de mercado, a no ser que estuviéramos hablando de una donación.

Dice que en la reunión de la comisión del 14 de diciembre del 95, ésa vez no asistió el viceconsejero, no sé por qué oscuro motivo. Pues sí asistió el viceconsejero, tengo aquí delante el acta; y si el Viceconsejero de Industria seguía siendo entonces el Ilustrísimo Señor don Domingo Berriel Martínez, en ese acta donde

se produjeron los acuerdos, ahí estaba el Viceconsejero de Industria. Entonces tiene el dato mal, señor Carmelo.

Después, que no consta un expediente administrativo sobre la valoración de la expropiación, etcétera. No consta porque el Gobierno lo desestimó; el Gobierno desestimó ese procedimiento y fue a la adquisición, no por vía de la expropiación. Por lo tanto, cómo le va a constar.

Y me hace más preguntas: que si le consta a usted –parecía un interrogatorio de Derecho, y en Derecho posiblemente anglosajón por la reiteración–, en el sentido de que le consta; vuelve a decir que si las visitas al registro mercantil, insistentes, que ha realizado, ¿no me cabe la menor duda! Yo le pediría que no vaya al registro mercantil, que vaya al juzgado, si tiene ya conocimiento suficiente de que hay algo, y nos deja a nosotros trabajar en otras cosas.

Dice otra cosa, que es falsa, dice que la Inspección –los servicios de la Inspección– determinan que todo se hizo de acuerdo a Derecho. El Derecho es muy genérico, señor Padrón; de acuerdo al Reglamento, al Decreto 24/96, con las funciones de la Inspección General de Servicios, hice un trabajo bien hecho y en esas competencias las cosas, como se habían realizado, eran correctas, y no se me ha dicho que no eran correctas y no se me ha dicho que ese informe está mal, señor Padrón.

Por lo tanto, yo termino; lamento que emplee el cinismo en este tema y que lo emplee con este consejero, que ha hecho su trabajo, que ha hecho políticamente, en ese impulso político, que los funcionarios trabajen más, trabajen más rápido, y ellos, como siempre, trabajaron bien y presentaron un informe a usted y a la opinión pública inmediatamente, un informe bien hecho, y que usted lo critique. Nos dice: “corran, necesitamos que se haga un informe, háganlo rápido”; lo hacemos y dice: “¡hombre, esa especie de informe” –decía antes–, con dolor, porque creo que no se lo merecen. Creo que se equivoca, señor Padrón; creo que este tema, sinceramente, está absolutamente debatido. La Inspección General ya ha hecho su trabajo, yo creo que tiene toda la información de todos los departamentos del Gobierno; del Registro, usted mismo dice que las visitas son insistentes. Y ya entonces termine, señor Padrón, vaya al juzgado o cállese.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Padrón, tiene la palabra, para un segundo turno.

El señor PADRÓN DÍAZ: Iniciaré primero la respuesta al señor consejero. Pero hay un aspecto de carácter general que ya empieza a tener un carácter totalitario. Unos nos animan: “estamos aburridos de Tindaya, no vengan ustedes aquí con Tindaya”; pues le vamos a decepcionar, vamos a seguir viniendo con Tindaya. Y el señor Vicepresidente dice: “o va a los tribunales, pero calle y no...”, ¿pero usted cree que esas son formas de actuar en un Parlamento? Dice: “vaya usted a los tribunales o calle”, ¿pero cómo se atreve a decir...?,

¿éste es el sentido de la democracia que usted tiene, de que en el Parlamento no podamos venir a hablar de lo que la Oposición considere oportuno que debamos hablar? ¿Es que el guión de las actuaciones del grupo de la Oposición se lo va a diseñar el Gobierno? Mire, eso era en otros tiempos, en éstos venimos, la Oposición, que somos representantes de un colectivo importante de ciudadanos igual que lo son ustedes, pero no nos diga “o a los tribunales o a callar”. ¡No, no!, mire usted, venimos al Parlamento a debatir las ideas.

Señor consejero, mire, el que usted haya encargado ese informe a nosotros nos parece bien, desde luego no lo pedimos nosotros, lo pidió usted y, desde luego, en ese tiempo récord de 48 horas usted utiliza un informe que es relato de acontecimientos para a continuación hacer una valoración política y decir “exculpamos al Gobierno, se han hecho las cosas bien”. Usted lo utilizó para eso: usted hizo un informe rápido para exculpar el Gobierno. Y usted hizo una auténtica *faena*, que no la van a agradecer sus compañeros de partido y sus votantes, pero es que no tenemos la menor duda de que se lo van a agradecer enormemente algunos compañeros del Gobierno. Seamos muy claros para qué hizo ese informe: para exculpar al Gobierno, los primeros días que usted llega. ¿No mereció ninguna atención, a los servicios a los cuales usted les encargó esa inspección, que SATURNO, que tiene algo así como un capital social de 200 millones de pesetas, haya prestado un aval de más de 800 millones de pesetas?; ¿no apareció por ningún lado ese dato?; una sociedad anónima con 200 millones de pesetas de capital social afronta un aval de más de 800 millones de pesetas para la adquisición de una nueva entidad mercantil, que ni siquiera había podido ser inscrita, y que, como dice el notario, no se pueden comprar las acciones hasta que esté inscrita, es que lo dice el notario. Eso no le mereció a usted, y a los que hicieron el informe, ningún tipo de consideración. Pues mire, no nos vamos a callar, vamos a pedir nuevas comparencias para que nos expliquen cómo SATURNO, con 200 millones de pesetas de capital social, ha podido avalar los 800 millones de pesetas y también vamos a pedir cómo se va a financiar toda esa intervención. Esas cuestiones no se han aclarado y, por lo tanto, hay materia.

Usted dice qué es lo que preguntamos. ¿A estas alturas usted desconoce de qué va Tindaya? ¿A estas alturas usted desconoce el auténtico *pelotazo* en relación con Tindaya y a quién ha favorecido? Y no me diga ahora que el Gobierno de Canarias va a cambiar el ordenamiento jurídico-administrativo. Resulta ser que ahora las relaciones de la Administración con los particulares son la adquisición de los bienes de acuerdo con el valor de mercado. Mire, desde luego, a su electorado le daría un gran *alegrón*, le va dar un gran *alegrón*, que a partir de ahora en las negociaciones del Gobierno de Canarias con los particulares, cuando se haga una expropiación para hacer una carretera, para adquirir terreno de repoblación forestal, ya se acabaron las valoraciones administrativas, porque usted da la im-

presión de como si las valoraciones administrativas fueran extrañas a la Administración. Son estrictamente las valoraciones que hay que hacer en el marco del Derecho administrativo, y usted dice que lo va a sustituir por el valor de mercado. Mire, esa noticia, para los que tienen bienes inmuebles en Canarias, desde luego...; a lo mejor usted incluso va a propiciar que el Gobierno del señor Aznar haga un proyecto de ley. ¡Se acabaron las valoraciones administrativas, a partir de ahora las valoraciones son las concertadas con los particulares!: conciertan una vez, hacen un rescate concertado, que es la técnica que ustedes han utilizado..., no digo usted, pero ahora me parece que lo va a extender. Sigo sin extenderlo al Partido Popular, porque han venido aquí y han hecho una intervención... Mire, el tema de Tindaya no va con nosotros, va del Gobierno. Usted, como ese *papelón* que le toca jugar, de sentirse más próximo quizás a los miembros del Gobierno de Coalición Canaria que a los de su propio partido, pues mire, ¡allá usted con ese *papelón*, allá usted con ese *papelón*! Pero, desde luego, no nos mande a callar, que no nos vamos a callar. Seguiremos hablando de Tindaya.

En relación con la intervención... –y aquí ya más para alusiones–, desde luego me reservo, señor Presidente, para que en el próximo Pleno pueda ejercer mis derechos en relación con un expediente parece que del año 89. Desde luego, voy a pedir las copias certificadas de ese expediente que, para que ellos lo conozcan, me da la impresión de que es el Jardín Canario, el nuevo edificio del Jardín Canario. Mire, si resulta ser que, estando uno trabajando en este Parlamento, sin necesidad de que tengan ustedes el CESID, le van a hacer el repaso vital, ¡háganlo! Mire, cuando me tenga que callar en este Parlamento por miedo a ustedes, antes me iré a mi casa, ¡antes me iré a mi casa! Voy a seguir investigando las actuaciones incorrectas del Gobierno, y desde luego, si el Gobierno quiere que sigamos investigando en otras parcelas, como la sede del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria, porque nosotros también tenemos la valoración de ese edificio, porque primero fue ofertada en el cabildo –tenemos los documentos– y luego la compró el Gobierno, estando ustedes de responsables. El que gestionaba esa adquisición era responsable de un banco y al final, de premio, lo pusieron de director general. Quiero decir que, miren, el *cuerpo a cuerpo*, no por estatura física sino porque estoy, desde el punto de vista intelectual, en las mismas condiciones; repasen mi vida, ¡no me preocupa!, vamos a repasar la de todos ustedes, si eso es lo que pretenden. Porque mire, he estado año y medio de Viceconsejero de Medio Ambiente: ¡busquen!; he estado ocho años de consejero del cabildo, pero lo buscamos todos. Yo no tengo ningún tipo de problema. ¡No voy a *cortarme un pelo* en este Parlamento por miedo a lo que ustedes puedan buscar!, ¡en modo alguno!: antes me voy a mi casa. Y desde luego me reservo el derecho que le acabo de explicar al Presidente de este Parlamento. ¡Hasta ahí podríamos llegar!...

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Para un último turno, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago) (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Como el portavoz del Grupo Socialista anuncia que vendrán más iniciativas, voy a empezar a contestar sentado, desde el escaño.

Ustedes tienen un problema, tienen el problema de la dualidad entre una denuncia falsa y la obligación de denuncia que tiene cualquier ciudadano que tenga indicios o que crea tener indicios razonables de la comisión de un delito; y ustedes no los tienen o no han resuelto este problema. Yo les pido que lo resuelvan, porque si no nos están quitando mucho tiempo a los responsables de todas las consejerías del Gobierno de Canarias con este *cuento de la vieja majadera*, en el que se ha convertido el tema de Tindaya para ustedes. Es una obsesión que no les deja hacer nada. No está haciendo, el Partido Socialista en Canarias, en este momento nada, nada más que preguntar del tema de Tindaya, y el Gobierno dándole información. Me la pide ahora al servicio, a la Inspección General de Servicios; le di ya toda la información, y usted la tiene; se la vuelvo a dar las veces que usted quiera.

Le repito: rápido sí, porque ustedes, entre otras cosas, pidieron que se hiciera rápido y lo hicimos rápido pero bien, porque sigue sin decir que se hizo mal. Se hizo bien y usted lo sabe. Pues diga entonces que fueron diligentes los funcionarios de la Inspección General de Servicios, ¡dígalo, sea justo!

Y mire, yo no quiero extenderme más. Si usted solicita más información, yo le daré más información, la que hay. La Inspección General terminó su trabajo. Por cierto, ese informe preliminar, para elevarse a definitivo, después se remite a las consejerías y los centros correspondientes; 20 días después se producen alegaciones que se adjuntan o no se adjuntan al informe definitivo. Por tanto, no fue un proceso tan rápido, fue un informe primero preliminar, pero –como le digo– que coincidió en casi su totalidad con el informe definitivo y, por lo tanto, estuvo bien hecho. Fue un buen informe y fue un muy buen trabajo de los funcionarios de la Inspección.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS EN CONDICIONES DE SER ADJUDICADAS EN EL AÑO 1997.

El señor PRESIDENTE: Concluido este punto del orden del día, pasamos a la siguiente comparecencia, la 9.2: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre obras

incluidas en el Convenio de Carreteras en condiciones de ser adjudicadas en el año 1997.

Para su exposición, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, don Antonio Castro.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Ante la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para conocer que el Gobierno informe sobre las obras incluidas en el Convenio de Carreteras del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias y que están en condiciones de ser contratadas en el año 1997, en cualquier caso lo que le quiero advertir es que es un primer avance, porque nuestra pretensión es que podamos ir más lejos del listado que tenemos, porque estamos activando enormemente las redacciones técnicas, las asistencias técnicas de proyectos, y en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año, usted podrá ver también el esfuerzo que hace el Gobierno, a través de procedimientos de financiación, tanto la asistencia técnica como para las expropiaciones. En cualquier caso, le hemos tenido que dar un fuerte impulso a las asistencias técnicas para que en el año 97 puedan ser contratadas las obras que a continuación le voy a decir, y que voy a exponer, sin renunciar a que puedan ser más, porque hay posibilidades de aumentar las inversiones, si se pudiera.

Mire usted, yo creo que hay que decir que, con cargo al Convenio de Carreteras, además de las obras, la financiación de obras que estaban en marcha cuando se firma el Convenio de Carreteras, y que fueron mediante una gestión del entonces Ministro de las Administraciones públicas, Jerónimo Saavedra, fue incluida la financiación de una serie de obras que la Comunidad Autónoma estaba haciendo y que salen de los fondos de inversión en carreteras. Luego, las primeras obras que se contratan son las siguientes: circunvalación de Las Palmas, I fase, que se ha contratado ya este año, y la variante Guía-Gáldar-Agaete, que se ha contratado este año. Pudiera ser contratada este año, con ciertas dificultades quizás, pero si no, el próximo, el año siguiente, la obra Fañabé-Armeñime. En cualquier caso tenga la seguridad de que se contrata el año que viene.

Obras del Convenio de Carreteras a contratar el año próximo: la II y III fase de la circunvalación de Gran Canaria, que, como sabe, pues se han contratado los proyectos, las asistencias técnicas y está en condiciones de ser contratado, también el próximo año, el desdoblamiento de Arucas a Guía –la fase de Arucas a Pagador–, es un proyecto en el que el año que viene se adjudica esa fase. Eso en la isla de Gran Canaria.

Después, aquí en Tenerife, digamos que la que va a ser, incluso pudiera ser contratada este año, pero si no con toda seguridad el próximo año, es la IV fase de la TF-5, Guamasa-Orotava. También están en condiciones de poder ser contratadas a finales de año o a principios del próximo año la mejora de Icod a Buenavista.

En cualquier caso, yo confío con más seguridad que sean todas ellas en el año 97. Estamos haciendo un esfuerzo por que algunas obras puedan ser contratadas este año, pero este año, con toda seguridad, puede ser contratada –como le digo– Guamasa-Orotava. Lo creemos porque disponemos ya de los proyectos técnicos y se entregarán estos días en el Ministerio de Obras Públicas con todos los informes pertinentes de impacto medioambiental y demás.

Después tenemos previsto contratar el año próximo, con toda seguridad, la I fase de la TF-5; como ustedes saben, es de Santa Cruz de Tenerife al hospital, la Avenida de Tres de Mayo –para que todos nos entendamos–; la obra de la TF-5, Padre Anchieta-Los Rodeos, una obra que comporta dos fases, se contrataría una I fase; como le digo, Icod-Buenavista y Fañabé-Armeñime, lo más probable es que también sean en el próximo año; y la TF-5, hospital-Chumberas. Ésa, en cualquier caso, sería en el segundo semestre del próximo año. Es decir, le repito –porque yo supongo que usted tiene mucho interés por las obras de Tenerife–: la I fase de la TF-5; la II fase de la TF-5; el tramo III fase, que nosotros llamamos, que es Padre Anchieta-Los Rodeos, y la IV fase, Guamasa-Orotava; Fañabé-Armeñime y acondicionamiento, mejora de Icod a Buenavista.

Está previsto contratar la de Valverde a Frontera, en la isla de El Hierro.

En la isla de Lanzarote, el acceso a Playa Blanca y el tramo de la carretera insular o, más que insular, la carretera de interés general Órzola a Playa Blanca, el tramo Tahíche-Guatiza. Ésas van el próximo año. No estoy hablando de otras obras que hay en todas las islas, que están recogidas en el Convenio; estoy hablando sólo de las que, de acuerdo con el trámite que se lleva, el trámite administrativo, la redacción de los proyectos, están en condiciones de ser contratadas en el año 97.

En Fuerteventura la conexión de la circunvalación con Puerto del Rosario, que pudiera incluso ser contratada a lo largo de este año. Estamos intentándolo, junto con otras obras que ya dijimos. Y en cualquier caso la obra de Tarajalejo a Morro Jable, en el 97.

Y en La Palma pudiera incluso contratarse este año y, si no muy a principios del año que viene, la obra del túnel de La Galga a San Andrés y Sauces, que es la del norte de La Palma, y se contratará el año que viene también el acceso al Roque de Los Muchachos. Esto como usted sabe son obras de interés general establecidas en el convenio con el Estado y que hay otras muchas más que seguirán ejecutándose a lo largo de la duración de la vigencia del convenio. Está previsto que en el 98 el comienzo de obras sea todavía mucho más importante. Y no hemos hablado absolutamente nada de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que tampoco es objeto de la comparecencia, y en cualquier caso pues podemos aclararlo en otro momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el grupo autor de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que cuando oía a don Antonio Castro, Consejero de Obras Públicas, me hacía una reflexión, y me decía: ¡qué difícil es hacerle el seguimiento a este Gobierno, qué difícil! No sé si conscientemente o no conscientemente, lo cierto es que hay una ambigüedad, ya digo, no sé si calculada o no, entre proyectos en condiciones de ser adjudicados y proyectos que van a ser adjudicados. Por eso, en esa reflexión de lo difícil que es hacer el seguimiento, yo decía, me decía a mí mismo: éste Gobierno evidentemente tiene falta de coordinación, tiene falta de dirección política, tiene faltas y creo que importantes en cuanto a políticas concretas, y ésa da la impresión también de que no tiene continuidad, y no tiene continuidad.

El 25 de abril de este mismo año, señor Castro, comparecía a petición del Grupo Parlamentario Socialista en esta misma Cámara el señor Suárez Trenor, y le hacíamos, no la misma pregunta, sino que comparecía para informarnos, a petición Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evaluación que hacía el Gobierno del desarrollo del Convenio de Carreteras. Precisamente, prácticamente a los dos años justos de la firma del mencionado convenio. En las mismas nosotros hacíamos evidentemente una valoración negativa, no favorable de lo que se había acontecido, cosa que, por otro lado, compartía el señor Suárez Trenor; sin embargo, él, como miembro del Gobierno, hacía valoraciones de futuro en positivo y planteaba toda una serie de cosas que hoy usted prácticamente reduce a la mitad desde el punto de vista de las obras que se pueden acometer en el próximo año. En todo esto, en todo esto, sobre todo para que quede claro cuál es el seguimiento que el Partido Socialista ha ido haciendo, vemos, en primer lugar, pedimos la comparecencia del señor consejero. Nos dio una serie de informaciones, información que si quiere básicamente se la digo, sobre todo en relación con los proyectos de la I fase. Prácticamente decía que todos los proyectos de la I fase estaban culminados y que a lo largo de 1997 se iba a producir un importantísimo volumen de adjudicaciones. Alguna de esas obras ya no están en su listado, ahora las veremos una a una y veremos que ya no están en su listado, y, por otro lado, usted se adjudica y mete en el listado obras que no son suyas, sino que adjudica directamente el Estado, que —como usted sabe— tuvo que asumirlo ante la incapacidad del Gobierno para presentar los proyectos respectivos, ya que tuvo que salir a concurso de proyecto y obra.

En concreto, decía el señor Suárez Trenor que son prioridad uno la I fase de la circunvalación de Las Palmas, variante Guía-Galdar-Agaete, túnel de La Laja, desdoblamiento Arucas-Pagador, TF-5—I, II y IV fase—,

desdoblamiento Fañabé-Armeñime, Icod-Buenavista, Tahíche-Guatiza, acceso a Playa Blanca, conexiones de circunvalación en Puerto del Rosario, acondicionamiento del túnel de La Galga, tercer carril Güímar-Santa Cruz —una de las obras que no ha aparecido—, Valverde-Frontera, por el túnel de Los Roquillos, etcétera, etcétera, y además decía textualmente que todos esos proyectos estaban culminados. A partir de ahí, la actuación del Grupo Parlamentario Socialista era decir: ¡hombre!, si van a estar todos estos proyectos preparados para su adjudicación, lo lógico es saber con qué medios económicos dispone la Comunidad Autónoma para acometerlos. Y de ahí hicimos un balance de la situación financiera del convenio y a nosotros nos daba alrededor de 25.800 millones, que era 17.300 aproximadamente de cantidades no gastadas antes y 8.500 del año en curso. Eso hacía 25.800 millones, que era poco para lo que decía el señor consejero que iba a adjudicar en el año 1997 —me refiero al señor Suárez Trenor—. Por eso decíamos que había que reivindicar del Estado el tener esos fondos, y así presentamos una proposición no de ley en este Parlamento, que fue aprobada por unanimidad, donde pedíamos al Gobierno el dinero necesario para poder acometer esas obras. Después ya entramos en el nuevo Gobierno y aquella *borrachera del verano*, donde todo el mundo hablaba de miles de millones, empezando por don José Carlos Mauricio y una serie de representantes de los grupos que representan al Gobierno. Entre toda esa maraña de interpretaciones y de versiones, ya le valoré muy positivamente el que fuera usted el único que dijera algo que, como mínimo, tenía sentido y, aunque era de cierta ambigüedad, tenía sentido, y usted decía: “tendremos el dinero necesario para acometer las obras que seamos capaces de adjudicar”. Y en ese momento es cuando mi grupo parlamentario le solicita: señor consejero, ¿cuáles son las obras que están en condiciones de ser adjudicadas? Y usted hoy nos dice un listado de obras que, mire, con el dinero que tiene, 13.500 millones, para acometer el Plan de Carreteras usted no contrata ni la mitad de las obras que ha dicho. Pero mire, de Tenerife se le ha olvidado el tercer carril Güímar-Santa Cruz, que estaba comprometido por este Gobierno en este Parlamento —y aquí consta en el *Diario de Sesiones*—, que fue el tercer carril Güímar-Santa Cruz, que fue una obra que ustedes mismos pidieron que fuera cambiada por la I fase de la vía de cornisa. Y el señor Suárez Trenor lo dice claramente cuando la incluye en la obra, en ese listado de obras, que ahora para usted, al parecer, ya no está por ningún lado, tercer carril Güímar-Santa Cruz. Y eso lo dice el señor Suárez Trenor y está en el *Diario de Sesiones*. Por tanto, vamos a menos, vamos a menos.

¿Qué pasa, señor consejero, con la obra Icod-Santiago del Teide? Una obra que ha sido reclamada desde todos los sectores de la isla de Tenerife y que incluso, fíjese, el Cabildo de Tenerife dice que está redactando un proyecto y de alguna manera nos ha dejado estupefactos. ¿Va a ser esta obra incluida entre ésas que se piensan adjudicar a lo largo de 1997?

En Gran Canaria, señor consejero, se olvida usted del túnel de La Laja cuando, según don Luis Suárez Trenor, el 25 de abril de 1996 decía aquí, en este mismo Pleno, hablaba del túnel de La Laja. Por tanto, señor consejero, ya se olvidó del túnel de La Laja. Por eso le digo que es difícil hacer el seguimiento y que no tienen continuidad. ¿Por qué?: porque el señor consejero no hace cuatro meses, don Luis Suárez Trenor, nos da un listado de obras y ahora usted nos da otro bastante menguado en relación con las obras que se pueden adjudicar.

Nada que decir con relación a las de Lanzarote, nada que decir en relación con las de Fuerteventura. En La Palma, espero que el túnel de La Galga se haga una realidad. Al fin y al cabo, según don Luis Suárez Trenor, el proyecto está terminado, y ya en el acta número 4 de 23 de octubre... –por cierto, hablando de actas, a ver cuándo nos remite la última acta, la quinta, que va a hacer prácticamente un año que se celebró y todavía, la hemos reiterado por dos veces, y no la tenemos, por eso siempre hago referencia al acta número cuatro, que está celebrada el 23 de octubre–. Y decía textualmente el acta: “El proyecto estaría terminado mes y medio después y no hacía falta declaración de impacto ambiental”. Con más razón, el 25 de abril el señor Suárez Trenor nos decía que evidentemente estaba terminado. ¿Qué va a pasar con esta obra?

Acondicionamiento Vallehermoso-aeropuerto de La Gomera. Se han olvidado ustedes, ya no digo del aeropuerto, se han olvidado del acondicionamiento Vallehermoso-aeropuerto de La Gomera: ¿qué va a suceder precisamente con esta carretera.

Bueno, por supuesto, y en El Hierro el túnel de La Galga, que no me lo nombra y que también... (*Ante los comentarios del señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Castro Cordobez, desde el escaño.*) ¡Sí, sí!, pero estaba terminado, en resumen estaba terminado.

Por tanto, señor consejero, díganos cómo va a hacer frente usted... Mire, en primer lugar, las obras que usted ha dicho no las acomete con 13.500 millones. Pero es que es más, el compromiso del Gobierno con este Parlamento era ése, y mire si era ése, fijese si era ése, que el señor Suárez Trenor, que reconocía que después de dos años sin hacer prácticamente nada, se había hecho un esfuerzo importante y estaban todos los proyectos terminados, decía en su intervención: “prácticamente todas las obras de la I fase estarán en situación de ser sacadas a concurso con proyecto, con CUMAC y Medio Ambiente, procesos concluidos; tanto es así que podemos tener un volumen de licitación, porque podemos tener en 12 meses aproximadamente del orden de 50.000 millones de pesetas del convenio en marcha”. Señor consejero, si no está justificado que le digamos como mínimo que en este Gobierno no hay continuidad, entonces a qué llama usted continuidad en los compromisos políticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.

A efectos de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Franquis tiene la palabra.

El señor FRANQUIS DE LEÓN: Gracias, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Socialista se libra de que no le podamos pedir una comparecencia al anterior, a su grupo, porque hay que ver la forma que tiene de tratar ahora mismo el Convenio de Carreteras, el esfuerzo tan grande que se está haciendo, y que no sean capaces de reconocer que anteriormente, por el anterior Gobierno del Estado, pues no se hizo ningún esfuerzo en esta materia.

Agradecerle en primer lugar, agradecerle en primer lugar al señor consejero la exposición, que es tal como contempla la comparecencia, que pide que el consejero informe sobre los proyectos que tiene previsto ejecutar el próximo año y ha hecho una enumeración pues acertada de lo que existe en su consejería. Y desde el otro grupo pues se intenta desvirtuar y confundir en parte estas inversiones tan importantes para las islas, como son las infraestructuras. Ayer ponía, un compañero suyo ponía el ejemplo de que si en Canarias apareciera petróleo habría gente a la que le parecería que estaría mal. Yo pienso –y aplicándoselo a ustedes– que ustedes dirían que necesitan petróleo y necesitamos también encontrar diamantes para reconocer que se está haciendo un gran esfuerzo desde el Estado, en un año presupuestariamente de ajustes económicos para entrar en los países de cabeza de la Unión Europea, y se está haciendo ese ajuste y, sin embargo, Canarias se está viendo muy beneficiada en inversiones que vienen desde el Estado hacia nuestra región. Decir que en los Presupuestos –para que tengan conocimiento los señores diputados–, en los Presupuestos del Estado del año 95 no aparecía ni una sola peseta para financiar el Convenio de Carreteras de Canarias. En la prórroga del año siguiente –como se prorrogaron los Presupuestos– pues tampoco aparecía ningún dinero. Lo único que hizo el anterior Gobierno fue *predicar* y de *trigo* a los canarios nos vino muy poco.

Señoras y señores, el convenio ha arrancado ya por fin, ya se han adjudicado, ya dijo el señor consejero, con las adjudicaciones de la circunvalación, una obra tan demandada por la ciudadanía de la isla de Gran Canaria, pues ya ha arrancado. Existe, empieza a haber una confianza, empieza a haber una confianza de los ciudadanos en el Gobierno y una estabilidad y un sosiego de la población.

Deseamos, señor consejero, que todas las obras, todas las obras, no se hagan en el mismo año, porque si no sería un *boom* de la construcción en materia de infraestructuras. Canarias lo que necesita es un desarrollo sostenido y una planificación para toda Canarias, y que se vayan ejecutando las obras paulatinamente y acometiendo necesidades, porque de otra forma sería impedir que muchas empresas de Canarias

puedan acometer estas obras y tendríamos que recurrir a empresas, a lo mejor, de fuera y obligaríamos al empresariado también, canario, a endeudarse comprando maquinarias para poder acometer en poco tiempo unas obras, que luego al poco tiempo se pararán porque estarán todas hechas. Canarias lo que necesita es un desarrollo sostenido de sus infraestructuras y necesita... ¡Ojalá, ojalá!, desde hace muchos años, desde que el Partido Socialista gobernó, empezó a gobernar el Estado, ojalá hubiese invertido anualmente la mitad de lo que se va a invertir el próximo año en materia de infraestructuras en Canarias.

Por lo tanto, repetir que en un año de ajustes económicos, en un año en donde todas las regiones de España han tenido que sacrificarse, Canarias ha recibido, o va a recibir, una media de inversión del 100%, por primera vez, del 100%, de lo que le corresponde per cápita según la población.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición, en esta comparecencia, del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Para agradecer, evidentemente, al consejero la información que nos ha dado sobre la pregunta, la contestación a lo que se le había planteado, que si yo no entiendo mal era las obras incluidas en el Convenio de Carreteras en condiciones de ser adjudicadas en el año 97.

Sinceramente, no he entendido la intervención de alguno de los portavoces que me han precedido, porque se ha puesto a hablar de todas las obras del convenio cuando el objetivo era lo que estaba en condiciones de ser contratado en el año 97. No creo, en absoluto, que contestarle a lo que ha sido preguntado es no contestar a lo que no ha preguntado. Es decir, no fue el objeto de la comparecencia que se hablara de cuáles son las obras que hay en el Convenio de Carreteras, sino las que estaban en condiciones administrativas de contratación del año 97, y yo creo que todos en esta Cámara nos tenemos que felicitar de que haya nada menos que 90.000 millones de obras que pueden ser contratadas en el año 97.

Por otro lado, también me ha sorprendido la intervención del portavoz del Partido Socialista, que parece que para poder contratar 90.000 millones hay que tener 90.000 millones en el cajón. Usted sabe perfectamente que cuando hay obligaciones o compromisos ciertos de que aparezcan los recursos, lo único que se necesita es la anualidad del ejercicio donde se va a contratar. Es decir, si todas las Administraciones públicas cada vez que..., piénsese usted el Plan de Infraestructuras que desarrolló el Gobierno de su partido, que era algo así como los billones; si hubieran tenido los billones metidos en un cajón, mal nos hubiera ido a los españoles. Es decir, en primer lugar, yo

creo que nos tenemos que felicitar, 90.000 millones de obras es un importante impulso a completar lo que era el Plan de Carreteras de Canarias. Por otro lado, también sin duda va a tener repercusión en el empleo y en la actividad económica, como todas las actividades de construcción tienen; y, por otro lado, yo no veo en absoluto que el que haya obras que no figuren en este listado para el año 97 decir que no se vayan a realizar, es que no estarán, en constestación a lo que usted ha preguntado, en condiciones de ser contratadas en este ejercicio. No es ningún olvido, es que se le ha contestado a lo que usted ha preguntado.

Y por otro lado, vuelvo a insistir, a mí me parece que de lo que estamos hablando aquí es, ¿existen recursos financieros dentro del Presupuesto del 97, llámese del Estado, llámese de la Comunidad Autónoma, de las transferencias, para poder contratar los 90.000 millones, que podría tener una anualidad alrededor de 20.000 millones? No hay que tener más. Todos sabemos que existe una obligación, ¡una obligación!, que no una agraciable concesión, de que todos los años tendrán que aportarse como mínimo el 50% de la recaudación normativa del ITE a las carreteras de Canarias; lo cual quiere decir que se puede extender perfectamente un certificado de disponibilidad de crédito, que es lo que se exige para la contratación, donde esté la anualidad del año y los créditos para años sucesivos. Insisto en que yo creo que ha habido una mala interpretación—yo diría—por el portavoz del Partido Socialista, que ha confundido el volumen total de la inversión con la necesidad de los créditos disponibles en el ejercicio. Y por otro lado, que yo creo que se ha confundido realmente cuál es el sentido de lo que ha solicitado, porque lo que ha solicitado del señor consejero es comparecer para ver qué obras están en condiciones de contratarse en el año 97, no las que se van a contratar en el año 98, ni en el año 99, ni en el año 2000.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para contestar a las cuestiones planteadas en los distintos turnos de intervenciones, tiene la palabra el consejero, señor Castro.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que la intervención de los portavoces, tanto del Partido Popular y especialmente el de Coalición Canaria, me evita muchas respuestas.

¡Hombre!, usted sabe que a mí me gusta... intento ser bastante serio, bastante responsable y, sobre todo, riguroso, sobre todo riguroso, y es malo desde mi punto de vista que estemos trasladando a la población la sensación, primero, de que no se está haciendo nada, pero, fíjese, yo ahí digo: bueno, pues eso, la Oposición qué va a decir, no va a felicitar al Gobierno ni le va a reconocer lo que haga; pero, señor Fresco, que se esté haciendo el planteamiento que usted hizo aquí—y que se

lo acaba de contestar mi compañero-, de que cuando este año vamos a contratar obras por alrededor, entre 75.000 y 95.000 millones de pesetas -me estoy refiriendo al año 97, con lo que yo le leí, con los proyectos que yo le leí-, ¡eso jamás se había visto aquí en esta tierra, eso jamás! No se preocupe que le doy las cifras, no suelo decir aquí cosas que no son, porque sé que a la larga se me vuelven en contra. Y yo le digo a usted que si no se han contratado más proyectos es porque no estaban hechos, y un proyecto hecho lo llamo yo cuando está en condiciones de ser contratado, porque puede que en su momento estuvieran hechos y que tuvieran informes condicionados de impacto ambiental que hay que adaptarlos, hay que devolverlos a las ... (*Ininteligible.*) para que los rehagan. Y los proyectos que yo le estoy diciendo aquí son los que están en condiciones de ser contratados y es mucho más, es mucho más, que lo que estaba previsto. Punto primero.

Si yo considero que este Gobierno está saliendo de un problema serio que había, en este caso carreteras, que uno de los problemas que estamos resolviendo es éste, pese a que a ustedes no les guste; lo que pasa es que, desgraciadamente, en infraestructuras hay que esperar años para ver las realidades. Pues ya las van a empezar a ver, ya vamos a empezar todos a ver las realidades el próximo año.

Siempre vuelve usted con la misma cantinela de los 25.000 millones. Los 25.000 millones, le insisto, no son 25.000 millones, que pueden ser entre 14 y 16.000, porque, entre otras cosas, le voy a decir, la cifra que tenía que haber sido para el año 96 de 8.500 millones, que debería haber tenido consignados el Ministerio de Fomento, entonces de Obras Públicas, era realmente, lo que tenían para Canarias era 6.700, y al final hasta tenían menos, porque como estaba en una partida globalizada pues se había esfumado, pero vamos a callarnos esas cosas, porque usted me ha convocado aquí, usted ha pedido que yo comparezca aquí, para lo que dijo don José Miguel González y para lo que dijo el compañero, el diputado portavoz del Grupo Popular, para explicar las obras que se iban a contratar en el 97, ¡y se las dije!, y usted empieza a hacer juicios de valor: no se va a hacer ésta, no se va a hacer la otra, esto es poco dinero... ¡Hombre!, usted sabe que las obras se contratan y se hacen en tres, cuatro años, incluso aprovecho para decirle, cuando vengan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que usted va a ver el esfuerzo que está haciendo este Gobierno por resolver el problema de infraestructuras, en los cuales algunas obras que están en el convenio pensamos hacerlas, asumirlas la Comunidad Autónoma y que el Estado nos pase el dinero al Capítulo VII para nosotros adelantar su ejecución a través de financiación extrapresupuestaria.

Yo, simplemente, siendo éste un problema tan complejo y de tanta necesidad, lo que pido, lo que le pido es colaboración para que podamos resolver un problema serio que tiene esta Comunidad Autónoma de carencias de infraestructuras. Y carencias -y haciendo alusión un poco a lo que decía el portavoz del Grupo Po-

pular- sabiendo que, mire usted, tenemos el 10% aproximadamente de la red de carreteras del Estado, cuando tenemos, usted sabe que tenemos aproximadamente el 4% de población y el uno y poco de superficie; luego, tenemos muchas carreteras en Canarias y posiblemente en peores condiciones que las del Estado, que también es verdad. ¿Pero y eso como consecuencia de qué? Asumamos -ya que usted nos lleva a ese terreno-, asumamos los motivos con los que nos encontramos. Mire usted, nuestros servicios calculan que se ha dejado de invertir en Canarias por parte del Estado alrededor, desde el año 1982 hasta ahora, de unos 60.000 millones de pesetas. Mire usted, la media de inversión por el Estado en carreteras en el período 85-95 fue de 22.000 millones -2.200 millones por año-. El Gobierno de Canarias hizo cuatro veces más, 93.000 millones, con fondos propios de los canarios y con deuda pública de los canarios, y usted sabe los motivos y yo no los voy a relatar aquí. Es decir, nos encontramos ante una situación de responsabilidad y de responsabilidad política de todos para salir de la situación en la que nos encontramos. No nos encontramos en un buen momento para hacer críticas demagógicas al Gobierno, cuando el Gobierno tiene este problema absolutamente encauzado, lo estamos ordenando y hemos resuelto la financiación -que usted lo sabe-, y que no estaba claro en época de restricciones presupuestarias, y el Gobierno de Canarias este año, aun con los recortes presupuestarios, usted lo va a ver en el Presupuesto, el esfuerzo que vamos a hacer. Ahora, no demos la sensación, es decir, no podemos poner carreteras por todos lados, no sigamos con esa dinámica aquí, en Canarias; sea usted realista. Y hay carreteras aquí, hay carreteras aquí, que desde el punto de vista ambiental, social y económico en muchos casos no estarían justificadas. Simplemente las tenemos que abordar porque esta Comunidad Autónoma, nuestras islas, no tienen otro medio de transporte que el de carreteras y hay que asumir ese coste, pero ese coste tiene un deterioro medioambiental, social y, muchas veces, económico y de calidad de vida. Cuestiones todas que se van a abordar en el Plan Director de Infraestructuras.

Yo le digo, o sea, yo pensé que usted se iba a limitar a decir: pues nos alegramos de que ustedes, con 13.500 millones que tienen por parte del Estado, y yo calculo que con la financiación extrapresupuestaria y la presupuestaria que tenemos en la Comunidad Autónoma, posiblemente nos acerquemos otro tanto a esta cifra... Nunca se había visto eso en esta Comunidad Autónoma, ¡nunca!, ni por parte del Estado ni por parte de la Comunidad Autónoma, y creo que tampoco -y lo digo porque en cada momento las circunstancias son distintas- nunca un Gobierno estaba haciendo tanto esfuerzo administrativo y económico por resolver este problema. Pero creo que estaríamos haciendo un flaco favor a nuestra sociedad si nosotros aquí, el planteamiento es que hay que hacer carreteras, y hay que hacer carreteras y hay que hacer carreteras. ¡Bájese de ese discurso! Hay que ir a un discurso más responsable; hay que

hacer las necesarias y resolver el problema del transporte, y quizás hasta buscar alternativas. Y en el PDI –que lo hemos anunciado aquí–, que usted sabe que se va a contratar la redacción, responsablemente yo, igual que le dije en el Plan de Vivienda, pienso traer el Plan Director de Infraestructuras aquí si el Gobierno en su conjunto autoriza a ello, aparte de que estamos con un compromiso parlamentario, hay que traerlo, pero con la voluntad de consensuarlo.

Mire usted, la TF-1 se va a hacer y además estamos estudiando si la hacemos con financiación extrapresupuestaria, a través de que el Estado nos la pase para el Capítulo VII. Por eso no se lo he dicho aquí. El túnel de La Laja va a venir en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué?, porque hemos conseguido que el Estado lo pase del Capítulo VI al VII, porque tenía financiación europea, y otras muchas carreteras. Y en La Gomera van a venir las carreteras de este año –para el próximo año 97–, van a venir en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y La Gomera tendrá sus carreteras con cargo a los Presupuestos del Estado, en la que no se va a poder empezar antes y los proyectos no están, en el año 98, Vallehermoso-Arure, que es la que está más avanzada. Y respecto a la de Santiago del Teide, Icod-Santiago del Teide, lo que hay es un estudio de trazado, y pensar que esa carretera se puede contratar en el año 97 es una utopía, no se pueden hacer chapuzas de proyecto. Y desde luego le puedo decir que, mientras yo vaya a estar en este departamento, los proyectos voy a intentar que sean de la mejor calidad posible, y hemos aumentado y pretendemos aumentar en los Presupuestos próximos, si ustedes los aprueban aquí, la dotación para que los proyectos –cada obra–, se hagan proyectos de calidad. Mire usted, esa obra, para cumplir con la normativa europea, para cumplir con las normas medioambientales, con el impacto social que va a tener, es una obra muy complicada, y hasta ahora lo que hay es un estudio de trazado, y estamos esperando a que los alcaldes de la zona y el cabildo –creo que se puede hacer ya en estos próximos días– se puedan pronunciar por cuál de las alternativas hacemos, para encargar, y me dicen que, por la complejidad de la obra, deberíamos ir ahora, a partir de ahora, a lo que es un estudio de trazado, ... (*Ininteligible*.) ha tenido una asistencia técnica de un estudio previo, un estudio informativo, por la complejidad que tiene, que es arriesgado ir al proyecto de obra directamente, que es arriesgado. No obstante, le he pedido a las consultoras, que están haciendo los proyectos esos, que vean la posibilidad, por avanzar, de ir al proyecto de obra directamente, pero sin que ello suponga incumplir ninguna norma ni disminuir la calidad del proyecto ni afectar al impacto ambiental, porque esa obra ha llegado y ha sonado ya hasta en Bruselas, hasta en la Unión Europea, por la preocupación que tienen por las zonas que pasa –que hay compañeros suyos, que están a su lado, que lo conocen perfectamente–, por espacios naturales protegidos y por espacios protegidos en cualquier caso. Es muy compleja y, si quere-

mos hacer algo serio, si no queremos hacer una obra para *salir del paso* –por no utilizar otro calificativo–, en esa obra hay que hacer un gran proyecto, y es la que va a unir el norte y el sur de Tenerife. Y yo, desde luego, si porque se retrase tres o cuatro meses o medio año, podemos ganar, con las garantías de que nos sale una obra mejor, de que tiene el menor impacto posible, de que se resuelve el problema de la mejor manera posible y al menor coste también posible, pues yo estoy en la obligación, el Gobierno está en la obligación, de hacerlo bien hecho.

Yo pensé que, en cualquier caso, fíjese usted, no iba a pensar yo que me iba a felicitar, pero, en cualquier caso, esperaba que la intervención suya fuera en el sentido de reconocer que estamos avanzando y el problema del señor Fresco, muchas veces usted es que no escucha y después dice cosas aquí cuando ya yo las había dicho anteriormente y las vuelve a preguntar. Lo que le quiero decir es que yo no esperaba de usted ninguna felicitación, pero en cualquier caso decir: mire, pues vamos a darle un margen de confianza, vemos que esto se está reconduciendo, que esto se está encarrilando, que hay financiación, que no la había, que –como dijo aquí el portavoz del Grupo Popular–, pues mire usted, pues tenemos un compromiso que lo hemos resuelto, lo hemos resuelto porque lo hemos logrado resolver, para financiar las carreteras, y nosotros –el Gobierno de Canarias–, por directrices del propio Gobierno, un programa de 10 años pretendemos hacerlo en 5 años, y pretendemos que en los dos primeros años –97-98– comience el mayor número de obras posibles, y por eso tenemos esa programación o ese estudio de financiación, y esperamos, nosotros esperamos cumplirlo. Y esperamos cumplirlo, pero esto ya va siendo una realidad.

Yo le digo, creo que es un mal discurso porque al final de cuentas parece que aquí los problemas que tenemos en Canarias es hacer carreteras por hacer carreteras, eso –se lo digo, señor Fresco, con todo cariño y con todo afecto–, eso es un mal discurso. Y segundo, respecto a las obras que es absolutamente imprescindible hacer y que hay que hacer, las estamos haciendo. Y le voy a decir, si el año que viene empezamos aquí, es decir, ya este año hemos empezado 2, si el año que viene empezamos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 obras en todas las islas, además de las que están en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y además de que se pueda dar la coyuntura de que algún proyecto que nosotros tenemos para el 98 lo podamos incluir en el 97, porque se pueden contratar, ¡hombre!, a mí me parece que no es para criticar al Gobierno, es para decir, en todo caso, ¡bueno, vamos a ver si ustedes lo hacen! Yo eso lo entendería desde la Oposición, pero las críticas tuyas y los planteamientos tuyos... Ya digo, yo creo que estamos en un momento en que ya hay que pasar de la situación ésa que usted decía y que a lo mejor en un tiempo estaba justificada a una situación de esperanza y, por lo menos, de margen de confianza.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno de intervención, el señor Fresco, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Yo debo ser como algún otro portavoz en otro tema; es decir, es que no me sé explicar, porque con usted parece que es que no me sé explicar. El tema, señor consejero –a ver si, no es que yo se lo vaya a deletrear, pero a ver si me entiende–, el tema de lo que se trata es, nosotros estamos haciendo un seguimiento, desde un grupo de Oposición, a los compromisos que el Gobierno ha adquirido en determinada materia, y en ese debate el Gobierno asume una serie de compromisos en relación con el futuro y hoy, pasado un tiempo, solamente estamos constatando si se avanza en esa dirección o no.

El 25 de abril don Luis Suárez Trenor decía –con la nobleza que le caracteriza– que evidentemente en dos años no se había podido aportar ni un solo proyecto, pero que se había hecho un esfuerzo importante, y nosotros nos lo creímos –se había hecho un esfuerzo importante–, y se había colocado un conjunto importantísimo de proyectos en condiciones de poder ser adjudicados. Entonces es cuando a continuación decimos: ¡hombre, nos felicitamos todos, ojalá! Y a continuación el siguiente paso es: ¡oiga, hagámoslos todos realidad, ya que hemos estado dos años, dos años, sin aportar un proyecto! Porque es bueno leerse el texto del Plan de Carreteras, la obligación, la obligación de presentar los proyectos era del Gobierno de Canarias y estuvieron dos años, dos años, sin entregar ni un solo proyecto. ¡A ver si nos cuadramos!, que no era el Gobierno de la nación, el Gobierno de la nación tenía el dinero. Tanto es así que cuando decimos que se le deben a Canarias 17.300 millones es de dinero que no se gastó porque no había proyecto. O sea, no es cuestión de que se quisiera, el Gobierno central no diera; no, no, ¡estaba! Y había un compromiso de cumplir lo que se especificaba en el Convenio de Carreteras. Por tanto, dinero había, dos años de sequía, junto con los años anteriores que no se invirtió. Pero fíjese, el Gobierno, aun suponiendo que usted tuviera razón, señor Castro, en el sentido de que el Gobierno de la nación dejó muchos años sin invertir –tema que es discutible, permítamelo, tema que es discutible–, reconozca usted que estuvieron dos años sin tener un proyecto para poder ejecutar. Y el tema, la ilusión que desde mi grupo teníamos es, con todos esos proyectos –y era lo que nos transmitió el señor Suárez Trenor, y con lo cual nosotros estábamos de acuerdo–, era, y partir de ahora se le va a dar un verdadero *cañonazo* a las carreteras canarias, precisamente porque prácticamente se termina el proyecto de casi todas ellas. ¿Y qué nos encontramos, señor Castro? Ni las carreteras que usted ha dicho, el listado que ha dado, en el cual faltan algunas que tenía el compromiso el Gobierno de terminarlas, usted no adjudica ni la I fase de todas ellas con 13.500

millones. Usted no las adjudica, ustedes han renunciado a poder hacer ese plan realidad, y eso es lo que no quiere reconocer, y me *tira balones por fuera* hablándome de obras, por ejemplo, la de Icod-Santiago del Teide. Mire, ha sido el Cabildo de Tenerife quien ha dicho que a principio de año termina el proyecto, en los primeros meses del próximo año. Por tanto, usted a quien está llamando chapucero es al Cabildo de Tenerife, me entiende, y ha sido no hace mucho, y eso evidentemente yo no me atrevo a decirlo del Cabildo de Tenerife, porque el Cabildo de Tenerife, cuando dice que en los primeros meses del próximo año culmina el proyecto, es porque sus razones debe tener y, por supuesto, los socialistas en el cabildo también le demandaremos al responsable que cumpla lo que dice públicamente, porque no se puede crear una serie de expectativas y después dejarlas ahí, de esa manera.

Usted se apunta obras donde el Gobierno de Canarias no ha hecho absolutamente nada. Mire, I fase de circunvalación Guía-Gáldar-Agaete y Fañabé-Armeñime, se lo repito otra vez, no las nombre más, porque incluso hasta don Luis Suárez Trenor, cuando hablaba de 50.000 millones en el 97, decía “aparte de los 12.000 millones que ya tiene por adjudicar el Gobierno de la nación a través de concurso de proyecto y obra”. Por tanto, en ésta ustedes no han tenido nada que ver, no se apunten la adjudicación de estas obras, que las ha hecho el Gobierno; últimamente el Gobierno Popular, pero que venía caminando desde ese momento.

Yo –para sacar algo en claro– lo que sí le pediría, hablemos de la financiación extrapresupuestaria, hablemos de otra cosa que ha atisbado el señor consejero, el señor diputado, de la financiación privada y esas cosas, porque igual usted está contando con eso. Pero el tema es, usted nos da un listado de obras en condiciones, pero ¿a qué?, ¿a título de ejercicio teórico o precisamente porque se tiene la cobertura económica para hacerles frente?

No nos gusta, no nos atribuya intenciones maledicentes, en el sentido de que nosotros nos alegramos de que el Gobierno no saque los temas. ¡Claro que nos gusta que los saque!, y nuestra obligación es *aguijonearlo* lo suficiente para que ustedes se sientan vigilados, porque, desde el punto de vista de la gestión, pues mire, la historia está ahí y no son ustedes, el Señor no los llamó por el camino de la buena gestión y necesitan que alguien les diga de vez en cuando algo que de alguna forma les dé cierta vergüenza de venir aquí a presentarse dos años después sin haber presentado un proyecto diciendo que van a romper el mundo.

Finalmente, señor consejero, y por clarificar un tema, mire, yo no digo que tenga los 50.000 millones de pesetas en una cartera; lo que sí le digo es ¿usted se atrevería hoy a decirme que va a adjudicar de las obras que usted ha dicho la I fase de cada una de ellas y le va a dar con esos fondos? Yo lo reto a usted y, si eso es así, también me subiré a esta tribuna a pedirle disculpas y a felicitarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra para finalizar este debate.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Bueno, vamos a aclararle primero unas cosas con documentos –usted que dice que hace tantos seguimientos y demás–.

Mire, honestamente éste que está aquí piensa –le guste a usted o no le guste– que el señor Borrell hizo muy poco por cumplir el convenio, independientemente de que no hubiera proyecto. Mire usted, el 20 de enero del año 95 –acta de la Comisión de Transferencias– el MOPTMA se compromete a hacer los proyectos de Realejos-Icod, III fase de la circunvalación, II fase de la circunvalación Puerto Rico-Mogán y Arguineguín-Puerto Rico. ¡Ninguno! Se han encargado los de la fase de la circunvalación después que está el Gobierno del Partido Popular apoyado por Coalición Canaria. Es una realidad. Yo le estaba diciendo antes a usted “deje ese discurso, que por ese discurso no vamos a ningún lado”. Eso está en el acta de la Comisión de Transferencias del 20 de enero del 95, señor Fresco. ¿Y por qué se hacía eso, por qué se hacía eso?: porque la Comunidad Autónoma, cuando se firma el convenio, no tenía fondos para hacer proyectos y el Estado los asume. Tema en el que insisto, yo después que soy consejero, que nos den dinero para hacer proyectos, porque otra cosa es el esfuerzo que ha hecho la Comunidad Autónoma atrás, el esfuerzo presupuestario, y que evidentemente comporta deuda, que se arrastra en ejercicios presupuestarios.

No le voy a seguir con otro ejemplo, pero sigue usted diciendo que no vamos a hacer obras: ¡se van a hacer todas las del convenio!, pero en el año 97, que era el objeto de la comparecencia, las que se van a hacer son las que yo le dije. Usted pregunta, su comparecencia, ¿qué obras del Convenio de Carreteras están en condiciones de hacerse en el 97? Se lo he dicho; usted no lo cree, pues diga “yo no me lo creo”, pero son las que yo le dije. Ya usted me dirá dentro de un año si nos hemos equivocado en alguna.

Bien. Luego, ese discurso de que no había proyecto, de que no tenemos, desde el 25 de enero hasta julio, es decir, los de la II y III fase de la circunvalación, usted sabe que se contrataron después de que está este Gobierno del Partido Popular gobernando en el Estado, porque se lo pedimos, porque los estamos apoyando y se lo pedimos y lo hicieron, lo mismo que las contrataciones de las obras, que no estaban hechas en algunas de ellas sino la selección previa, pero no estaba hecha la selección definitiva y la contratación y la adjudicación por el Consejo de Ministros.

Usted dice que no me apunte esos tantos. ¡No, no!, usted me pregunta aquí por las obras del Convenio de Carreteras del Estado con Canarias y, aunque las haya contratado el Estado, son obras del Convenio de Carreteras del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias, y aunque a usted no le guste se las digo aquí,

porque hemos tenido mucho que ver en la contratación de esas obras. Este Gobierno, el Presidente del Gobierno y un servidor hemos tenido mucho que ver en esa contratación, aunque alguien no lo quiera reconocer. Está claro que las contrató el Gobierno del Estado, porque era el competente y el que estaba responsabilizado. Luego le digo más: estamos hablando de la posibilidad, para adelantar... –se lo dije, señor Fresco, lo dije, se lo repito; y yo por eso le digo “présteme atención para que se dé cuenta del panorama–, mire usted, un programa de obras que iba a acabar en el año 2004-2005 pretendemos acabarlo en el año 2001-2002, esta Comunidad Autónoma, y para ello vamos a hacer un esfuerzo extrapresupuestario, y –como muy bien le han dicho aquí compañeros míos– eso se puede hacer, y usted con 13.500 millones o cualquier gobierno, puede contratar todas esas obras que están ahí y más, y eso simplemente es llegar a un acuerdo con los contratistas, llegar a un acuerdo en las anualidades y que las obras se ejecuten. Y ésa es la financiación extrapresupuestaria o prefinanciación, que lo de extrapresupuestaria... no esté ya, vamos, yo no se lo he oído decir, pero en cualquier caso no piense que es algo que no sea legal o que no sea correcto. Entonces, financiación extrapresupuestaria es que se cumplan todos los procedimientos de contratación administrativa, pero se paga por otros procedimientos aplazados.

Entonces, nosotros prevemos que a finales del 98 esté el máximo número de obras del Convenio de Carreteras comenzadas; que en el 97 van a comenzar las que yo le dije; que algunas las ha asumido la Comunidad Autónoma, y que de esas carreteras que están en el convenio, de esas obras que están en el Convenio de Carreteras, pretendemos que una gran parte el Estado, como hizo con el túnel de La Laja, por ponerles un ejemplo, que las pase al Capítulo VII, nos las pase al Capítulo VII, y nosotros acudir a financiación extrapresupuestaria.

Yo se lo vuelvo a decir –y se lo digo con el afecto o con todo el afecto que le tengo–, mire usted, ha llegado el momento de que responsablemente se cambie el discurso en el tema de carreteras, y esto se puede, siguiendo en la línea que usted lleva, que yo creo que está superada, es decir, esto revolviendo atrás, diciendo de quién fue la culpa, si el proyecto que estaba hecho en abril era el proyecto técnico o era el proyecto de contrata ya –proyecto de contrata es que haya superado todas las correcciones y todos los informes–... Pues yo creo que ese discurso hay que llevarlo al sendero de que hay que hacer un esfuerzo –igual que hablamos aquí de viviendas, se lo digo sinceramente en carreteras–, porque, si no, el desmadre y la demanda de carreteras es que a esta Comunidad Autónoma, que tenemos –ya le digo–, tenemos casi cinco veces más en proporción a lo que nos tocaba de kilómetro de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, al final la vamos a llenar de carreteras simplemente porque las piden, porque las piden.

Entonces, el programa que está hecho se va a hacer, porque es un programa que lo aprobó este Parla-

mento de Canarias y está en un convenio, pero vamos a hacerlo bien hecho y vamos a agilizarlo lo más posible. Y de cara al futuro, cuando un documento, como el Plan Director de Infraestructura, esté en este Parlamento y lo hayamos consensuado y lo tengamos, pues veremos qué pasa con el futuro en el tema de los transportes en Canarias, pero ya le digo que, es decir, una de las preocupaciones que yo tengo es que creo que tenemos un programa de carreteras excesivo y que quizás en algunos casos habría que reconducirlo. En cualquier caso, como el Plan Director de Infraestructuras pretendemos que esté terminado a final del año que viene, no cabe duda de que en ese momento habrá que replantearse la adaptación de los programas de carreteras actuales a ese Plan Director de Infraestructuras. Por tanto, yo en cualquier caso le digo, mire, me ha dado hoy la oportunidad de dar una explicación que no había tenido ocasión de hacerla.

Usted me dice durante su intervención que le explique aquí la prefinanciación, etcétera, etcétera. Se la he explicado un poquito, pero es que ése no era el objeto de la comparecencia. Ya vendrán los Presupuestos y ya le hablaremos. Yo estoy dispuesto a llevar todos estos temas consensuadamente, pero desde el punto de vista de decir no cedo un milímetro en lo que yo creo que es riguroso y acertado hacer, no voy a ceder un milímetro, y no voy a dejar de trabajar un segundo para que el programa del Convenio de Carreteras y los que no son del Convenio de Carreteras, sino de la Comunidad Autónoma, no se paren ni lo más mínimo, trabajaré todas las horas que hagan falta, pero que no se paren. Ahora, el esfuerzo es titánico como consecuencia de una situación derivada de atrás, que no viene al caso, efectivamente, porque podríamos hablar de todas las partes, no viene al caso analizarla en este momento, y creo que, responsablemente, lo que hay es que dar una salida al problema que viene derivado de las inversiones, de las actuaciones que no se hicieron y de la demanda. Porque el problema de carreteras de Canarias cuál es: pues que todo el mundo, todos, queremos que nos hagan todas las carreteras a la vez, a la misma hora y en el mismo momento, y eso es imposible. Entonces, pues se tienen que priorizar y se van haciendo las que tienen los proyectos, las que tienen los terrenos, las que tienen los informes. Y quedo con esa reflexión de que yo pienso honestamente –y lo digo públicamente aquí– que tenemos que mirar con cuidado seguir haciendo carreteras por hacer carreteras en muchos casos, y eso el Plan Director de Infraestructuras lo dirá. Pero no se interprete esto como que vamos a modificar el Convenio de Carreteras. Ése ya está, ése está con el visto bueno de este Parlamento y lo tendremos que asumir. En cualquier caso, cuando esté el Plan Director de Infraestructuras terminado, adaptarlo al Plan de Infraestructuras que se va a elaborar y que yo le digo que creo que, al igual que ocurre con otros planes, debe ser el plan de todos los canarios y, por lo tanto, ser consensuado por los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

(El señor Fresco Rodríguez solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, yo le rogaría que me diera un minuto por haber sido contradicho.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto por haber sido contradicho.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Muy brevemente.

En primer lugar, señor consejero, el proyecto de circunvalación II y III fase, le recuerdo que según el acta número 4 de 23 de octubre del 95 fue asumido por el Ministerio de Obras Públicas. Difícilmente puede haberlo hecho ahora el Gobierno del Partido Popular, sino el Gobierno anterior.

En segundo lugar, no es bueno muchas carreteras; señor consejero, las necesarias. Nosotros creemos que se deben culminar las que están en la I fase del convenio y después habría que hablar de otro tipo de cosas.

En tercer lugar, y último, leerle una vez más la opinión del Consejero de Obras Públicas, don Luis Suárez, en relación con la labor del ministerio: "el ministerio se ha portado correctamente con la Comunidad Autónoma de Canarias en este tema y *no me duelen prendas reconocerlo*". Señor consejero, lo leo porque la nobleza obliga a hacerlo. No siga usted diciendo lo que su antecesor no compartía.

Muchas gracias.

(El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Castro Cordobez, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* Señor Presidente, yo le prometo que soy muy breve.

Mire, lo siento, no comparto la opinión del consejero anterior, que quizás habrá tenido motivos para hacerla; pero yo me he encontrado con que –y le insisto, y le contesto ya de paso a las dos– esas dos obras que usted me dice estaba aquí, en enero del 95, que las hacía el ministerio, y usted sabe que se aprobaron los pliegos de condiciones y la contratación a mediados de este año. ¿De acuerdo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a suspender el Pleno hasta esta tarde a las cuatro y media. A las cuatro y quince, por favor, quedan convocados los portavoces, puesto que la presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se hará esta tarde aquí a las cuatro de la tarde. Entonces, reanudamos el Pleno a las cuatro y media.

Gracias.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, RELATIVA A ASUNTO DE MONTAÑA TINDAYA.

El señor PRESIDENTE: Corresponde tratar ahora la solicitud de comparecencia 9.3, que es del Gobierno, a petición propia, para informar sobre la documentación remitida al fiscal anticorrupción relativa a asunto de montaña Tindaya.

Para la explicación del Gobierno, en esta comparecencia a petición propia, tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Cualquier tentación –que sería humana por otra parte, pero en la que no iba a caer yo en esta tarde por diversas razones– de sembrar en esta Cámara la semilla de la más mínima acritud es obvio que no se producirá. En esta tarde, a la satisfacción que ayer muchos miembros de esta Cámara de buena fe tuvieron al conocer que se había multiplicado por tres, en una valoración imparcial dada a instancias del registro mercantil en cuanto al precio acordado por el Gobierno –satisfacción para muchos, sin duda–, se producía otro hecho que también a muchos nos llenaba de satisfacción, y era la decisión en forma de auto de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, suspendiendo la resolución o el acto del Ayuntamiento de La Oliva, por el que se decretaba el precintado de la cantera de Tindaya.

A esas dos satisfacciones de ayer, que en cierta forma constituyeron una novedad, porque eran inesperadas por todos y por mí el primero, hoy se añaden otras dos: una de tono mayor y otra más importante, obviamente. Una de tono menor pero que tiene su gran importancia, como es el hecho de que ayer, precisamente ayer –con lo que algunos problemas o algunas preocupaciones de algunas de sus Señorías se tienen que esfumar absolutamente–, quedaba producida la inscripción en el registro mercantil de Las Palmas de esa sociedad, que el portavoz socialista, exhibiendo un documento que desde allí –mi vieja experiencia en estos temas me lo hacía ver, era una simple nota informativa sin firma alguna del registro, con el simple sello del registro–, hacía alusión a que con

anterioridad a este acto, al acto de ayer, no se había producido una inscripción. Ni ayer, ni antes de ayer, ni hace un mes, ni hace dos, ni hace cuatro, ni hace 18 años; pero ayer, cuando se estaba hablando aquí de ese tema, diciendo que no se había producido la inscripción, da la casualidad de que la inscripción estaba hecha ya. Ésa es una satisfacción de tono menor en tanto en cuanto creo que contribuye a aliviar la preocupación que alguna de sus Señorías pudieran tener por los argumentos que así se vertieron.

Pero es que hay otra, que a ésa sí que no me puedo sustraer yo con el máximo de los entusiasmos, y estoy seguro de que en este caso, sin la menor reserva, el entusiasmo será compartido por sus Señorías; y es que en la mañana de hoy pues el Congreso de los Diputados ha aprobado, en su primera instancia parlamentaria, el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias con 304 votos emitidos en total, de los cuales 294 han sido favorables y tan solo 10 abstenciones, ni un solo voto en contra (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC.)*). Creo que es una buena noticia, una grata noticia, al margen de diferencias muy puntuales, puntualísimas, que puede haber en alguna parte del articulado.

Y ya con esto –me permitirá la licencia de la introducción el señor Presidente, cosa que le agradezco– quiero formular una serie de apreciaciones y consideraciones sobre distintas informaciones que han venido apareciendo en relación con la actuación llevada a cabo con motivo de la remisión del expediente de Tindaya a la fiscalía anticorrupción.

En primer lugar, quiero proceder a formular una relación cronológica de los hechos para luego matizar determinadas afirmaciones respecto a los mismos. Terminado el Pleno de esta Cámara –hace dos o tres Plenos, inmediatamente antes del verano–, en vista de las graves acusaciones que se habían formulado aquí, redacté, inmediatamente terminado el Pleno, un escrito dirigido al fiscal anticorrupción que, previo conocimiento y consentimiento del Consejo de Gobierno, adoptado por unanimidad, sin la menor reserva y sin ningún reparo al respecto, fue remitido –como digo– al fiscal anticorrupción. Tuvo entrada en la fiscalía el 2 de julio del 96. Un escrito que evidentemente era suficientemente claro. En ese escrito se decía que –aunque por el que suscribe, que yo lo dirigí, pero con este consentimiento del Gobierno, al que me refiero–, en nombre del Gobierno se dieron en el Pleno todas las explicaciones sobre la actuación, a pesar de ello, por el diputado don Carmelo Padrón Díaz se manifestó expresamente en dicha sesión la existencia de *pelotazo* e incluso se habló de cobro, de posibles cobros de comisiones con motivo de la expresada operación –cosa que se había vertido también en algún medio de comunicación social del archipiélago–. Y después de narrar todo esto, con una asepsia absoluta, acompañando el expediente en cuestión, suplico que, por presentado este escrito con los documentos que se acompañan –es decir, el expediente–, se acuerde la apertura de las dili-

gencias de investigación correspondientes –lo mismo que hace unos días se ha solicitado del Fiscal General del Estado–, con la finalidad de depurar las responsabilidades existentes, analizando la denuncia pública del diputado regional don Carmelo Padrón, y lógicamente cuanto proceda en Derecho de no ser ciertos los hechos objeto de tal denuncia. ¿Cuáles eran los hechos objeto de tal denuncia? Evidentemente, el *pelotazo* y evidentemente las supuestas comisiones que se dejaban entrever. Éstos eran los hechos denunciados y éstos eran los hechos que yo puse en conocimiento del fiscal anticorrupción. Yo no denuncié, ni mucho menos, a don Carmelo Padrón, por lo que don Carmelo Padrón aquí expresara al respecto, ni mucho menos. Tengo mi opinión sobre el particular pero esa opinión no es la que pongo yo en conocimiento del fiscal, sino unos hechos para que los investigue, y de no ser ciertos una fórmula, que es una fórmula de estilo, que es que se dicte la resolución correspondiente o cuanto proceda en Derecho de no ser hecho. ¿Qué es lo que procede en Derecho? Entre otras cosas archivar las diligencias, sin necesidad de que las diligencias se dirijan contra nadie, ni se pase el tanto de culpabilidad con respecto a nadie. Ésa ha sido una interpretación torcida que se ha dado y que, por supuesto, no se contiene en este escrito. Y tienen ustedes, aparte de que hay juristas en las filas socialistas, tienen algún jurista más que cualificado para analizar también el contenido de mi pretensión.

Pues bien, yo debo señalar que también expresé que a efectos de notificaciones quedaba designada la oficina de la Comunidad Autónoma en Madrid, en Fernán Flor, 8, entre otras razones porque es obvio que el correo continuamente, con sus demoras, con sus errores y con muchos problemas, nos da más de un disgusto, y yo lo que quería era que en el acto tener conocimiento de la resolución del fiscal en una oficina que se encuentra a pocos metros de distancia de la sede del fiscal, para que posteriormente tuviese yo conocimiento aquí, y el Gobierno a continuación, de la resolución oportuna.

El teniente fiscal de la fiscalía especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción acusa recibo de mi escrito-denuncia, manifestando que “no es competencia de la fiscalía especial iniciar investigaciones en torno al alcance, veracidad o inexactitud de las manifestaciones, al parecer efectuadas por don Carmelo Padrón, sobre la denominada operación Tindaya”. ¿Cómo que no es competencia del fiscal analizar la veracidad, la exactitud o el alcance de unas manifestaciones en las que se dice que ha habido un *pelotazo* y que pueden haber hasta comisiones ilegales?, ¿cómo que no corresponde al fiscal anticorrupción analizar lo que, de ser cierto, constituiría un hecho de absoluta corrupción? Estoy en absoluto disconforme con esa decisión del fiscal y, por eso, el fiscal dice luego también: “sin perjuicio de las acciones penales o civiles que usted considere oportuno ejercer ante la jurisdicción competente”. ¡Bueno fuera!,

¿es que para ejercer acciones penales o civiles tiene el fiscal que ponerlas a mi disposición?, ¿no es un derecho que cualquier ciudadano tiene? Ésta es otra cláusula de estilo –vamos a llamarla así– que tiene absoluta inoperancia jurídica, tan poca operancia jurídica como la que –cuando decía yo–, de no ser ciertos los hechos, proceda de acuerdo a Derecho. ¿Es que no va a proceder de acuerdo a Derecho? Son las cláusulas forenses, usuales, que saben ustedes que no constituyen ninguna anomalía.

Posteriormente, lamentablemente esa comunicación, esa decisión del fiscal no llega a mi conocimiento, y yo soy el primero que lo siente. ¿Es que yo no tenía interés en que esa decisión del fiscal de que no entraba a investigar los hechos –sin duda, porque nada había visto!– no me favorecía en cuanto soy miembro del Gobierno, en cuanto soy miembro del Gobierno actual, y en cuando estoy solidarizado al cien por cien con decisiones precedentes del Gobierno cuando yo no pertenecía a él? Yo era el primer interesado en ello. Y de ahí que a mí me haya llamado también la atención que al 12 de septiembre último el fiscal jefe de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias se dirige a los medios de comunicación ex officio, después de conocer lo que se había hablado en el Parlamento, ex officio, les remite incluso un facsímil, o una fotocopia, del acuse de recibo prácticamente, que tenía con el sello de la oficina de Madrid, el fiscal anticorrupción, y yo, que dirigí el escrito, que lo suscribí y que en él ponía en conocimiento del fiscal anticorrupción estos hechos para que los investigara, resulta que yo soy como ciertas personas a las que les ocurren ciertas cosas que tienen ciertas protuberancias y que son los últimos que se enteran, ¡exactamente igual!, y a todo esto yo sin recibir notificación alguna del fiscal. ¿Ustedes creen que ésa es una situación que a mí me puede satisfacer? De ninguna manera, Señorías.

Yo discrepo, por lo tanto, de la actuación del fiscal en uno y en el otro caso, y yo con ello respeto absolutamente el criterio tanto de los órganos jurisdiccionales como quienes sin serlo, como son los fiscales, toman una decisión al respecto. En algunas ocasiones sí que estoy de acuerdo con los fiscales, como no podía ser menos; estoy absolutamente de acuerdo, por ejemplo, en un tema mucho más importante, en la decisión que ayer tomaron por unanimidad todos los fiscales convocados por el Fiscal General del Estado de que don Felipe González no comparezca ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Estoy absolutamente de acuerdo y estoy absolutamente convencido de que no hay razones de una técnica jurídica elemental que aconsejen esa comparecencia. Y lo digo sin presunción, con naturalidad, como un viejo experto precisamente en el Derecho procesal penal, del cual tengo mucho que aprender todavía, pero otros, que a lo mejor tienen responsabilidades más importantes que las mías, tienen que aprender todavía mucho más. Pues bien, igual que digo una cosa digo la otra.

En definitiva, que nosotros, en nuestro afán de aclarar los hechos, nos hemos dirigido nuevamente al fiscal, al Fiscal General. Tan pronto he tenido conocimiento de aquella decisión, a iniciativa de quien se encuentra ahora en el uso de la palabra, el Consejo de Gobierno acordó –con el mismo entusiasmo que entonces– dirigirse al Fiscal General del Estado –órgano superior del fiscal anticorrupción– en el mismo sentido, en el sentido que nosotros queremos, de que se persevere en la investigación, porque, en suma, nosotros no hemos quedado bien parados –los miembros del Gobierno– con cuanto en esta Cámara se ha dicho a propósito de la operación Tindaya. Y por eso hemos dirigido recientemente al Fiscal General del Estado –que es la última parte de esta historia– un escrito en el cual decimos que “en cualquier caso, el Gobierno, en su afán de esclarecer los hechos y con el fin de colaborar con los órganos judiciales y con el Ministerio Fiscal, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de Turismo y Transportes, acuerda remitir al Fiscal General del Estado los anexos reseñados –el expediente de nuevo, el *Diario de Sesiones* también y la documentación enviada en su día por el Vicepresidente del Gobierno al fiscal especial, con el acuerdo del Consejo, que es uno de los anexos, al fiscal para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción–, y poner a su disposición cuantos otros documentos puedan existir en sus expedientes y archivos para que ordene practicar las diligencias de investigación preprocesales, a tenor del artículo 385-bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del artículo 5 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en el caso de que los hechos relatados pudieran ser calificados como delitos públicos”.

A esto llamo yo, Señorías, tener la conciencia tranquila; a esto llamo yo tener sentido de la responsabilidad; a esto llamo yo utilizar todos los medios legales a nuestro alcance para defender el honor del ejecutivo canario, del ejecutivo salido de las urnas, que, por lo tanto, es el ejecutivo del pueblo canario; es actuar en ejercicio de plena responsabilidad. Y en el ejercicio de esa misma responsabilidad mucho agradecería que se reconociera de adverso en el momento de contestar a la intervención, de quien en este momento termina la misma, termina su intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Brito. Esto es del Gobierno, a petición propia. Entonces, vamos a fijar la posición de los grupos en orden inverso. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) Entonces, le corresponde, señor Brito, le corresponde ahora intervenir, porque el Grupo Mixto no hace uso de la palabra.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías. Comenzar mi intervención señalando la satisfacción que creo debemos tener todos, y tiene nuestro grupo desde luego, por el hecho de que hoy cumple una de las fases más importantes, la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Falta todavía el trá-

mite del Senado, falta finalmente la ratificación final por el Congreso de los Diputados, pero no cabe duda de que para todos significa una satisfacción importante, que Canarias incremente su autogobierno; que nuestro sistema político experimente reformas de la importancia de las que se acometen en el texto que este Parlamento envió a las Cortes Generales; y quizá ese hilo de frustración, ciertamente importante, que significa, en nuestra opinión, haber perdido la oportunidad –aunque todavía existe esa oportunidad en el Senado– para cerrar una reforma de la importancia de la que se plantea con un importante consenso político en la reforma de la Ley electoral canaria y del sistema electoral canario. Esperamos que la reflexión cunda en todos y que el Senado pueda ser la Cámara que resuelva finalmente, con éxito, el consenso político en el ámbito, igualmente, de la reforma electoral. En cualquier caso, expresar sin reservas nuestra satisfacción por el avance que el autogobierno de Canarias experimenta hoy en las Cortes Generales y experimenta hoy, en definitiva, en nuestra carta magna.

Empiezo mi intervención, ya referida específicamente al tema que nos ocupa, señalando pues la falta de complacencia desde luego y de placer que me produce el subir aquí con un asunto de este tipo. Sabe el señor Olarte y sabe casi todo el mundo en esta Cámara que no soy un especialista en temas de este tipo, o sea, no me encantan los temas de denuncia política –no es precisamente una cosa que sea de mi satisfacción–. En mucha mayor medida me resulta difícil esa cuestión, por cuanto don Lorenzo Olarte y yo nos hemos propiciado, a lo largo de 14 años de trabajo parlamentario, un trato cordial y un trato deferente y, desde luego, pues no es *plato de buen gusto* el tener que acometer esta cuestión. En cualquier caso, evidentemente, las responsabilidades de Oposición me llevan, sin duda, a definir mi posición en los términos que voy a definirla, que son aquellos de entender que en todo el asunto Tindaya y en el asunto concreto que voy a plantear, en nuestra opinión, existen irregularidades, existen formas de actuación incorrectas por parte del Gobierno de las que se deriva responsabilidad política indudable, que nosotros estamos exigiendo y seguiremos en la disposición de exigir.

Yo voy a hacer otro relato. Un relato distinto, yo no sé cuál de los dos más veraz, desde luego para nosotros, para mí en concreto, el que yo voy a hacer más veraz que el que ha efectuado don Lorenzo Olarte.

El 26 de junio de 1996, el Pleno del Parlamento de Canarias debatió una interpelación del diputado don Carmelo Padrón Díaz sobre la intervención del Gobierno de Canarias y de la empresa pública SATURNO, S.A., en la denominada operación Tindaya –26 de junio del 96–. El 2 de julio siguiente –estoy leyendo porque quiero ser muy riguroso en todo este asunto–, el 2 de julio siguiente tiene entrada en la fiscalía especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción escrito de don Lorenzo Olarte Cullen, Vicepresidente y Conse-

jero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el que después de exponer su versión de lo acontecido en el Pleno del 26 de junio da igualmente su versión sucinta de lo actuado por el Gobierno y por la empresa pública SATURNO, S.A., en relación con el asunto Tindaya, para acabar el expositivo de dicho escrito con juicios y calificativos relativos a la actuación de don Carmelo Padrón Díaz.

En la súplica de dicho escrito –y empezamos a entrar en materia– se solicita –comillas–: “se acuerde la apertura de las diligencias de investigación correspondientes, con la finalidad de depurar las responsabilidades existentes analizando la denuncia pública del diputado regional Carmelo Padrón, y lógicamente cuanto proceda en Derecho, de no ser ciertos los hechos objeto de tal denuncia”. Si se observa la súplica, si se elimina la parte que podría ir entre paréntesis, la súplica dice: “Se acuerde la apertura de las diligencias de investigación correspondientes, con la finalidad de depurar las responsabilidades existentes de no ser ciertos los hechos objeto de tal denuncia”. O sea, no se plantea que se depuren las responsabilidades existentes de ser ciertos los hechos objeto de tal denuncia, sino de no ser ciertos; lo que se pide es que se depuren las responsabilidades que proceden de no ser ciertos los hechos objetos de tal denuncia. De no ser ciertos los hechos objeto de tal denuncia, a quien procedería encausar sería a don Carmelo Padrón, y eso es, efectivamente, lo que, no ya nosotros, lo que el fiscal anticorrupción entendió, porque nosotros podemos calificar el escrito según nuestra apreciación y entender que eso es lo que se quería decir, pero desde luego quien sí que lo entendió así, que era el llamado a calificar el escrito, fue el fiscal anticorrupción, y luego veremos cómo responde el fiscal anticorrupción, porque responde precisamente entendiendo que en el *suplico* era lo que yo acabo de explicar lo que se le pedía, y por eso actúa en la forma en que actúa.

Al mencionado escrito se acompañó de un anexo documental del expediente de Tindaya, que nosotros poseemos porque lo recabamos del Gobierno. Con fecha –por cierto luego comentaré un detalle relativo a tal cuestión, que también nos ha extrañado–, con fecha 6 de julio del 96, registro de salida 8 de julio, la fiscalía especial anticorrupción dicta resolución por la que –comillas– “acuso recibo de su escrito denuncia de fecha 26 de junio del 96, entrado en esta fiscalía especial el 2 de los corrientes, con registro de entrada número 444, remitiéndole igualmente la documentación aportada, pues no es competencia de esta fiscalía especial el iniciar investigaciones en torno al alcance, veracidad o inexactitud de las manifestaciones, al parecer, efectuadas por don Carmelo Padrón en el Pleno del Parlamento de Canarias –esa parte se la salta usted al leer esta cuestión, don Lorenzo–, en el Pleno del Parlamento de Canarias sobre la denominada operación Tindaya, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que usted considere oportuno ejercer ante la jurisdicción competente”. Con muy buen criterio en nuestra

opinión el fiscal anticorrupción dice: yo no soy competente para investigar lo que haya podido decir o dejar de decir don Carmelo Padrón en el Pleno de un Parlamento, en el Pleno de un Parlamento, y desde luego debió haber pensado también el fiscal anticorrupción que debe ser la primera vez en la historia del parlamentarismo moderno español, que yo recuerde por lo menos, que se envían a un fiscal opiniones vertidas desde el estrado por un diputado. Debió haber pensado eso también; desde luego pensó que era eso lo que se le enviaba y no una denuncia del asunto Tindaya, sino una denuncia del diputado, porque luego claramente su posición así lo indica, y debió haber pensado también que era la primera vez que en el ámbito de las Cortes Generales o en el ámbito de cualquier parlamento autonómico se envía al fiscal a un diputado por consecuencia de la emisión de opiniones en el ámbito de su tarea, de su trabajo parlamentario.

A pesar de ello, fecha 6 de julio del 96, cuando sale esta resolución de la fiscalía especial con registro de salida 8 de julio, a pesar de ello, desde dicha fecha se ocultó a la opinión pública y al propio Parlamento la existencia de dicha resolución o, por lo menos, no se dio a conocer –voy a seguir relatando–, por lo menos no se dio a conocer la existencia de dicha resolución y el sentido de la misma, manteniéndose hasta el día siguiente al del Pleno del Parlamento, de fecha 11 de septiembre del 96, que se había enviado a la fiscalía anticorrupción el expediente de Tindaya al objeto de que se depuraran las responsabilidades en que hubieren podido incurrir los funcionarios, cargos públicos, personas y entidades intervinientes, de ser cierto los hechos objeto de las imputaciones de don Carmelo Padrón. Se mantenía que lo que se había enviado a la fiscalía anticorrupción, en definitiva, era el expediente de Tindaya al efecto de derivar las responsabilidades que en él pudieran o que de él pudieran derivarse, porque de hecho, si se quería que fuera el asunto Tindaya el investigado, el *suplico* no se podía redactar en nuestra opinión como se redactó, sino había otras muchas formas de redactarlo. Una de ellas, por ejemplo, haber dicho: “al objeto de que se depuren las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios, cargos públicos y personas o entidades intervinientes de ser ciertos los hechos objeto de tal denuncia”. Eso sí hubiera sido un *suplico* redactado en términos de pretender la investigación, la investigación del asunto Tindaya. Y entonces se podía haber añadido: “y lógicamente cuanto proceda en Derecho de no ser ciertos los hechos objeto de tal denuncia”. Se podía haber añadido eso. Pero es que no se puso la primera parte, sólo se planteó la segunda, sólo se planteó la segunda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Bien. Señor Olarte, el día 11 de septiembre, día del Pleno, después del Pleno..., y usted ha afirmado hoy aquí que a usted le sorprendió el conocimiento de la resolución a través del fiscal, del jefe de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, el día 12, cuando sale el jefe de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia con

una nota aclaratoria. Eso no puede ser cierto, porque en el periódico del 12 del 9 del 96, *Canarias7*, aparece una nota que dice –que esto debió haber sido dicho por usted el día del Pleno, el día 11 por la tarde después de acabar el Pleno–, dice: “Don Lorenzo Olarte anuncia que la fiscalía anticorrupción no investigará el caso. El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo, Lorenzo Olarte, anunció ayer, día 11 –esto aparece publicado el día 12–, anunció ayer, día 11, ayer, que la fiscalía anticorrupción ha decidido no iniciar diligencias sobre el caso Tindaya y aseguró que si el órgano ha decidido no intervenir en el tema es porque no ha encontrado indicios de delito en la actuación del Gobierno y la empresa pública SATURNO”. Dice usted en este escrito. Mire, yo tiendo a creer a las personas, pero me resulta muy extraño que usted desde el día 8 no tuviera conocimiento del documento, del auto del fiscal anticorrupción, o del escrito del fiscal anticorrupción –no tuviera conocimiento–, y lo fuera a tener precisamente el día 11 por la tarde, día en el que acabó el Pleno en el que se debatió en este Parlamento la comisión de investigación. Si usted dice que fue así, yo le creo que fue así. Reconózcame que es de una casualidad impresionante, de una casualidad impresionante. Desde el 8 del mes de julio hasta el día 11 de septiembre –desde el 8 del mes de julio hasta el día 11 de septiembre– usted no tuvo conocimiento del tema, el 11 de septiembre por la mañana se debate aquí la creación de la comisión de investigación y, ¡oh qué casualidad!, el 11 de septiembre por la tarde le llega a usted el conocimiento de lo que ha dicho el fiscal anticorrupción, que lo había dicho, que lo había dicho desde el día 6 de julio. ¡Asombroso! Ahora, en cualquier caso, si usted afirma que ello es así, yo le creo a usted que ello es así. Me asombra la casualidad, pero debe ser así, debe ser así.

Bien. El día 12 de septiembre del 96, ante las informaciones de prensa confusas que venían apareciendo sobre el tema, el fiscal jefe de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias comparece ante la opinión pública aclarando el sentido de lo denunciado ante la fiscalía anticorrupción, expresando textualmente la resolución de dicha fiscalía y clarificando lo siguiente –el fiscal jefe–: “La fiscalía anticorrupción –comillas, lo que dice el fiscal jefe–, con fecha 6 de julio, manda archivar el escrito-denuncia de don Lorenzo Olarte por entender que don Carmelo Padrón ha actuado en el ejercicio de su actividad parlamentaria, no haciendo pronunciamiento de clase alguna –por tanto, no siendo cierto lo que decía el señor Olarte de que no había encontrado nada en el asunto Tindaya–, no hace pronunciamiento de clase alguna sobre la actuación del Gobierno en la elaboración del proyecto Tindaya y en la intervención de SATURNO”. Y aclara eso el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Finalmente señalar que en fecha 5 de julio del 96 el Grupo Parlamentario Socialista Canario solicitó se le remitiera, conforme a las previsiones del Reglamento

del Parlamento de Canarias, todo el expediente enviado a la fiscalía anticorrupción por el Vicepresidente del Gobierno. El mencionado expediente, que fue solicitado el 5 de julio del 96, no fue enviado a nuestro grupo parlamentario hasta el día 12 de septiembre del 96; ¡otra casualidad!: al día siguiente del Pleno en el que se debatía aquí la creación de la comisión de investigación. O sea, desde el día 5 de julio no tuvieron ningún día para que entrara en el Grupo Parlamentario Socialista el expediente solicitado, sino al día siguiente del debate aquí de la creación de la comisión de investigación. Pues el día 12 –al día siguiente–, justo al día siguiente del Pleno del Parlamento, donde se debatió y votó la constitución de la comisión de investigación sobre el asunto Tindaya entró en el grupo el expediente. Pero del expediente enviado fue excluido por el Gobierno el escrito-denuncia de don Lorenzo Olarte, dirigido a la fiscalía anticorrupción, al objeto de que este grupo parlamentario no tuviera conocimiento del sentido del *suplico*, porque es que fue excluido. El único documento de todo el enviado a la fiscalía anticorrupción que no se hace llegar al Grupo Parlamentario Socialista es el escrito-denuncia, que, por cierto, es el documento más importante de cuantos se pudieran enviar, el más importante de cuantos se pudieran enviar. Pues ése no se le hace llegar, y tuvimos que recabarlo del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Éste es otro relato; en mi opinión el relato, en mi opinión el relato, y es por lo que opino, señor Olarte, por lo menos reconózcame usted casualidades y coincidencias extraordinarias. El *suplico* del escrito-denuncia resulta que está redactado en términos cuando menos extraordinariamente confusos, términos que llevaron a que el fiscal anticorrupción entendiera que se denunciaba a don Carmelo Padrón y no el asunto Tindaya, para diligencias de investigación; que se debió haber redactado un *suplico* donde se solicitaba que se investigara y se derivaran las responsabilidades que correspondieran de ser ciertos los hechos, no de no ser ciertos los hechos. Eso es una forma desde luego de redactar una solicitud de investigación, que yo no me había encontrado nunca en la práctica jurídica. Pero, en fin, eso es lo que se dice. De ahí que la calificación del fiscal derive en entender que a quien se estaba denunciando era a don Carmelo Padrón. Eso sí que es indiscutible, eso es lo que entiende el fiscal, y el fiscal especial de la lucha anticorrupción no es ningún cateto jurídico, no es ningún cateto jurídico, y lo que sí es cierto es que califica ese escrito-denuncia en los términos en que yo estoy señalando. Es cierto también que desde el 8 de julio, que sale de la fiscalía anticorrupción, hasta el 11 de septiembre por la tarde el Gobierno no da conocimiento ni a la opinión pública ni a este Parlamento de que existía esa resolución del fiscal anticorrupción y es cierto también que el 11 por la tarde, horas después de acabado el Pleno donde se debate la creación de la comisión de investigación, directamente don Lorenzo Olarte da conocimiento a la opinión pública, publicado en el periódico *Canarias7*, de que co-

noce ya la resolución del fiscal anticorrupción. Me estoy limitando a relatar hechos, don Lorenzo...

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, vaya concluyendo, ha terminado su tiempo.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo.

Y que ante el tipo de interpretaciones que se dan en la prensa de lo que ha dicho el fiscal anticorrupción tiene que salir el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias a poner, en nuestra opinión y en su opinión, las cosas en su sitio.

En fin, a mí me parece, señor Olarte, que de todo este relato derivan varias cosas. Deriva, en primer lugar –seguramente, seguramente–, el que se haya ocultado a la opinión pública y al Parlamento de Canarias que aquella resolución del fiscal anticorrupción existía. Pongo la duda, usted ha dicho que no; muy bien, perfecto. Pero mire, lo grave del asunto es que en este Parlamento el Grupo Parlamentario Popular justificó –no voy a leer el *Diario de Sesiones*–, pero justificó aquel día su voto en razón de entender que el asunto estaba en manos del fiscal, cuando ya desde hacía casi dos meses –bueno dos meses–, el fiscal se había pronunciado en el sentido de mandar archivar por las razones que yo he explicado aquí, por las que el fiscal mandó archivar, por entender que se había denunciado a don Carmelo Padrón. El Grupo Popular adoptó –¡si es que lo dice el *Diario de Sesiones* tal cual!–, adoptó la decisión de la no creación de la comisión de investigación por entender que el asunto estaba –dice el portavoz del Partido Popular, lo leo si les parece– en manos de los jueces; “el Partido Popular no quiere tapar absolutamente nada, nada absolutamente. Está en manos de los jueces, los jueces dirán si ha habido irregularidades o no ha habido irregularidades”. Y lo cierto es que los jueces, no los jueces, el fiscal anticorrupción, hacía dos meses que había mandado archivar el tema y en aquel momento no había nada ni en manos de los jueces ni en diligencias de investigación, absolutamente nada. Y eso, desde luego, en el Gobierno había entrado, porque usted sabe que el documento de la fiscalía anticorrupción tiene un sello de entrada de la oficina de Madrid. Por consiguiente, en el Gobierno había entrado desde el mes de julio.

En fin, termino señalando que quizás lo más grave de todo el asunto, quizás lo más grave de todo el asunto, es que el que se haya denunciado, o por lo menos se haya dejado la duda, de si se denunciaba a un diputado, con independencia de quien sea, a un diputado, por una actuación parlamentaria. Ese asunto no tiene precedente en la vida parlamentaria española. Yo he pedido la nueva denuncia, que en mi opinión es un nuevo salto hacia adelante, la nueva denuncia de don Lorenzo Olarte y del Gobierno, ahora ya a la Fiscalía General del Estado, a ver si se vuelve a plantear esa... –todavía no nos ha llegado, ya nos llegará. En este caso la hemos pedido hace pocos días, en este caso no ha habido dilatación por parte del

Gobierno, que quede claro; la hemos pedido hace escasos días–, pero la he pedido para comprobar si hay en ese nuevo salto hacia delante de nuevo, digamos, ese planteamiento de pretender denunciar a un diputado de esta Cámara por actuación parlamentaria, porque eso me parece lo más grave.

Y yo terminaría diciendo, miren, a mí me parece que en este asunto se va saltando de trucos de abogado viejo a trucos de político de vieja escuela, y este asunto está siendo, en mi opinión, tratado desde el Gobierno de esa forma; unas veces se salta al campo de lo jurídico; otras veces se salta al campo de lo político, en cualquier caso con huidas hacia delante, con retenciones hacia atrás... Yo diría que en este asunto lo mejor sería actuar con la transparencia de miras de decir “vamos efectivamente a poner las cosas claras”. Y a lo mejor poner las cosas claras es meramente decir lo siguiente: teníamos dos oportunidades, la oportunidad o la posibilidad de rescatar la concesión y la posibilidad de comprar las acciones de una sociedad. Hemos optado por la primera, que seguramente es más cara, pero lo hemos hecho porque entendíamos por estas razones que teníamos que hacerlo, y la Oposición entonces estará, como está, en su libertad de decir: ustedes debieron haber adoptado la otra porque la otra defendía –el rescate de la concesión– en mayor medida los intereses públicos. Ustedes no han optado por esa vía, que me parece la vía más clara, la vía más clara; ustedes tenían las dos posibilidades, optaron por la que les pareció mejor y se han metido en un camino, en un vericuetto donde saltan –digo– de los trucos de abogado viejo a los trucos de político de vieja escuela, y yo creo que ese camino es malo para el prestigio de este Gobierno y para el prestigio de la actuación pública en Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra don Gabriel Mato.

El señor MATO ADROVER: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, yo creo que debemos congratularnos todos y felicitarnos por que el Estatuto de Autonomía haya dado ya un paso definitivo y decisivo en esa aprobación definitiva que en breve se producirá; y además aprovecho para, ese consenso que pedía el portavoz socialista, dar una fórmula: yo creo que ese consenso es fácil de llegar a él y tan fácil como que el Grupo Socialista se sume a la propuesta que ha hecho Coalición Canaria y el Partido Popular, mayoría muy importante de esta Cámara y también mayoría muy importante en el Gobierno del Estado. Y por tanto, creo que esa fórmula deben pensarla; creo que es la mejor fórmula y, bueno, creo que todos ganaremos, si ustedes la aceptan así.

En cuanto a la comparecencia que nos ocupa, en primer lugar, quería agradecer al Vicepresidente del

Gobierno su intervención, ha sido a petición propia. Creo que ha sido positivo que, efectivamente, el Gobierno en este caso asumiera el reto de explicar claramente qué sucedió con el primer escrito remitido a la fiscalía y luego lo que ha sucedido posteriormente. Nosotros siempre defendimos ese envío a la fiscalía. Es cierto que en aquel momento, como ha dicho el portavoz socialista, el Grupo Popular, entre otras razones –hablamos entonces de razones judiciales, que era la que ha explicado el portavoz socialista; hablamos también de razones administrativas y de razones políticas; hablamos de tres razonamientos para no aprobar una determinada proposición del Grupo Socialista–, digo que entonces defendíamos eso y, obviamente, desconocíamos la resolución del fiscal –cuando no la conocía el propio Gobierno, cómo la íbamos a conocer nosotros–. Pero de cualquier forma, y tras los avatares que ha sufrido esa primera remisión o ese primer escrito –más o menos, digo avatares afortunados o desafortunados en cuanto a su resolución, con la remisión al fiscal–, sí debemos congratularnos de que nuevamente el Gobierno haya adoptado la firme decisión de remitir al fiscal la documentación de este caso para que sea el fiscal el que, con todos los datos en su mano, elabore el informe que él crea oportuno y adopte, por tanto, las medidas que estime oportunas, que creo que es el sentir general de la Cámara, para que se clarifique cuanto antes una situación que, desde luego, en nada es aconsejable para la buena marcha, desde luego, de la situación y de la vida política de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mato.

Por el Grupo de Coalición Canaria, ¿hay alguna petición de palabra? El señor Vicepresidente para contestar a las cuestiones que se han planteado en los distintos turnos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarie Cullen): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Empezaba su intervención el señor Brito diciendo que él no es especialista, no recuerdo en qué, si en desacreditar, en difamar, en cosas similares. Con su asentimiento veo que efectivamente lo decía.

Señor Brito, yo tampoco era especialista en Derecho cuando estudiaba el bachillerato; yo tampoco era especialista en Derecho procesal cuando estudiaba en la universidad y posteriormente me hice un modesto especialista, pero me especialicé. Corrija usted el rumbo, porque desde luego es usted un alumno afortunadísimo de aquellos que son maestros precisamente en el arte del descrédito. Yo sé que usted me quiere mucho, con toda cordialidad se ha dirigido a mí; le ha faltado decir “en aras de la amistad”. La amistad es consustancial al amor, ¡hay amores que matan!, y yo sé que usted en muchas ocasiones está dispuesto a echarme una mano, pero ustedes *echan manos al cuello*. Por lo tanto, me parece que con esta introducción

ya puedo yo dejar bien claro aquí el concepto que me merecen las relaciones entre distintos protagonistas de fuerzas políticas ubicadas en este Parlamento. Y lo digo, créamelo que lo digo con una dosis muy grande de desilusión, con una dosis muy grande de desencanto y desde luego con una tristeza personal, que puede estar usted absolutamente convencido de que lo expreso con absoluta sinceridad.

Yo sé que lógicamente usted no podía aludir hoy a que está conforme con la apreciación que yo hice en mi introducción, con mi conformidad con lo que en unanimidad absoluta expresaron ayer los fiscales en un pronunciamiento verdaderamente importante, que yo aquí he expresado porque *no me han dolido prendas* y, al contrario, ratifiqué. Y, sin embargo, usted, lógicamente, en lo que es el resto de la intervención, trata de profundizar y además pone de manifiesto una serie de cosas apelando incluso a las casualidades. Le tengo que recordar el escrito que en su día dirigí al fiscal anticorrupción y le tengo que recordar la irreprochabilidad del *suplico* en orden a lo que hay que entender en el mismo. Suplico que en virtud de lo que antecede, es decir..., usted dice que yo no hacía alusión al Pleno, ¡cómo que no!, que el pasado 26 de junio –así empezaba– se celebró el Pleno del Parlamento de Canarias, en cuyo orden del día figuraba una interpelación del señor diputado don Carmelo Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la intervención de la empresa pública SATURNO en la denominada operación Tindaya, que por el que suscribe, en nombre del Gobierno, se dieron todas las explicaciones sobre tal actuación y, a pesar de ello, por dicho diputado se manifestó expresamente en dicha sesión la existencia de *pelotazo* e incluso de cobro de comisiones con motivo de la expresada operación (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente segundo, García Déniz*). Y después de seguir hablando en el escrito, al final, o exponiendo, “suplico que, por presentado este escrito con sus documentos –con el expediente–, se acuerde la apertura de las diligencias de investigación correspondientes con la finalidad, uno, de depurar las responsabilidades existentes analizando la denuncia pública del diputado regional Carmelo Padrón”. ¿Cuál era la denuncia pública?: la que en los medios de comunicación había expresado –cosa que digo en el cuerpo del escrito– y la realizada aquí, que es una sesión pública por excelencia, hablando del *pelotazo* y del cobro de comisiones. Que analice la denuncia pública, no que analice al denunciante, sino que analice los hechos denunciados y obre en consecuencia. “Y” –copulativa–, “lógicamente, cuanto proceda en Derecho” –cosa que no era preciso ni decir; es la única obviedad que hay en este escrito– “de no ser ciertos los hechos”; porque de no ser ciertos los hechos lo menos que nosotros podemos pretender y exigir del fiscal, por muy fiscal que sea, es que a la hora de realizar la investigación correspondiente diga que no

aparece acreditado lo que nosotros hemos puesto en su conocimiento. ¡Esto está absolutamente claro!

Yo ayer le ofrecí al diputado, señor Padrón, que le daría copia del informe pericial, que también por casualidad, ¡casualmente!, se había producido horas antes de este Pleno. Después me lo pidió. Eso sí, le dije: "yo había prometido el dictamen con mi autógrafo, ¿quiere el autógrafo también?" –aquí me lo pidió–. "¡No, no, el autógrafo no lo quiero!" Digo "¡menos mal!", porque si me lo llega a pedir desde luego me habría llenado de sorpresa; habría llegado a lo sublime, a lo celestial después de la sorpresa, que a lo mejor me había producido un infarto incluso. Bueno, pues bien, esa oferta con autógrafo incluido le hago a usted ahora por lo que se refiere al escrito que he dirigido al Fiscal General del Estado. Lo tengo aquí, le puedo dar una copia. Yo le recomiendo a usted que venga luego y me lo solicite, porque ya se sabe que la maquinaria administrativa es tan lenta y a veces por un funcionario –pues que la gente cree que es porque pertenece a una facción política u otra, los mal pensados–, pues resulta que en el camino se retrasa un papel en perjuicio incluso de quien quiere darle celeridad. Así que yo se lo doy a usted, abrevia esos trámites... (*Ininteligible.*), pero usted puede regresar a su casa para ver si con la ayuda de algún jurista que tiene en las inmediaciones y que sabe de esto bastante más que usted, es capaz de interpretar el alcance de mi escrito y de la pretensión al Fiscal General del Estado, que es superior –que yo sepa– al fiscal anti-corrupción.

También –¡son casualidades de la vida!–, también fue una casualidad que ayer la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias dictara el auto dejando sin efecto el acto administrativo del Ayuntamiento de La Oliva –una casualidad–; ha sido otra casualidad que ayer, mientras estaba aquí el diputado socialista, el señor Padrón, diciendo que no se había producido la inscripción, ayer, precisamente antes de intervenir él, se hubiese producido la inscripción en el registro mercantil. ¡Son casualidades, son casualidades! Es una casualidad que al día siguiente del Pleno el fiscal jefe, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias hiciera entrega o hiciera público a los medios de comunicación un facsímil del documento recibido por él, ¡fue otra casualidad! Ya es menos casualidad que le dé una serie de documentos al Partido Socialista el Ministerio Fiscal –como usted ha dicho ahora–, que se lo ha pedido al fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ¡ya eso es menos casualidad! A mí ya me preocupa que, por escrito o verbalmente, consigan ustedes fácilmente determinadas cosas de órganos públicos –cosa que no me preocupa–, como puede ser el mismo registro mercantil de Las Palmas. ¿Qué legitimación registral tiene el Partido Socialista para solicitar del registrador mercantil que entregue una documentación o que paralice –no que entregue una documentación, que paralice– un procedimiento de

designación de peritos cuando realmente los interesados, según el Derecho registral, somos otros? ¿Qué iban a registrar ustedes? Y, sin embargo, es otra casualidad que se produce, en la cual en su momento, por supuesto, yo profundizaré también. Son casualidades de la vida y desde luego lo que sí le puedo asegurar... También es una casualidad, ¡claro!, que el Ministerio Fiscal –me refiero al fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias– al día siguiente emita una nota, cuando yo me dirijo a él, y le digo "¿pero cómo es posible que la opinión, a través de los medios de comunicación, conozca la resolución de Madrid, la conozca una fuerza política y yo que me dirigí al fiscal, cuando en el Pleno se dice que nada se sabe al respecto, no se tenga conmigo, no digo la deferencia, la interlocución procesal –vamos a llamarle así– de enviarme, por ejemplo, también a mí, una copia de un escrito que iba dirigido a mí?", porque aunque hubiese señalado el domicilio en Madrid, era yo el que lo había dirigido. Es una casualidad; es una casualidad también que al día siguiente haya una nota del fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en la que diga que "por ahora no hay ningún procedimiento contra don Lorenzo Olarte", sin que nadie haya pedido nada de esto. Por ahora tampoco hay ninguno en contra suya, tampoco hay ningún procedimiento criminal contra el señor Presidente en este momento de esta Cámara y no hay ningún procedimiento criminal –y nadie ha pedido ese pronunciamiento al fiscal–, no hay ningún procedimiento criminal contra ninguno de los españoles, de los millones de españoles, contra los cuales no exista procedimiento alguno, y, sin embargo, se señala al Vicepresidente. ¡Son casualidades, casualidades de la vida!, señor portavoz.

Yo finalmente quiero decirle que estoy absolutamente tranquilo, tengo la conciencia tranquila, no ya en cuanto al fondo de los hechos, que por mucho que alguien se haya *desarretado* y haya dicho desde esta tribuna las mayores barbaridades, no me intranquiliza ni a mí ni a ningún miembro del Gobierno por supuesto; estoy absolutamente tranquilo de que hemos seguido los cauces procesales adecuados y que el Estado de Derecho en vigor nos permite, para dejar a salvo la honorabilidad del Gobierno y de todos sus miembros. ¡Absolutamente convencido! De lo que tiene que estar usted también bastante convencido es de que, si hubiese algo que ocultar, si hubiese alguna duda en esta cuestión, al último que habríamos acudido es precisamente o al fiscal anticorrupción primero o al Fiscal General del Estado después, porque entonces, entonces, no es que habríamos sido unos sinvergüenzas, es que habríamos sido unos estúpidos, y no somos desde luego ni lo uno ni lo otro. Puede estar usted absolutamente convencido de que el ejecutivo canario está en manos dignas y está administrando recta y honestamente los intereses públicos que la voluntad popular confió en sus manos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Bien. Para un segundo turno, por el Grupo Socialista, don Augusto Brito. Desde el escaño.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Brevemente, sólo dos cosas.

Ha vuelto usted a reiterar, señor Olarte, que el día 12 de septiembre usted no conocía la resolución del fiscal anticorrupción y que se tuvo que dirigir al fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias para indicarle que se le enviara a usted algo que conocía ya la opinión pública y que conocían, pues en concreto ha indicado el Partido Socialista, a través de la opinión pública, a través pues de los medios propios de indagación que tiene, y el Partido Socialista porque se había dirigido al propio fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a partir de que éste hiciera pública su nota explicativa. Pero, señor Olarte, y entonces ¿cómo explica usted que en el *Canarias7* del día 12, del día 12, que en el *Canarias7* del día 12 –dicho por usted el día 11– diga usted “Lorenzo Olarte anuncia que la fiscalía anticorrupción no investigará el caso?”. Es que ha vuelto a reiterar aquí ahora que el 12 usted no sabía nada.

Bien. Segunda cuestión. Mire, el que la denuncia estaba redactada en términos que hacían pensar o que planteaban la posibilidad de que el denunciado fuera don Carmelo Padrón y no que se solicitaban diligencias de investigación en relación con el expediente de Tindaya no es algo que yo opine. Si lo opinara yo, tendría una trascendencia muy limitada, es lo que entendió el fiscal especial anticorrupción. ¡Eso es lo que tiene trascendencia! Lo que tiene trascendencia es que fue lo que entendió el fiscal especial anticorrupción, no que yo lo opine, ¡que yo lo opine no tiene ninguna!; que él lo haya interpretado así en una resolución por su parte es lo que tiene trascendencia y es lo que nos lleva a nosotros a señalar que el *suplico* estaba redactado por lo menos en términos que hicieron cuando menos caer al fiscal anticorrupción en la confusión (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) –si usted quiere entenderlo así– en la que efectivamente cayó. Y por eso digo, espero que el nuevo *suplico* esté redactado en términos que permitan efectivamente al Fiscal General del Estado, si lo entiende conveniente, investigar lo que efectivamente, en todo caso, habría que investigar, que es el expediente Tindaya. Que en cualquier caso, nosotros nunca, y yo desde luego nunca, y creo que ninguno de los que se han referido a este tema, al menos hasta ahora, se ha planteado que haya delito al respecto; lo que sí hemos dicho es que se ha pagado una cantidad de dinero que pudo haber sido inferior y que eso afecta al interés público en Canarias. Ello no necesariamente comporta delito, pero ello no necesariamente hace falso –el que pudiera no haber delito–, no hace falso el que se ha podido pagar por ese asunto menos dinero del que efectivamente se pagó.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen) (Desde su escaño): Señor Presidente, muchas gracias, y muchas gracias también, don Augusto.

A lo mejor voy a tener que rectificar aquello de los amores, porque usted me acaba de prestar un gran servicio, y estoy seguro de que ha sido para darme la posibilidad de que yo pudiera intervenir ahora. A mí se me había olvidado –entre otras cosas porque no vengo a leer lo que me preparo previamente, sino vengo a exponer lo que pienso claramente en función de cómo se produce en el debate y no vengo con argumentos preconstituidos–, no le contesté a usted al dato precisamente de por qué yo, terminado el Pleno, dije a *Canarias7* que tenía noticias o que me habían llegado rumores –algo así me parece que fue– de que el fiscal no había entrado en el asunto. Algo similar y en cualquier caso lo que usted ha expresado leyendo esa hoja pues lo doy por bueno. Pues mire, aquel día en que se estuvo hablando por activa y por pasiva del caso Tindaya, de que se había remitido al fiscal, porque antes se había comunicado a los medios de comunicación, el propio Partido Popular lo confundía y hablaba de la investigación judicial cuando realmente era el Ministerio Fiscal, etcétera, etcétera, pues yo vine en conocimiento por un rumor, por una información, de que el fiscal había archivado el tema, porque se me comunicó por una persona precisamente en función de que se llevaba un día y con los medios de comunicación dos o tres hablando del mismo asunto. ¡Absolutamente normal!, absolutamente normal; exactamente igual que ayer se me informó de que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su Sala de lo Contencioso-administrativo, había dictado tal resolución, que a mí no se me notificó. Si usted cree que yo cuando hablo con un medio de comunicación y me pregunta qué pasa con el fiscal anticorrupción y yo digo “pues me han llegado noticias o me han llegado rumores de que el tema o se ha archivado o no se ha entrado en el fondo del asunto, porque desde luego supongo que por él no se habrá visto nada al respecto”, si usted cree que eso es anormal o es irregular, yo creo que es absolutamente normal y yo lo que podía haber hecho es haber tenido una reserva mental y haberme callado cuando *Canarias7* me había preguntado al respecto.

Creo que con esto está la explicación ya suficientemente dada, y si usted quiere que yo le diga con nombre y apellidos quién me lo dijo, bueno, usted me está relevando ahora, pero ésa fue una información que me llegó a mí.

Creo que con esto está todo absolutamente aclarado y muchas gracias porque me ha dado la oportunidad de manifestarme.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

Posibilidad, además, excepcional, porque en las comparecencias a petición del Gobierno no hay un segundo turno de los grupos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA SATURNO, S.A., Y SU ANTERIOR DIRECTOR GENERAL.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a la siguiente comparecencia, 9.4: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre las supuestas irregularidades en los contratos entre la empresa pública SATURNO, S.A., y su anterior director general.

A efectos de informar, en nombre del Gobierno en esta comparecencia, tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Muchas gracias, señor Presidente.

Desde luego entre SATURNO y Tindaya, Tindaya y SATURNO, sus Señorías *dejan chico al Santo Job* y desde luego merecen ganar el cielo, porque a las reiteraciones del Grupo Socialista, un día sí y otro también, volviendo sobre el mismo tema, en alguna ocasión también a petición propia ha comparecido el propio Gobierno, y llevamos aquí cuatro o cinco meses que no hablamos de otra cosa. Ahora, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, se me interesa que informe sobre las supuestas irregularidades en los contratos entre la empresa pública SATURNO y su anterior director general, y me apresto a dar satisfacción a sus Señorías.

Antes que nada, debo recordar que el que se encuentra en el uso de la palabra ya informó ante la Comisión de Turismo y Transportes de este Parlamento en su día –hará un trimestre aproximadamente– sobre las condiciones del contrato de alta dirección suscrito entre la empresa SATURNO y el anterior director gerente, así como los motivos que llevaron a adoptar la decisión de no prorrogar dicho contrato. En la actualidad existen sobre dicha relación contractual varios procedimientos judiciales incoados, por lo que la información que se dé a esta Cámara debe ser por mi parte, desde luego, respetando al máximo el secreto y la discreción que debe primar cuando de temas atinentes a procedimientos judiciales en marcha respecta y singularmente cuando, como en este caso, existe una actuación judicial criminal, que es una de las seguidas.

Los antecedentes de dicha relación con el anterior director gerente se remontan al día 12 de abril de 1991, fecha en la que se celebró la junta general de accionistas de SATURNO, decidiéndose el nombramiento del mismo y acordándose facultar al presidente para que le

nombrara como director gerente, suscribiendo el contrato de trabajo correspondiente. Siete días más tarde el consejo celebra sesión y entre otros acuerdos decide ratificar el nombramiento del gerente –obviamente la junta general no es el órgano adecuado para un nombramiento de este tipo, pero esto se subsana en el primer consejo de administración siguiente–. Es francamente usual. Se ratifica y queda transcrito en el libro de actas del consejo de administración el reseñado acuerdo, con las cláusulas más importantes, recogién-dose en la segunda que “el contrato tendría cinco años de duración, contados desde la fecha de la firma del documento hasta el día 12 de abril de 1996 por tanto, sin perjuicio de que al llegar su vencimiento pueda ser prorrogado” –cláusula de estilo que se pone lógicamente también en todos los contratos–. El 19 de abril del 91 tuvo lugar la firma del contrato de trabajo entre ambas partes, si bien en la misma fecha los firmantes pactaron una modificación puntual del contrato suscrito inicialmente, salvando el error en una cláusula y señalando que un error de cálculo en la cláusula quinta, por un total de 51.999 pesetas, hacía que se acordase incrementar dicha cantidad al salario base –como así mismo se expresó–. El contrato de trabajo y la modificación reseñada anteriormente fueron presentados en el Instituto Nacional de Empleo, registro oficina de empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde fueron registrados y sellados el 3 de mayo del 91.

A principios del 96 –y una vez examinado y estudiado el contrato de alta dirección que regía la relación entre el director gerente y SATURNO, en particular en lo concerniente a las cláusulas de blindaje existentes– se dio por finalizada y, por lo tanto, no prorrogada dicha relación laboral, por lo que el 10 de enero de 1996 se comunicó fehacientemente al señor Valerón la voluntad de dar por extinguida su relación laboral cuando llegase su vencimiento el día 19 de abril de 1996. Con posterioridad, el 17 de abril, el consejero delegado, don Jesús Gómez, reiteró mediante requerimiento notarial al señor Valerón la extinción de la relación laboral, recordándole la anterior comunicación del 10 de enero. Ese mismo día en que se le notificó la extinción de su contrato al señor Valerón, es decir, el 17 de abril de 1996, éste –el señor Valerón– procedió a realizar una autocontratación en las dos sociedades filiales de SATURNO, es decir, en la sociedad Canary Congress Bureau Maspalomas y Canary Congress Bureau Tenerife, firmando el alta simultáneamente en la Seguridad Social como trabajador y también simultáneamente como empresa. Es una autocontratación, como los juristas aquí presentes saben perfectamente.

Vistas las actuaciones realizadas por el señor Valerón, y como quiera que el mismo tenía facultades de apoderamiento conferidas por los consejos de administración de las dos sociedades de los Canary Congress y ante la actitud mostrada por el mismo, se dieron a realizar los siguientes requerimientos notariales al señor Valerón: el consejero delegado de la sociedad Canary Congress le requiere para que se abstenga

de realizar cualquier tipo de operación respecto de las dos sociedades filiales SATURNO hasta que los respectivos consejos de administración le revocaran las facultades de apoderamiento conferidas, revocación que se hizo con posterioridad en la primera oportunidad; se le comunicaba también la revocación de todos los poderes que ostentaba en SATURNO; se le requería para que entregase a la sociedad los libros de actas y toda la documentación de las distintas sociedades que obraban en su poder; se procede a comunicar los acuerdos adoptados por los consejos de administración de las sociedades filiales, en los que se adoptó, entre otros acuerdos, comunicarle la revocación de todas las facultades conferidas mediante apoderamiento; se le requirió para que entregase a la sociedad SATURNO los libros de contabilidad exigidos por la ley y los libros auxiliares, debidamente diligenciados y con los asientos de contabilidad hasta el día de la fecha de su cese, que obraban en su poder. Y con fecha 8 de mayo don Francisco José Alonso Valerón interpone demanda contra la entidad SATURNO sobre la extinción de su contrato laboral, de su relación jurídico-laboral, derechos y reclamando una indemnización que asciende a las siguientes cantidades: 16.767.828 pesetas, alegando que le correspondía según la indemnización establecida en la cláusula séptima; 11.178.552 pesetas, como consecuencia del incumplimiento –a su juicio– del año de preaviso establecido en la cláusula complementaria de 20 de abril del 91. Justificó su reclamación en el hecho de que, a su modo de ver, el día 20 de abril se suscribió una cláusula complementaria que decía: “a los efectos de lo previsto en las cláusulas segunda y sexta del contrato de trabajo entre SATURNO y don Francisco Alonso Valerón, se pacta entre las partes un año de preaviso a efectos de considerar su vencimiento en los plazos establecidos, entendiéndose automáticamente prorrogado el contrato por iguales períodos de duración al llegar su vencimiento en el supuesto de no ser notificado fehacientemente antes del día 20 de abril de 1995 y un año antes de las prórrogas sucesivas. En el caso de ser designado para el desempeño de cargo similar en sociedades participadas mayoritariamente por SATURNO –es de presumir que se refería a los Canary Congress–, le serán de aplicación las mismas cláusulas indemnizatorias previstas en el mencionado contrato, sin perjuicio de la sujeción estricta a la legalidad en los términos de no percibir más de una remuneración periódica por el desempeño de otra actividad en el sector público, no afectándole en el supuesto de ser las empresas privatizadas y sin perjuicio de las indemnizaciones a las que tenga derecho”. El señor Valerón, haciendo uso de esta cláusula complementaria, interpone en el mes de junio del 96 sendas demandas sobre extinción de la relación laboral y reclamación de cantidad contra las dos sociedades filiales de los Canary Congress Bureau, solicitando de cada una de ellas las mismas cantidades que reclamó en la demanda interpuesta contra SATURNO. En total, pues, la cantidad que reclama el señor Valerón a las

distintas sociedades, a las tres sociedades –a SATURNO y a las dos filiales–, asciende a la cantidad de 83.839.140 pesetas.

Es preciso expresar que nosotros desde el primer momento alegamos que la cláusula modificativa y la complementaria no estaban escritas por las mismas máquinas, que era notoriamente más moderna la utilizada por la segunda cláusula, y que, además, en la escritura de la cláusula complementaria y el recibo de GESTORÉN –que es una sociedad integrada por el señor Valerón y su esposa, si no me es infiel la memoria–, que era la que percibía las cantidades de las dos filiales, sin conocimiento de ninguno de los consejos de administración, cantidades mensuales de 150.000 pesetas –si no me falla la memoria–, aparecen indicios notables de haber sido escritos con la misma impresora. Es bueno recordar que posteriormente se pudo constatar que se trataba de esa sociedad familiar a la que me refiero y constituida por el señor Valerón y su esposa y que los consejos de administración de las tres sociedades desconocían esta circunstancia.

En atención a tales circunstancias, con fecha 19 de agosto, se presentó por SATURNO, ejercitando las acciones que el consejo de administración de SATURNO de manera decidida ordenó –y en el consejo de administración de SATURNO no se encuentran exclusivamente miembros del Gobierno de Canarias ni altos cargos, sino otras personas también, que estaban presentes en ese acto–, se ejercita una serie de acciones, y entre ellas una querrela criminal por delito de falsedad en documento privado y estafa procesal, querrela criminal que ha sido admitida y que está siguiendo su curso. La fiscalía el 8 de octubre emitió informe favorable para la admisión a trámite de la querrela interpuesta, dictándose, en consecuencia, por el titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria auto de admisión de la misma. Asimismo, he sido informado de que el pasado día 13 de septiembre el titular del Juzgado de lo Social nº 1 de Santa Cruz de Tenerife dictó auto acordando suspender todas las actuaciones, todas las actuaciones posteriores, hasta que no recayera sentencia o auto de sobreseimiento de la causa penal, como ortodoxamente es obligado, circunstancia procesal extensible en su momento a las otras reclamaciones laborales ejercitadas por el señor Valerón.

Y esto es todo. Espero haber dado una satisfacción cumplida a su Señoría, especialmente al Grupo Parlamentario Socialista, y muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Para exponer su posición el grupo solicitante de la comparecencia, don Luis Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Nuestra preocupación manifestada en otras ocasiones y en otros temas por que a todos los organis-

mos públicos, pero de una manera particular a las empresas públicas, llegue la luz –*luz y taquígrafos*– y que la empresa pública, que es un instrumento de acción administrativa eficaz e interesante e importante no se constituya en refugio de actuaciones no controladas, como a veces en algunas administraciones ha ocurrido, es lo que justifica que hoy hayamos solicitado la comparecencia del señor Consejero de Turismo y Transportes en relación con una de ellas, con la empresa SATURNO, empresa en el ramo del turismo. Empresa por cierto que, no solamente por los episodios que en torno a este asunto de Tindaya se han venido siguiendo en esta Cámara y han tenido reflejo puntual en la opinión pública a través de los medios de comunicación, sino también en otras actuaciones, ha reflejado –debemos decirlo– oscuridad. Yo algunas veces he dicho que para ser un astro SATURNO pues poco brilla y mucha es su oscuridad, he llegado a decir que más que un astro parece un *agujero negro*, porque realmente SATURNO es siempre una empresa de la cual en muchas actuaciones podemos decir que no hay claridad suficiente, que hay oscuridad, que realmente hay actuaciones que deben ser desentrañadas, y una de ellas es ésta. Por eso agradecemos, sinceramente agradecemos, al señor consejero, Olarte, la información que nos da en relación con este tema, con esta cuestión, que es una cuestión *a caballo* entre el Gobierno anterior –Gobierno también de alguna manera del señor Olarte, aunque no estaba presente él, el Gobierno en que el consejero era el señor Zerolo– y el nuevo Gobierno, el Gobierno en el que el Consejero de Turismo es el señor Olarte. Porque efectivamente en esa fecha –como bien ha descrito el señor consejero–, en 1991, se firma un contrato de trabajo, un contrato laboral, con el señor Valerón, para que sea director gerente de la empresa SATURNO. Un contrato con una persona que era en ese momento diputado, por cierto diputado de los que apoyaban al Gobierno, y además un contrato –como hemos visto aquí– de los que incluye cláusulas blindadas, de los llamados contratos blindados, en definitiva, de los que tienen una serie de indemnizaciones extraordinarias si el contrato, por alguna razón, si se dan ciertas circunstancias, si el contrato no se cumple, o si se da una serie de circunstancias establecidas en el mismo.

A nosotros nos parece por eso ya digno de traer aquí –ya a la comisión lo hicimos– esta circunstancia, porque nos parece escandaloso, nos parece preocupante la utilización en las empresas públicas de este tipo de contratos. Por cierto, al señor Olarte no le hemos escuchado una valoración política, no digamos ya moral, sino política de la utilización de estas técnicas, bien es cierto que utilizadas por su antecesor en el cargo, don Miguel Zerolo Aguilar.

Ahora bien, lo que más directamente puede calificarse las que nosotros llamamos, más bien preguntamos, porque hemos dicho presuntas irregularidades, es –como bien ha señalado el señor Olarte– lo relativo al

desenlace que este contrato ha tenido en los últimos tiempos, ya en el año 96. Y en relación con eso, efectivamente, ya hemos hablado de ello en la Comisión de Turismo y Transportes. Yo primero solicité a la consejería, solicité el contrato, cuando por la prensa tuve conocimiento de su existencia y de algunas cuestiones de su contenido. Solicité el contrato, se me envió el contrato –por cierto se me envió sin la famosa cláusula complementaria, luego bautizada así, yo no la conocía–. Le pregunté entonces –un mes después o mes y medio después– al señor Olarte, ya en la comisión, que cómo es que no se me había acompañado esta cláusula ni se me había hablado de ella, porque ciertamente el señor Olarte, en la primera intervención en comisión, omitió hablar de ella. Bueno, me dio una razón, que podía ser una razón a tener en cuenta, una razón muy de abogado –como suelen ser las explicaciones del señor Olarte–, de que no podía calificarse de convencional, esa cláusula no podía calificarse de parte de contrato –esa cláusula–, cuando realmente para él no lo era, y que estando –entonces me enteré– en el Juzgado de lo Social esta cuestión por demanda del señor Valerón, pues él, parte o representante de una parte en ese procedimiento, no podía confirmar que tuviera naturaleza convencional. Pero, bueno, en ese momento el tema surge y surge también la frase –frase que es una de las manifestaciones a las que nos tiene acostumbrados el señor Olarte producto de su vehemencia habitual–, pues *“me dejo cortar una mano –no sé si dijo– y la otra también si la firma que debajo de la llamada cláusula convencional es la firma del señor Zerolo, porque seguro que ésa no es la firma del señor Zerolo”*. Me parece que más o menos así fue la expresión del señor Olarte en aquel momento: *“me dejo cortar la mano y la otra mano también, si es necesario, si ésa es la firma del señor Zerolo”*. De alguna manera, en consecuencia con esta frase tan brillante del señor Olarte, pues presenta el Gobierno una querrela, a la que también hoy se ha hecho referencia, querrela que efectivamente imputa un delito de falsedad al señor Valerón, en el sentido de que falsificó la firma del señor Zerolo, aunque más adelante se dice que le puso, en los documentos, después de alterados, a su firma, con posterioridad a todo ello. Eso es, más o menos, lo que se dice.

Bueno, y esto sería lo que está hoy pendiente, por lo que vemos, de una decisión judicial. Sin embargo, ha llegado a nuestro conocimiento el resultado de la práctica de una prueba, la práctica de una prueba judicial en relación con esta querrela, y se trata de una prueba practicada el 12 de septiembre pasado en un juzgado de Santa Cruz compareciendo el señor Zerolo. Y dice –aquí tengo el documento judicial que lo indica–, dice: *“compareciendo don Miguel Zerolo Aguilar, juramentado en forma con exhibición del documento nº 1 –que se dice es la cláusula, la famosa cláusula complementaria–, reconoce fecha, firma y contenido del mismo como realizado por él”* –o sea, reconoce que es su firma–. La fecha no la recuerda exactamen-

te, y luego añade –que es muy importante–: “le facultaron para negociar el contrato –se entiende el contrato principal–, se negoció y, una vez que se cumplieron unas condiciones, se añadió la cláusula, incorporándola con posterioridad al contrato”. Es decir, avala, de alguna manera, en esta prueba testifical, avala ante el juez lo que dice el señor Valerón. No somos nosotros, de ninguna manera, defensores de unos ni de otros y realmente lo que queremos es esperar que este desagradable episodio se resuelva por los tribunales, que ahora sí, en este caso sí, que están entrando en la cuestión.

Yo lo único que tal vez le diría al señor Olarte es que ¡cuidado con las manos! A veces la vehemencia pues le puede llevar a poner la mano; es mejor tenerlas un poco a buen recaudo, con la finalidad –no vamos aquí a pedirle que se cumpla esa promesa–, pero, Señoría, parece ser que esto no es así.

De todas maneras –para cerrar ya mi intervención, y volviendo a lo de la oscuridad de esta sociedad–, no deja de destacar que, cuando uno analiza los documentos de esta sociedad, hay una serie de coincidencias, de curiosidades, no todas explicadas, pero que contribuyen a ratificar, a confirmar esta imagen de opacidad, de opacidad, de la empresa SATURNO. Por ejemplo, siempre que se nombra a un nuevo dirigente de la empresa, normalmente hay un cambio en relación con las facultades que se le dan. Hay otros hechos; en fin, yo no quiero volver a traer aquí el tema de Tindaya, pero en esa comisión, en el llamado grupo de estudio, o el grupo Fiestas Coll –que algunos han llamado–, preparatorio de la operación Tindaya, en esa comisión, siendo gerente, director gerente, el señor Valerón, curiosamente en ninguna reunión participa a lo largo de meses, participa –bueno, tal vez sea por una desconfianza de tiempo–, pero a lo largo de meses en ninguna participa. Entonces, todo esto pues de alguna manera contribuye a crear desconcierto en quien analiza desde fuera esta situación, y desde luego una contradicción, una situación –digamos– rara y extraña entre dos consejeros que pertenecen, si no al mismo partido –aunque al señor Olarte le gusta pensar que llegará a ser el mismo partido–, pero sí a la misma coalición de Gobierno –el señor Zerolo y el señor Olarte–. El uno y el otro ante los tribunales dicen cosas distintas; el uno y el otro avalan a personas distintas como de su confianza, y entre tanto los ciudadanos estamos preocupados por la oscuridad, por la opacidad de la empresa SATURNO.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Popular no hace uso de la palabra, el Grupo de Coalición Canaria tampoco. El señor Olarte.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Yo creo, señor Fajardo –y que conste que yo valoro muy positivamente el tono y la forma de su inter-

vencción, como siempre lo he valorado; tengo que hacer honor a lo que pienso y justicia en lo que digo–, no se han entendido todavía algunos particulares que a mí me parece que es importante destacar, como son los siguientes, acaso por el confusionismo sembrado por algún portavoz, o por un portavoz de su propio partido, aquí, desde esta tribuna, como son las siguientes particularidades:

Tindaya-SATURNO. SATURNO se limita a ejecutar lo acordado por el Consejo de Gobierno del que yo formo parte y formaba parte entonces; SATURNO ejecuta lo acordado por el consejo, no lo ejecuta su presidente, pero su presidente forma parte del Gobierno –no estoy desplazando responsabilidades–, lo ejecuta el consejero delegado de SATURNO, que tenía la delegación de las facultades del Consejo y facultades jurídicas clarísimas para ello, y posteriormente es convalidado –no convalidado, porque convalidado es si el acto inicial fuese anulable–, es ratificado con la conformidad del consejo de administración, que se suma con el consejero delegado a la ejecución de lo decretado por el Consejo de Gobierno.

Segundo. Aquí no ha habido actuaciones..., por supuesto, Cabo Verde –iba a decir Monteverde, o Cabo Verde, o como se llame– no tiene nada, nada, nada que ver con el CCN –no lo ha dicho usted, se ha dicho desde aquí–, ¡nada! Ni siquiera título de simpatizante, antes al contrario; usted que es conocedor de la historia política de Canarias y puede saber las contradicciones y los conflictos existentes, incluso en el seno del Partido Centrista, entre los liberales de Garrigues y el partido que yo lideraba.

Por último, se ha hablado también de las personas que intervienen de una misma fuerza política. ¡No!, intervienen cinco consejerías nada menos por lo siguiente: la Consejería de Industria, porque es la que tiene la competencia en materia de minas; segundo, la Consejería de Política Territorial, por razones obvias –y la Consejería de Política Territorial no estaba en manos de mi partido precisamente, estaba en manos de un excelente y escrupuloso consejero–; tercero, la Consejería de Economía y Hacienda, porque es la que tiene las competencias en materia de patrimonio, y ya la primera valoración que se produjo antes de formar yo parte del Gobierno era de 1.950 millones de pesetas por la Dirección General de Patrimonio –valoración bastante inferior, por cierto, a la última que ha hecho irrupción en el registro mercantil–; y, por último, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que no estaba en manos de nadie de mi partido, y que fue impulsora de este procedimiento cuando yo andaba pues precisamente no en las tareas de gobierno en que me encuentro. Esto creo que es importante destacarlo. Y yo lo que les ruego a ustedes es que se enteren del particular, porque me parece que es de justicia reconocerlo así.

Gestión de SATURNO. Yo solicité, en uso de mi responsabilidad y como presidente responsable y persona responsable en todos los órdenes, no como Lo-

renzo Olarte, no como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, sino como presidente de SATURNO, al hacerme cargo de SATURNO, que una persona de mi confianza –que no era de mi confianza por el mero hecho de que perteneciese a mi misma fuerza política, sino porque conocía su trayectoria profesional a lo largo de lustros, no de años, de lustros en Canarias, porque era auditor de cuentas, profesor mercantil y hombre absolutamente especializado en la censura de cuentas–, le solicité que me diera un informe sobre la gestión de SATURNO, que me parece que es elemental como primer derecho y obligación correlativamente del presidente de una sociedad anónima cuando toma posesión de la misma. Quiero saber cómo está esa sociedad por dentro; tengo que acudir a un profesional, tengo que acudir a un buen profesional, y después transmitiré su parecer al consejo de administración para que, en definitiva, quienes conmigo se incorporaban, con otros que ya estaban en el anterior consejo, supieran cuál era la sociedad que iban a comandar. Absolutamente normal.

Ha hecho usted referencia a que SATURNO es una sociedad pública, que tiene mucho que ver en ella el actual Gobierno, que tiene que ver también el anterior Gobierno... ¡Claro!, y el anterior al anterior, señor Fajardo, porque en el anterior al anterior fue presidente –mal presidente, por cierto, dicho sea con todos los respetos al ausente, por eso vino la censura– don Jerónimo Saavedra. Y por tanto, con SATURNO tiene que ver el actual Gobierno, el Gobierno anterior y el Gobierno presidido por don Jerónimo Saavedra durante una larga temporada.

Finalmente, decirle que usted no me ha escuchado cuál es mi valoración personal –que yo le agradezco su interés si usted tiene en que yo la haga– sobre estas técnicas de blindaje porque no me lo ha pedido. Si usted me lo pide, yo con mucho gusto le diré qué es lo que opino al respecto. Mientras tanto, cómo le voy a decir yo a usted qué es lo que opino de las técnicas de blindaje si nadie me lo ha pedido. Sería extralimitarme incluso en lo que constituye la solicitud de comparecencia, porque la solicitud de comparecencia no es para que yo opine sobre las técnicas de blindaje en general y sobre las técnicas de blindaje en SATURNO en particular. Con lo cual no rehúyo, porque ocasiones habrá más que suficientes para que yo pueda expresar mi parecer, si es que realmente y de verdad les interesa.

¿Por qué yo no hablé en la comisión de la cláusula complementaria? –yo creo que la complementaria es la cláusula en que aparecen las firmas expresadas–. ¡Hombre!, porque yo a esa cláusula nunca le he dado valor, nunca le he dado valor real, porque esa cláusula ha sido impugnada por SATURNO y por mí mismo como falsa, porque como consecuencia de la falsedad de esa cláusula se ha interpuesto una querrela criminal que actualmente está en tramitación. Cómo iba yo a reconocer que existía esa cláusula que yo ni siquiera sabía que existía; cómo iba a reconocer yo una serie de cosas en la compa-

recencia ante la Comisión de Turismo, de suerte que en el juicio laboral por una, a lo mejor, por una imprudencia mía, por un error mío, el demandante, el señor Valerón, pudiera utilizarlo como arma arrojadiza contra los intereses de SATURNO, diciendo “el propio presidente del consejo de administración ante la comisión dijo esto, dijo lo otro”, y después el magistrado podía haber dicho “el propio presidente ha dicho tal cosa, como consecuencia de lo cual yo tengo que dar la razón a quien ha demandado a SATURNO”. Habría sido una ligereza por mi parte tremenda, porque en todas las relaciones con el señor Valerón yo no intervenía, porque en la cláusula no tuve nada que ver y, simplemente, porque el tema estaba en manos de excelentes profesionales, que eran quienes llevaban la dirección legal del asunto. Esto es una medida de prudencia elemental, usted que dice que tan imprudente soy. Bueno, pues por alguna vez fui prudente y tengo que alegrarme de ello, porque, evidentemente, no perjudico los intereses de una sociedad que presido.

Usted luego ha hablado de la mano y tal... Efectivamente, efectivamente, yo vi las firmas que allí estaban estampadas y una de ellas, mediante un examen caligráfico pormenorizado... –y en muchos en mi vida he participado por haber desempeñado, como fedatario judicial, labores judiciales, y algo, algo sé de eso–, desde luego cualquier análisis caligráfico no tenía nada que ver con esa firma. La propia perita que lo vio –perita de la Audiencia Nacional– lo ha afirmado así, que caligráficamente no tiene nada que ver; lo que ocurre es que las firmas –y ése fue mi error, no reparar en ello–, no sólo con el transcurso de los años pueden variar, sobre todo en personas que firman mucho, sino que hay personas –por las razones que sea–, o la media firma, o la firma entera, son diferentes totalmente por rasgos caligráficos diferentes. Y yo desde luego en aquel momento dije, con toda sinceridad, que es como yo quiero acudir a las comisiones, salvo que me digan que debo intervenir con cuestiones, con planteamientos en la recámara, yo dije: “yo me dejaría cortar no una mano sino la otra si esta firma obedece a tal persona”.

En definitiva, que yo sobre este particular no puedo decir más porque no sé más, porque no asistí a los procedimientos, en ninguno de ellos he intervenido personalmente, y aunque hubiese asistido, pues basta que uno de ellos tenga índole criminal para que yo –con todo el respeto que me merece el secreto de las diligencias criminales, aunque no se haya decretado tal– no deba perturbar en absoluto la investigación judicial haciendo aportaciones aquí que pudieran a lo mejor distorsionar la verdad, que, en definitiva, es lo que es preciso que se aclare, que se esclarezca y que determine la autoridad judicial, que es la competente en la materia, y a la cual yo, por muchas razones, históricamente vengo respetando sin la menor excepción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Fajardo (*Pausa.*) Gracias, señor Fajardo.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL NUEVO MARCO DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA Y SUS REPERCUSIONES PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Damos por concluida esta comparecencia y pasamos a la 9.5: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el nuevo marco de financiación autonómica y sus repercusiones para Canarias.

Para expresar la opinión del Gobierno sobre esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, don José Carlos Francisco.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Señorías.

El sistema de financiación de las comunidades autónomas para el período 97-2001 fue aprobado –como conocen– por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 23 de septiembre último y, desde el punto de vista del Gobierno y por supuesto del mío propio, ha supuesto un cambio cualitativo importante respecto al vigente, que era el del período 92-96, y además aquel acuerdo, el del 92-96, preveía –el sistema anterior– la creación de grupos de trabajo para acometer los necesarios cambios cualitativos que el sistema requería y fundamentalmente el de la corresponsabilidad fiscal. Y por otro lado, era el segundo punto que ya propuso el sistema 92-96, que debía ser estudiado, aparte de la corresponsabilidad, era el de la plena efectividad de los mecanismos de nivelación previstos en el artículo 15 de la LOFCA. El primer y único acuerdo realmente firmado en este sentido es el aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 7 de octubre del año 93, en el que se aplica una medida de corresponsabilidad fiscal. Aquella medida de corresponsabilidad fiscal –vigente hasta este momento– era la de atribuir a cada comunidad autónoma el 15% de la cuota líquida del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas recaudado en el territorio de cada comunidad. Pero realmente se establecieron tantos mecanismos de modulación a lo recaudado por cada comunidad autónoma que realmente el mecanismo de corresponsabilidad fiscal fue más testimonial que otra cosa. Fundamentalmente, como saben sus Señorías, había unos mínimos y unos máximos de crecimiento que no permitían demasiado juego a las comunidades autónomas por el 15% del IRPF.

Igualmente se acordó en aquel momento la realización de un libro blanco, libro blanco conocido por todos, y que de dicho estudio, a mi modo de ver, se extrajo una conclusión principal y además unánimemente compartida. El principal problema del sistema era su alto grado de dependencia financiera de los recursos derivados por transferencias y se proponía como medidas de reforma la potenciación de la corresponsabilidad fiscal mediante la sustitución de

la actual participación en ingresos del Estado por un esquema financiero basado fundamentalmente en tributos compartidos. Y de las distintas posibilidades existentes era el del IRPF el que contaba con más ventajas que inconvenientes.

Con estos parámetros, el nuevo sistema –el que hemos firmado, como dije antes, en septiembre de este año– se sustenta en atribución a la Comunidad Autónoma de un tramo del IRPF, permanencia de los criterios de distribución vigentes en el anterior sistema, así como mantenimiento de las reglas de modulación, y que además el incremento de recursos a las comunidades autónomas fuera posible al menos por las siguientes vías: mediante una mejora de la propia gestión tributaria; por la lucha contra el fraude; o por el ejercicio por la Comunidad Autónoma de capacidades normativas, capacidad normativa que –como luego veremos– no sólo afectó al IRPF, sino también a los tributos cedidos.

Con esas premisas generales, el sistema se concreta, en primer lugar, en dotar a las comunidades autónomas de una imposición sobre la Renta de las Personas Físicas con competencia normativa en materia de tarifas, en materia de mínimos exentos y en materia de deducciones, salvo las deducciones empresariales, y además con una horquilla, en cuanto a capacidad normativa, con una horquilla del 20%, hacia arriba o hacia abajo, tomando como punto central la misma tributación actual.

En el momento inicial, es decir, en el año 97, el Estado abatiría su propio tipo al 85%, del tipo actual, dejando el 15 con capacidad normativa para las comunidades autónomas y, una vez transferida a todas las comunidades de régimen común, la educación no universitaria, ese tramo en vez del 15 será del 30, con las mismas capacidades normativas. Tengo que decir, porque esto es importante, que a efectos reales en el año 97 podríamos decir que las comunidades autónomas podríamos subir o bajar un 3% los tipos del IRPF y que en su momento, en el año 98, a partir del 98, tendremos una capacidad normativa de subir o bajar tipos en un más/menos 6% aproximadamente.

En segundo lugar, las comunidades autónomas disponemos de facultad normativa, en los aspectos referidos antes para el IRPF, en los tributos cedidos.

Tercero, la financiación global del sistema, es decir, lo que no es IRPF, se mantiene según las variables y ponderaciones actualmente aplicables. No se cambian las del actual sistema 92-96.

Cuarto, las comunidades autónomas podemos participar en las tareas de control y dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en nuestro ámbito tributario. En concreto, se crea un órgano, en el caso de Canarias, con participación de tres miembros de la Administración central y dos de la Comunidad Autónoma, que podemos participar, pues, en las fases de inspección, de gestión, recaudación, etcétera, del IRPF.

Cinco, hay también unas reglas de modulación que, cuando la aplicación del modelo resulte para alguna Comunidad Autónoma una financiación que no le permita garantizar en su territorio el nivel mínimo de prestación de servicios fundamentales, se establecerán, en los términos establecidos en la LOFCA, los mecanismos de solidaridad correspondientes. Tengo que decir que eso es una comisión de estudio, que se crea para el próximo año, y que, por tanto, no será operativa hasta el año 98. Y además también hay unos límites mínimos de garantía de evolución del sistema, que fueron los que se introdujeron al final de la negociación para garantizar a aquellas comunidades que tenían mayores prevenciones sobre cuál iba a ser la evolución del sistema.

Entendemos, por tanto, que el nuevo sistema de financiación va a suponer un mayor grado de decisión por parte de la Comunidad Autónoma, un mayor grado de corresponsabilidad y de autogestión fiscal y que, aunque evidentemente el sistema podría suponer mayores riesgos, por cuanto la evolución del IRPF en el territorio de la Comunidad a priori no se puede garantizar, sin duda se ve atenuado y mucho por los mecanismos de garantía de los que está dotado el sistema. Y desde nuestro punto de vista, para la Comunidad Autónoma también, el nuevo sistema supone reforzar comparativamente nuestro mayor grado de corresponsabilidad fiscal respecto al resto de comunidades de régimen común.

Quisiera dar un dato también, por dar una sola cifra, de la estimación que tenemos para el año 97 respecto al 96, la financiación en los tributos del Estado sería la siguiente: en el año 96, en Capítulo I, en ingresos, no teníamos nada, lo teníamos todo en Capítulo IV, de ingresos nuestros, de la Comunidad; participación en tributos no cedidos 131.000 millones, y en el año 97 la previsión es que en Capítulo I tendremos, en virtud de que es el Impuesto sobre la Renta, por tanto Capítulo I de ingresos, 48.629 millones, y en Capítulo IV, igual que antes, participación en tributos no cedidos, 90.704 millones. Por tanto, pasamos de 131.000 millones en el 96 a 139.000 en el 97, pero ya con una distribución lógicamente muy diferente, donde el peso del Impuesto sobre la Renta pues empieza a ser importante. Esos 48.000 millones sobre un total de 139.000.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para exponer su posición el grupo solicitante de la comparecencia, don Luis Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Comparece el Consejero de Economía para informar sobre un tema que él mismo ha calificado de muy importante; comparece no a solicitud propia, comparece de alguna manera a remolque de una solicitud de comparecencia del Partido Socialista y

debemos decir –y nos entristece– que en tema tan señalado y tan importante comparece tarde. La democracia parlamentaria exige que los ejecutivos, que los gobiernos comparezcan con frecuencia para informar, para someterse a control y también para someter sus actos a votación cuando realmente así lo establece la ley. Y, por lo que hemos visto, comparece con una información muy sumaria, muy corta. Nosotros la verdad es que nos ha defraudado el informe, no sé si en una segunda intervención lo hará un poco mayor. Porque estamos ante una reforma importantísima, una reforma que incluye, no solamente modificaciones legales, sino también a través de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, una serie de acuerdos entre las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación, que realmente modifican a fondo cualitativamente, modifican el sistema anterior.

Si hacemos un comentario por muy breve que sea, sobre los distintos aspectos de esta reforma, tenemos que referirnos, en primer lugar, a una novedad, novedad que hace referencia a la composición del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el sentido de su composición. Nos parece que tal vez en el futuro lo ideal sería una mayor relación con el Senado de esta cuestión, como ocurre en otros países de federalismo fiscal, como es la República Federal de Alemania, donde el *Bundesrat* tiene una influencia importantísima. Pero llama la atención que en estos nuevos artículos, para solucionar los conflictos futuros se cree una curiosa y pintoresca junta arbitral, junta arbitral presidida por un experto independiente e integrada, según el caso, por aquéllos que pelean. Si ahora el conflicto es entre Euskadi y –vamos a poner por caso– Cantabria, estaría integrada esa junta arbitral por aquéllos que pelean. De alguna manera esto es desplazar fuera de las fronteras del sistema el conflicto, de alguna manera esto es una prueba de debilidad y al mismo tiempo también es una fuente de debilitamiento.

Pero si entramos en las distintas fuentes –digamos– de financiación autonómica, todavía sin referirnos a Canarias, porque nuestra solicitud de comparecencia hacía referencia al sistema en general y a su repercusión en Canarias, diremos que el decremento que la reducción de volumen total que forzosamente se tendrá que producir en el porcentaje de participación en los impuestos como consecuencia del nuevo modelo, pues nos parece que debilita el sistema en general y, como indicaremos enseguida, la debilidad del sistema general va a debilitar y a perjudicar, sobre todo, a los más vulnerables, como creo que todavía seguimos siendo, y posiblemente en algunos aspectos siempre por nuestros déficit estructurales, la Comunidad Autónoma de Canarias.

En relación con el IRPF, que ha sido el tema pues más señalado, la cesión del IRPF, realmente no hay –como ha señalado bien el consejero– novedad en cuanto a la cesión de este impuesto, en la medida en

que ya se había dado una cesión del 15% de la cuota líquida en el modelo anterior, se pasa al 30. A nosotros nos parece bien que se camine, que se ahonde en el camino, que se vaya más profundamente en la línea de la corresponsabilidad fiscal. Lo que en cambio no nos parece bien, y realmente creemos que es aquello que deteriora el sistema gravemente, aquello que pone en riesgo todo el modelo de la LOFCA, es la concesión de capacidad normativa en los impuestos cedidos, porque, en primer lugar, nadie pidió esta capacidad normativa. En segundo lugar, ningún país de federalismo fiscal, de estructura federal, vayamos al caso de la República Federal, tiene, para los impuestos importantes, tiene este modelo. Dieter Biehl, principal experto alemán en federalismo fiscal, dice que la legislación fiscal está totalmente centralizada –se refiere al modelo alemán– para los impuestos importantes. De ninguna manera se les ocurre esto de la capacidad normativa, y estamos viendo semana tras semana los episodios, este camino hacia el disparate, al que nos está llevando este nuevo sistema de financiación autonómica.

Pero otra cosa importante que supone este cambio en profundidad de la LOFCA es la ruptura del consenso autonómico. Yo recuerdo –yo fui constituyente, pero no era necesario serlo para recordarlo– que en el momento en que se estaba elaborando la Constitución de 1978 en paralelo se estaban también elaborando los estatutos de Sau y de Guernica, y que surgió una tensión entre la redacción de esos dos estatutos, de Sau y Guernica, y de la Constitución en relación con algunos temas. Varios temas importantes, la cuestión de las competencias exclusivas, pero uno de los temas fue éste, la cuestión económica. Y precisamente esa tensión se resolvió, se le dio salida, por la vía del llamado luego consenso constitucional, y el consenso constitucional incluyó, como uno de sus tres pilares fundamentales, el mantenimiento del espacio económico español. Recuerdo un brillante y muy profundo artículo de García de Enterría, un lúcido artículo de García de Enterría, en relación con este tema. Pues bien, este espacio económico español, este pilar fundamental del consenso constitucional, está poniéndose en riesgo en este momento con la reforma que el Gobierno de la nación, que el Partido Popular, por razones coyunturales sin duda alguna, buscando el apoyo parlamentario simplemente, ha puesto sobre la mesa y que nos está llevando no sabemos exactamente hacia dónde. Modificación de una ley, la LOFCA, que es más que una simple ley orgánica, que es uno de los pilares fundamentales del Estado de las Autonomías; una ley que fue hecha por la UCD, no por el Partido Socialista, y que el Partido Socialista ni siquiera en los momentos en que tuvo mayoría absoluta en las Cámaras quiso modificar. No sólo porque coincidiera con ella, en sus líneas generales, sino porque en ese tema y en otros muchos temas de Estado siempre buscó –y precisamente con el Partido Popular en algunos momentos, posteriormente, cuando

ya surge el Partido Popular–, siempre buscó el consenso. A propósito, el antecedente político del Partido Popular, Coalición Democrática, discrepó de aquella ley, de la LOFCA, y dijo entonces, cuando se aprobó, que suponía demasiada dispersión de la fiscalidad y, en segundo lugar, que no era una ley suficientemente española, no era una ley suficientemente española. No sé si ahora han cambiado las cosas y han elegido pues tal vez un camino más hacia lo castizo; lo cierto es que parece que el modelo del Partido Popular en este momento es bien distinto de aquél, y realmente pues Coalición Canaria está integrada también hoy dentro del Partido Popular, es una parte, digamos, es el sector pata negra del Partido Popular en este momento.

Esta reforma, Señorías, rompe el consenso autonómico y lo hace para llevarnos hacia donde nadie sabe. La LOFCA no es una ley orgánica más, decía ahora mismo, es uno de los elementos medulares del Estado. El PP rompe ese consenso.

Sin embargo, señor consejero, nosotros no hemos visto ninguna valoración política suya aquí. Hemos visto unas cifras, unas cifras que de alguna manera pues no sabemos si significan eso de que todos ganan, nosotros ganamos también; lo que queremos saber es si realmente somos de los que más ganamos o de los que menos ganamos y cuánto en riesgo se pone en el futuro de Canarias, con este modelo, aquello que es propio de Canarias. Por lo que hemos escuchado hoy nos tememos que el suyo no fue entonces, el que usted, cuando decidió aquello, entre ese sábado y ese lunes, al que nos referíamos el otro día, no fue exactamente un pensamiento estratégico, sino un simple cálculo táctico a corto plazo. Tal vez un cálculo en exceso aconsejado por ese gran estrategia de la política, que es el diputado Mauricio.

Señor consejero, Señorías, este sistema supone dispersión normativa, supone competencia fiscal entre las comunidades autónomas y posibilidad de creación de paraísos fiscales; supone incluso dificultades para la detección del fraude, para el control del fraude.

Hay también imprecisión en los mecanismos compensatorios. Su Señoría ha hecho referencia a ellos, muy brevemente; esos mecanismos compensatorios no están concretados.

Hay también una falta de concreción en relación con las asignaciones de nivelación. Cuestión importantísima en nuestra tierra, cuestión importantísima en Canarias, porque el nivel de servicios públicos en Canarias adolece de muchos déficits, históricos, y realmente la aplicación del artículo 15 de la LOFCA –que por cierto no se modifica–, desde hace tiempo, desde hace tiempo –y en esto no nos importa decirlo, cuando antes hubo otros responsables que eran de nuestro propio partido–, desde hace tiempo debió aplicarse, pero ahora mucho más, ahora mucho más, porque el propio sistema confiesa su tendencia a la desigualdad. Miren el propio sistema dice, en el acuerdo séptimo, “por fal-

ta de referencias empíricas sobre las previsiones de comportamiento de los nuevos mecanismos, se plantea el riesgo de que se produzcan distorsiones financieras". Eso lo dice el Gobierno Aznar de su propio sistema; mayor razón para que los mecanismos compensatorios, para que estos sistemas estén debidamente engrasados y funcionando.

Concluyendo, señor Presidente. La intervención del señor consejero ha sido excesivamente sumaria; nosotros le pedimos que en una segunda nos diga algo más. No se pronuncia sobre el debilitamiento que este modelo genera para las finanzas generales del Estado. Yo le preguntaría, ¿no le parece al señor consejero que debilitar al conjunto es sobre todo debilitar a aquellas comunidades autónomas, como la nuestra, con más déficit infraestructurales, con un nivel de servicios de inferior calidad y con graves carencias asistenciales? Pero es que además –como se ha visto– este modelo crea condiciones de desigualdad, confesadas por el propio autor del modelo, condiciones de desigualdad básica para los ciudadanos en el territorio. ¿Qué nos puede hacer pensar, señor consejero, que los canarios nos vamos a librar de los efectos negativos de esta desigualdad? ¿No será nuestra propia debilidad estructural, nuestra lejanía, nuestra insularidad, la que exhibimos para reclamar el estatuto permanente, precisamente la que atraiga para nosotros, los canarios, lo peor de esta desigualdad?

Señor consejero, su intervención, dándonos simplemente unas cifras, sin referirse al conjunto del modelo, rezuma resignación. Se ha limitado a afirmar: nos dan lo que tienen otros, se percibirá por IRPF algo más, o bastante más –unos miles de millones, importante–, pero, en fin, Andalucía dicen que va a recibir 400.000 millones, Murcia dicen que va a recibir 30.000 millones, yo no sé si es así o no es así, cifras funcionan por ahí sin precisión alguna. Y funcionan cifras sin precisión alguna –y esto lo queremos decir– porque este sistema es un sistema que tiene un efecto expansivo y, en consecuencia, es –usted lo tendrá que reconocer– muy difícil conocer –¡bueno, es que lo reconoce el propio modelo!–, es muy difícil precisar a cuánto va realmente, qué efectos va a tener. De ahí que yo creo que hubiera sido conveniente que este Gobierno hubiera sido más cauto, hubiera sido más cuidadoso. Ahora, señor consejero, ésta no es sólo una cuestión de cifras, aunque las cifras sean argumento decisivo en un debate financiero; ésta no es sólo ni siquiera principalmente una cuestión de cifras, es mucho más: está en juego nuestro Estado de las Autonomías. Los últimos acontecimientos nos lo confirman: Euskadi contra La Rioja y Cantabria; Cataluña que sale pidiendo más, Navarra... Navarra incluso. Todos compiten por establecer en su territorio las mayores ventajas fiscales, debilitando de paso al conjunto de mecanismos tendentes a asegurar la solidaridad. ¿No le preocupa al señor consejero que cuando en algún otro momento futuro vayamos a requerir desde Canarias la justa eliminación de nuestras desi-

gualdades, el Estado no sea capaz de hacerlo por haber perdido capacidad para ello? No debemos olvidar que en Canarias, junto a una saludable tendencia que nos está colocando en algunos datos macroeconómicos por encima de la media nacional, coexisten debilidades estructurales –insularidad, lejanía y otras– de carácter permanente. Y si vuelven las *vacas flacas*, ¿a dónde acudiremos cuando hayamos contribuido a romper el sistema de la solidaridad estatal?

Y ya finalmente –termino–, no debemos olvidar tampoco que la solidaridad no es sólo solidaridad financiera, que la solidaridad tiene otras caras, otras caras que aseguran el mutuo apoyo de las partes que componen la nación española. En definitiva, que todos necesitamos del Estado pero tal vez unos más que otros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Para la fijación de posición de los restantes grupos, el Grupo Popular, don Gabriel Mato.

El señor MATO ADROVER: Gracias, señor Presidente, y casi telegráficamente.

El acuerdo de financiación del Gobierno de España con las comunidades autónomas, y que ha suscrito el Gobierno de Canarias, para el Partido Popular tiene unas ciertas, sin duda alguna, importantes connotaciones, de las que yo destacaré tres: en primer lugar, tiene como pilar fundamental la aplicación del principio de suficiencia financiera de las comunidades autónomas; en segundo lugar, también a destacar, es que claramente profundiza en el concepto de corresponsabilidad fiscal, como ya se ha manifestado; y en tercero, que desarrolla plenamente la solidaridad interregional. Lógicamente, a nuestro entender, y cuando el Gobierno de Canarias ha aceptado este modelo, debemos entender que es porque tiene plena coincidencia con los planteamientos que anteriormente he señalado en su conjunto y que son yo creo una clara manifestación del consenso que el Partido Popular ha promovido con las distintas fuerzas políticas, especialmente de ámbito nacionalista.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mato.

Por el Grupo de Coalición Canaria se renuncia al uso de la palabra. Señor consejero, para contestar a las cuestiones planteadas en los distintos turnos de intervenciones.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Gracias, Presidente.

Voy a ser bastante breve, pero sí quisiera contestar alguna de las cuestiones que ha planteado su Señoría, el señor Fajardo.

Bueno, dijo usted que le había defraudado por muy breve. Pues lógicamente su madre no opinaba lo mismo que la mía, que siempre me decía que *lo breve sí*

bueno dos veces bueno, e intenté ser breve condensando al máximo la información, entre otras cosas porque soy consciente de que éste es un asunto que sus Señorías conocen y no necesitaban de mi explicación de los aspectos puntuales porque es un tema muy debatido en prensa y sobre todo que la información se tenía, porque creo recordar que el portavoz del Partido Socialista comentó en su momento que tenía la información que le había dado la Comunidad andaluza y todos los estudios pertinentes al respecto. Pero, en fin, lógicamente la petición de información la tengo que dar y muy gustoso.

Hizo un comentario, que le creí entender que el propio modelo del Consejo de Política Fiscal debería ser cambiado y adaptarse quizás al modelo alemán; referencias a Alemania hizo con posterioridad. Y a mí me sorprende porque, aparte de esa referencia al modelo alemán, pues, ¡hombre!, que ha habido 12 años para adaptar el Consejo de Política Fiscal y no se ha hecho. De todas maneras es una propuesta que nosotros no la conocemos y, en fin, yo, en nombre del Gobierno, me presto a tener una conversación sobre este tema y a lo mejor a plantearla en su momento, pero me resulta muy raro que en este momento se plantee el cambio de modelo del Consejo de Política Fiscal cuando tantos años ha estado como está y, por tanto, tantas oportunidades ha tenido el Partido Socialista de haberlo variado.

En cuanto a que el nuevo sistema vulnera a los más débiles y que los más débiles somos nosotros, yo entiendo sinceramente que no. El sistema establece varios mecanismos de garantía –como conocen bien sus Señorías–, incluso garantías que van más allá, como es la de garantizar que ninguna comunidad tenga menos del 90% per cápita de financiación estatal –incluido el IRPF– de lo que tiene la media de las comunidades. Éste es un sistema, bueno, que no estaba y que ahora se introduce. Aparte de eso, también aquellas comunidades que tengan un crecimiento del IRPF por debajo del PIB nominal, pues también serán compensadas; es decir, que hay mecanismos de compensación importantes. Y sobre todo, y sobre todo, no hay que olvidar, porque esto se ha obviado y creo que interesadamente en los debates, que el actual modelo deja elegir, y les dice a las comunidades autónomas “¿a usted no le gusta el modelo actual?”, ¡siga con el anterior!, siga con el anterior, lo puede decidir la Comunidad Autónoma en la comisión mixta, y sigue con el modelo anterior. Y le dice todavía más: usted elige este año el anterior, pero en el año 98 se da cuenta de que se ha equivocado y quiere usted cambiar al nuevo modelo; puede cambiar, se le aplica en el 99; o si cambia en el 97, se le aplica en el 98. Esto no se ha dicho. Es decir, las comunidades autónomas que están muy satisfechas con el actual modelo, pueden seguir con él, sin problema alguno.

En cuanto a que nosotros seamos los más débiles, pues ¡hombre!, en este caso concreto yo no estoy de acuerdo, porque la debilidad, entiendo, el adjetivo debilidad, en este caso concreto, viene en relación di-

recta con la recaudación o con la potencialidad de recaudación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en cada comunidad, y si analizamos los últimos 30 años, no somos de los más débiles, porque lo importante aquí no es lo que recaudemos ahora, sino la tendencia, y lógicamente sobre el futuro nadie puede hablar, pero de continuar con las tendencias de los últimos años, no somos de los más débiles, somos de los más fuertes. Y como hay una relación y una vinculación entre Producto Interior Bruto y recaudación de IRPF, pues en ese sentido deberíamos estar medianamente tranquilos. Pero además, el sistema nos asegura que en caso –porque para eso están esos mecanismos de compensación–, para el caso de que una Comunidad Autónoma tuviera una bajada muy importante de sus ingresos, producto de una situación económica muy mala, están los mecanismos de compensación, que son dos, a que antes me referí.

Voy terminando. Bueno, usted ha dicho que la modificación de la LOFCA, incluso, quizás, la de la cesión de tributos –la Ley de Tributos Cedidos–, supone la rotura del consenso constitucional sobre el espacio económico español. Yo no soy jurista y menos constitucionalista, pero yo no he oído ninguna voz en ese sentido, y los informes que se hicieron constar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ninguno ponía en duda la constitucionalidad de la reforma del sistema, ¡ninguno!

Sobre que el actual acuerdo rompe el consenso autonómico, nunca ha habido consenso sobre el sistema de financiación. Yo le recuerdo que en el sistema de financiación 92-96 esta Comunidad Autónoma votó en contra, y nos lo aplicaron –y nos lo aplicaron–. O sea, nunca ha habido consenso en el sistema de financiación autonómica. En esta vez nosotros hemos votado favorablemente, pero otras comunidades, en concreto las tres comunidades socialistas, votaron que no, y eso no supone que este nuevo sistema esté menos consensuado que el anterior, ¡en absoluto, en absoluto!

Sobre que no hemos dado razones políticas, ¡hombre!, una muy política si no la di antes creí que subyacía a mis palabras: la soberanía financiera, que nos da mayor soberanía financiera el sistema, es la base también de la soberanía política. En la medida en que este sistema, sin duda porque nos da capacidad normativa en tributos cedidos y en un tramo del IRPF, da mayor soberanía financiera y mayor autonomía financiera a la Comunidad Autónoma nos está dando mayor soberanía política, sin duda. No hay soberanía política sin soberanía financiera.

Luego habló usted de la importancia de los mecanismos compensatorios, y en concreto de los fondos de nivelación previstos en el artículo 15 de la LOFCA, para asegurar lo que son los servicios fundamentales. Usted mismo lo reconoció y, por tanto, yo no voy a meter el dedo en la llaga. Usted mismo dijo “tuvimos mucho tiempo para haberlo puesto en marcha desde que se aprobó la LOFCA y no lo hemos hecho, pero

ya es momento de que se haga". Tiene usted razón y, además, de eso participa el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que crea un grupo de trabajo en el 97 para que en el 98 haya dotación presupuestaria para aplicar los fondos de nivelación. En eso tiene razón, pero estamos de acuerdo.

Luego comentó usted, entre las carencias que podía tener nuestra Comunidad, que sin duda las tenemos, las carencias asistenciales. Sólo un matiz para recordarle que el sistema de financiación sanitario es distinto a éste; o sea, éste es la participación en los tributos del Estado, mientras que el sistema de financiación sanitario es otro sistema de financiación diferente que se pacta entre todas las comunidades autónomas de manera diferente. Por tanto, debe ser –entendiendo yo– en el modelo de financiación sanitaria que se pacta el próximo año donde esas carencias deben negociarse.

Comentó usted que mi intervención resumaba resignación. ¡Pues sinceramente ninguna! O sea, ni tan siquiera me resigno a intentar seguir mejorando este sistema y la participación de Canarias en el mismo, ¡en absoluto!, pero no tengo resignación en el sentido de decir "¡hombre, pues no queda más remedio!", ¡en absoluto! Usted recuerda, en la intervención suya en el Pleno anterior, abortada por el Presidente, comentó usted, en los breves momentos que pudo estar en la tribuna hablando de este tema, que yo había votado que no el viernes y voté que sí el lunes. Yo no voté que no el viernes, dije el viernes que mi voto favorable no estaría hasta que el documento estuviera estudiado y bien plasmado el lunes; que hasta entonces el Gobierno de Canarias se reservaba su opinión, y fui la única Comunidad no PSOE que lo dije. O sea, que yo resignado no estaba. O sea, teníamos el acuerdo del Gobierno de que hasta que el tema no estuviera absolutamente claro votábamos que no, y votamos que sí el lunes cuando se cambiaron determinadas cuestiones. Y, lógicamente, usted comentó en aquella ocasión..., hoy no, pero para que entienda por qué se dijo el no y después el sí, se dijo por dos razones. Se planteó la posibilidad del no porque había muy poco tiempo de viernes a lunes para estudiar el nuevo documento; dos, se pidió, por mi parte –que fui el único que lo pedí–, un retraso de 24 o 48 horas del Consejo para dar tiempo a estudiar los temas y, en tercer lugar, se dijo que tal vez no por estrategia negociadora, por estrategia negociadora. Ahí comprenderá que no estamos resignados. Dijimos que no para que una postura que teníamos nosotros se introdujera, porque no es cuestión en una negociación como ésta de decir que sí a todo, evidentemente. O sea, que esas son las tres razones, quizás explico el cambio –como decía– de opinión del tal vez al sí.

Y bueno, hay evidentemente ahora, justo en este momento, un debate entre las comunidades autónomas, entre algunas comunidades autónomas, sobre la autonomía fiscal de cada una de ellas, posibles concurrencias, deslocalizaciones, puntos de conexión, etcétera. Cualquier nuevo sistema trae problemas, éste

los traerá, traerá problemas de ajuste, habrá que normar algunas cosas de nuevo, etcétera. Nosotros tenemos una gran ventaja, entiendo yo, en esta dinámica de discusión, y es que no somos limítrofes con nadie. Si usted se fija, salvo el caso de Cataluña, que ha pedido más cosas, el resto –y esto viene desde hace tiempo– son discusiones políticas importantes entre comunidades autónomas limítrofes. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros tenemos una ventaja, lo que es una desventaja, que es la distancia, en este caso el no ser limítrofe es una ventaja para no entrar en estas disputas.

Y dijo usted al final y terminó su intervención con una frase que más o menos decía que "todos necesitamos del Estado y que le preocupaba que, a lo mejor, dejáramos al Estado sin recursos"... (*Fallo en la megafonía*) No sé si es por que...

El señor PRESIDENTE: ¡No, perdone!

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): ¡Ah!, no sabía si era porque ya me había pasado o qué.

No, termino, y digo que decía usted que "el Estado debe tener los mecanismos suficientes para que pueda realizar compensaciones a los más débiles y que le preocupa un poco que en el futuro el Estado se quede sin mecanismos financieros para poder hacer esto". ¡Hombre!, sinceramente, yo creo que el Estado tiene margen –y más que de sobra– para poder cubrir, incluso si ponemos en marcha los fondos de nivelación. El Estado todavía tiene mucho que descentralizar, todavía hay un camino importante por el camino de la descentralización financiera. ¡Sinceramente!

Y luego no quiero terminar sin decirle que, a efectos de la Comunidad Autónoma, es muy importante también la gestión en la Agencia Tributaria, más importante que para cualquier otra comunidad. Fíjese lo importante que es para nosotros el poder participar en la agencia y fijar planes de inspección comunes, comunes porque nosotros tenemos el IGIC y otras comunidades no. Y por tanto, los planes de inspección conjuntos, pactados con la Agencia Tributaria nos harán, primero, crearle menos problemas al contribuyente, que en ocasiones es inspeccionado por dos Administraciones tributarias, sobre dos tributos diferentes; y en segundo lugar, la cooperación entre las dos Administraciones, sin duda, va a dar muchos frutos de cara al fraude fiscal, que es uno de los problemas que, sin duda, tenemos.

O sea, que quizás en ese tema de la colaboración con la agencia, es mucho más importante para nosotros que para otras comunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un segundo turno de fijación de posición, el grupo solicitante de la comparecencia, don Luis Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Me felicito de que en la segunda intervención hayamos podido escuchar la opinión del consejero sobre algunos temas que omitió en la primera y que realmente tienen importancia.

Yo quiero, en primer lugar, hacer algunas puntualizaciones, tal vez no me expresé suficientemente acerca de algunas de mis afirmaciones.

En relación con las asignaciones de nivelación, mi opinión ha sido bien recogida por su Señoría en el sentido de que –y creo que estamos de acuerdo– la necesidad para Canarias de superar estos déficit de servicios infraestructurales, en otros, entre otras fuentes y con otros sistemas, también con éste. Sin embargo, éste ha sido un tema más bien para callar y para *taparle la boca* a aquéllos que necesitamos de estos instrumentos, porque realmente lo que se ha hecho –usted lo ha señalado en el acuerdo sexto– es crear un grupo de trabajo, crear una comisión, y ya sabemos que para que algo tarde en resolverse, o por lo menos se empantane, no hay técnica mejor que la de crear una comisión. Y los mecanismos de freno, los mecanismos de corrección de las desigualdades o disfunciones que puedan surgir parten precisamente del reconocimiento de que el sistema tiene una tendencia a producirlo.

Bueno, sí, quiero referirme a la cuestión del consenso. No me ha entendido su Señoría bien; no quería decir que este sistema fuera inconstitucional, sino que afecta al consenso constitucional, que es distinto; es decir, afecta al acuerdo, al núcleo del acuerdo, porque éste es un elemento nuclear, un elemento muy importante.

Y acerca de si nunca hubo consenso autonómico y que precisamente nosotros –Comunidad Autónoma de Canarias– protagonizamos un apartamiento del criterio mayoritario en algún momento, así fue, pero es que lo de ahora es mucho más grave. No se trata de discrepar acerca del sistema quinquenal, de la aplicación del modelo para los próximos cinco años, como entonces ocurrió con el caso de Canarias, ahora realmente la separación en cuanto a la inexistencia de consenso y la separación en cuanto a criterios hace referencia nada menos que a la alteración de la LOFCA y nada menos que a la creación de capacidad normativa en el impuesto, en el IRPF, sobre todo en el IRPF. Éstas son cuestiones que afectan, que están rompiendo, que están trayendo –nosotros no tenemos sino que leer los periódicos todos los días– una competencia fiscal entre las comunidades autónomas y una peligrosa ruptura del sistema que hasta ahora hemos tenido. Se puede discrepar en cuanto a éste o el otro tope, se puede discrepar en cuanto a ésta o la otra técnica de ajuste, es decir, la técnica concreta del quinquenio, que es en lo que realmente discrepó, en cuestiones importantes, pero discrepó nuestra Comunidad Autónoma entonces, teniendo precisamente un Presidente socialista y siendo el Gobierno de la nación presidido también por un socialista. Eso no empece en absoluto lo que yo he dicho acerca de la

ruptura actual del consenso, que es una ruptura mucho más profunda, mucho más medular.

Pero yo, a propósito de si somos limítrofes o no somos limítrofes, su Señoría, el señor consejero, ha tocado un tema que me interesa brevemente traer aquí en esta réplica, y es a propósito de algunas declaraciones del señor Presidente, aquí presente, por el interés que se ve que pone en estos temas de la financiación autonómica. Ha dicho el Presidente Hermoso que la última polémica –ésta de la que hemos hablado, sobre la fiscalidad autonómica– es una cuestión de peninsulares, no va con nosotros. Y yo creo que esto explica muchas cosas, esta frase suya casi lo explica todo: explica que nosotros no hayamos estado en la negociación, nuestro Gobierno no haya estado en la negociación; explica que se haya estado callado en el debate –un debate público, que todo el mundo se ha pronunciado, o los más importantes presidentes de comunidades autónomas–. ¡Absoluto silencio!, y de un viernes para un lunes se fija la posición. Bueno, la prudencia del viernes al lunes del señor consejero es de alabar, pero, en fin, entre un viernes y un lunes hay un reducido tiempo, que realmente no es el que a nosotros nos gustaría que hubiera puesto el Gobierno canario en estos temas.

Su posición, señor Hermoso, es hay que ser prácticos, hay que ir al grano, y este Gobierno lo tiene todo previsto, lo tiene todo en la mente de su Presidente. Nosotros, por lo visto, no debemos ser ni forales ni de régimen común. Entonces ¿qué, que vamos a modificar la Constitución para un nuevo sistema o es que tal vez sugiere su Señoría que estemos al margen de la Constitución? Bueno, es que no sé exactamente. ¿Y cuál va a ser el contenido de ese modelo que dice que están estudiando para nosotros?

Señorías, yo creo que el *pintoresquismo* y de alguna manera la insensatez de estas opiniones ponen en riesgo a Canarias ante la evolución futura. ¡No, señor Hermoso!, los canarios queremos que nos llamen al consenso y queremos acudir a él; no queremos que ustedes, nuestros gobernantes, confundan el consenso, que requiere la activa participación en determinar lo consensuado, con la resignada aceptación decidida de un viernes para un lunes.

Señorías, en el anterior Pleno, efectivamente, las prisas del señor Presidente por levantar la sesión me impidieron explicar en qué medida esta reforma puede afectar a nuestro Régimen Económico-Fiscal. ¿Es que acaso el valor fundamental de nuestro REF no se basa precisamente en el diferencial fiscal con otras comunidades autónomas? ¿Es que podemos ser indiferentes a que las demás comunidades autónomas escriban con su propia pluma ventajas similares a las que hemos conquistado con tanto esfuerzo y que se basan en la historia y en el justo reconocimiento por el Estado de nuestra debilidad estructural? Señorías, el REF es nuestra joya más preciosa: ¿no perderá brillo cuando entre en competencia con otras de la misma o superior calidad? Los socialistas canarios –que hemos sido agentes

políticos decisivos en el logro de nuestro régimen financiero diferenciado— les advertimos del peligro de hacerse acompañar del *aventurerismo* y del *coyunturalismo*. Todos sabemos que esta reforma obedece realmente a urgencias de apoyo parlamentario del Gobierno Aznar y a su pérdida acelerada de intención de voto. Con esta reforma caminamos hacia una situación de disparate. Éste es un camino peligroso para Canarias, señor Hermoso: no es sólo una cuestión de peninsulares.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero. Únicamente recordar a su Señoría, puesto que ha hecho una alusión directa a lo que la Presidencia hizo en el último Pleno, que yo no intenté limitar el derecho de su Señoría a expresarse, sino simplemente que el orden del día entendí que era referido al dictamen de este Parlamento sobre modificaciones de la LOFCA en cuanto afectasen al REF, no era objeto de discusión el sistema de financiación autonómica o el cambio del sistema de financiación autonómica. Era sencillamente eso, señor Fajardo, y usted lo sabe muy bien.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) *(Desde su escaño):* Gracias al señor Consejero de Empleo, que está en funciones de Consejero de Industria, me apretó el botón *(Ante la asistencia prestada por el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, Díaz Domínguez, en activar el funcionamiento del micrófono.)*

¡Hombre!, yo voy a empezar por el final, porque la carga, o más que la carga la descarga, se produjo al final de la intervención de su Señoría, el señor Fajardo. Y por tanto, me va permitir un par de cuestiones.

Planteó usted unas declaraciones, unas supuestas, más o menos, unas declaraciones del Presidente que venían a decir, más o menos, que “no debemos ser forales ni de régimen común”, y comentó usted que esto era una cosa gravísima. Yo creo que lo que ha dicho el Presidente es una verdad de Perogrullo, porque es que nosotros no somos, en cuanto a financiación, forales ni tampoco somos de régimen común, porque, aunque desde el punto de vista jurídico, somos comunidades de régimen común y asimiladas al artículo 151, pero desde el punto de vista de la realidad, *de facto*, nuestro sistema de financiación es distinto que el de Galicia, que el de Andalucía, que el de Cataluña o que el de Valencia, que son las comunidades del 151; y es distinto porque nosotros nos financiamos con un Impuesto sobre Combustibles, que no lo tienen los demás, o nosotros nos financiamos con un Impuesto General Indirecto Canario, que no lo tienen los demás, o nuestras corporaciones locales tienen un régimen de financiación totalmente diferente al que tienen las demás corporaciones locales.

Por tanto, yo creo que en lo que ha dicho el Presidente, no hay que *coger el rábano por las hojas*, el

Presidente se ha referido y ha hecho una manifestación, no en el ámbito de siete juristas para hacer un tratado, sino en el ámbito de unos medios de comunicación para el público en general. Y a la gente hay que decirle, a nuestra gente hay que decirle claramente, que ni tenemos una financiación foral ni tenemos una financiación común, sino que tenemos un sistema distinto, que es el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma canaria, que sin duda es diferente, tiene muchas materias diferentes.

En cuanto a la preocupación suya sobre si este REF no perderá brillo porque las otras comunidades, etcétera, etcétera, etcétera..., pues ya digo, sobre el futuro nadie puede hablar, pero, sinceramente, primero, debemos decirles a, por ejemplo, al Presidente del Senado, el señor Laborda, pues que quizás, a lo mejor puede perder brillo si hay 10 o 12 que hacen este tipo de manifestaciones, ¡claro!, a lo mejor perderá brillo. Porque fíjese que las declaraciones del señor Laborda son mucho más preocupantes porque no van al hilo como de otros que dicen “yo quiero más”, sino dice “aquéllos—que somos los canarios—tienen que tener menos”. Eso es muy preocupante, yo prefiero sin duda lo primero que lo segundo, porque el que otros pidan más es legítimo. Nosotros también pediremos más, pero, ¡hombre!, estamos muy alejados, sinceramente, de lo que otros piden. Si miramos nuestro Régimen Económico-Fiscal, estamos fuera de los impuestos especiales, tenemos un Impuesto General Indirecto Canario propio que no tienen los demás, tenemos unas medidas en la tributación directa sobre sociedades, 40% de bonificación a las empresas de producción de bienes corporales, reserva para inversiones, un impuesto sobre sucesiones y transmisiones con un tratamiento diferente, etcétera, etcétera, que, ¡hombre!, yo creo que sinceramente, porque lo necesitamos, porque históricamente lo hemos tenido, porque se ha negociado creo que fundamentalmente bien, nuestro REF es muy distinto a lo que piden los demás y no diga usted si incluimos dentro de ese REF la Zona Especial Canaria. Es decir, yo no me preocuparía tanto, o sea, me preocupa, y creo que nos debe preocupar a todos, la discusión fiscal entre comunidades que se puede dar. Es un tema, ¡hombre!, para preocupar, para pensar, para intervenir en ese debate, intentando racionalizarlo y atenuarlo, pero no me preocupa que nuestro REF vaya a perder brillo, que nuestro REF...; al revés: yo creo que nuestro REF en estas épocas está ganado brillo y con la Ley de acompañamiento de los Presupuestos ganará aún más brillo. Fíjese que no es extraño que algunos miren con cierta envidia hacia el sur—como ha dicho alguna persona—, porque cuando uno lee la Ley de acompañamiento, la única Comunidad Autónoma que en las medidas fiscales aparece reflejada es Canarias, y, ¡claro!, eso me imagino que a un catalán, a un vasco, a un andaluz, a un gallego, a un castellano, pues cuando mira la Ley de acompañamiento y ve “medidas para Canarias”, y entonces, bueno, pues ve una serie de

cuestiones que son sólo para Canarias, pues bueno, pues a lo mejor da cierta...

Pero, en fin, sólo termino con que, desde mi punto de vista, yo creo que debemos estar atentos para que el REF no sólo no pierda sino que gane brillo, pero en este momento no creo que sea un motivo de gran preocupación, en este momento.

(El señor Fajardo Spínola solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fajardo. Aunque usted sabe que no tiene un turno, para que no me diga que quiero terminar pronto el debate, le doy un minuto de intervención.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Era simplemente para informar al señor consejero, y a la Cámara también, estoy seguro de que es lo que desea, porque no querrá utilizar simplemente como un recurso dialéctico las palabras del señor Laborda. Las declaraciones del señor Laborda no tenían en absoluto una connotación negativa ni discriminadora ni limitadora respecto de nuestro REF, sino hacían referencia más bien a la respuesta catalana en relación con la vasca; es decir, si los catalanes, en vez de fijarse en lo vasco, hubieran mirado hacia Canarias qué hubieran dicho. Es decir, era más bien una actitud de preocupación, incluso podríamos decir de censura, hacia la respuesta catalana, pero no tenía una connotación negativa hacia nosotros.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL RETRASO EN EL ABONO DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y PREVISIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO.

El señor PRESIDENTE: Bien, concluido este debate, pasamos a la última comparecencia solicitada, que es del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, para informar sobre el retraso en el abono de ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias y previsiones para el próximo año.

Para exponer la posición del Gobierno en relación con esta cuestión, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Jordán Martínón): Señor Presidente y Señorías, buenas tardes.

Antes de comenzar mi intervención –y si el señor Presidente me lo permite–, quiero decir que a este consejero le preocupa lo que se está produciendo en el medio rural, o sea, la desertización de las medianías, sino también debo añadir que me preocupa la desertización, que también se está produciendo en esta Cámara, a estas horas del día.

Es ésta mi primera intervención en este Pleno del Parlamento y espero poder satisfacer adecuadamente la pregunta de sus Señorías en relación con la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista sobre el retraso en el abono de las ayudas para amortización de explotaciones agrarias y previsiones para el próximo año. En relación con ello, quiero decirle que la política de modernización de las explotaciones agrarias se realiza a través de tres líneas, dos sectoriales y una horizontal. Una regulada por el Decreto 9, del año 96, destinado a la modernización de explotaciones en el sector del plátano, y otra, por Decreto 108, del 95, sobre medidas estructurales en favor de los sectores de flores, plantas ornamentales, frutos tropicales y cultivos hortícolas intensivos. La tercera línea corresponde al Decreto 1.887, del año 91, sobre mejora de las estructuras agrarias. A esta línea –como decía antes de carácter horizontal– puede acogerse cualquier titular de explotación agraria siempre que sea agricultor, como se dice a nivel europeo ATP, o sea, agricultor a tiempo principal, tal como se define en dicho decreto. La financiación de esta línea se realiza entre el Estado y la Comunidad Autónoma al 50%. Este decreto ha sido sustituido por el Decreto 204 de este año 96.

Como ustedes deben conocer, Señorías, estas disposiciones se rigen en los aspectos generales por el Decreto 6, del 95, que establece el régimen general de ayudas y subvenciones de esta Comunidad Autónoma. Dicho decreto ordena que la concesión de ayudas y subvenciones debe hacerse mediante convocatoria pública, así como indicando el importe destinado a cada convocatoria. Pues bien, Señorías, la situación de estas tres líneas es la siguiente.

En cuanto a la modernización de explotaciones plataneras, he de informarles que por orden de esta consejería de febrero del presente año se abrió una convocatoria pública, que se cerró el 30 de septiembre pasado. Dicha convocatoria destinaba del orden de los 675 millones a esta finalidad. Previamente a esta convocatoria, en junio del 94, se había realizado otra, cuyo plazo de presentación de solicitudes había vencido en septiembre del mismo año 94, en base al Decreto 156, del año 93. Disposición que se sustituyó por el Decreto 9 de este año. Al finalizar el pasado ejercicio económico se habían aprobado todas las solicitudes pendientes, ya que a lo largo de ese año se incorporaron al Presupuesto 1.200 millones de pesetas para hacer frente a la gran cantidad de solicitudes pendientes de esta convocatoria de junio del 94. Se comprometió el gasto y se le dio a los agricultores plazo de un año para ejecutar sus inversiones, plazo que se vence en el último trimestre del presente año. En resumen, durante el 95 no hubo convocatoria, se hicieron pagos por un importe de 1.124 millones de pesetas, y además se aprobaron inversiones a los agricultores por 1.017 millones, cuyo gasto quedó comprometido en dicho ejercicio y cuyo pago efectivo es necesario hacerlo en este ejercicio económico. Pero

por política financiera de la Consejería de Economía y Hacienda se decide, por un lado, hacer una rebaja en los actuales Presupuestos del 96 y, por otro, no incorporar todas las cantidades comprometidas en el anterior, en el año anterior, al actual ejercicio económico, procedimiento que se venía realizando de forma habitual en años anteriores. Para esta línea sólo se incorporaron 350 millones. Evidentemente esta decisión obligaba a pagar con cargo al Presupuesto del 96 los compromisos adquiridos en el ejercicio anterior, y que eran 1.017 millones de pesetas. Como ya estaba en marcha la convocatoria del 96 hubo que hacer una modificación de la misma, que ha sido publicada recientemente, el 21 de este mes, a fin de liberar los fondos destinados a ella y poderlos aplicar al pago de las subvenciones pendientes del año anterior, a las que nos hemos referido repetidamente, pagándose entonces los 1.017 millones de pesetas, con los 675 anunciados en la convocatoria de este año y con los 350 incorporados, con lo cual quedan cancelados estos compromisos. O sea, que con esta modificación podemos hacer frente a todos los compromisos pendientes, siempre que los agricultores ejecuten las obras en el plazo establecido, o sea, antes del final de este ejercicio 1996.

La convocatoria del año 96, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó –como habíamos dicho– el 30 de septiembre, queda pospuesta en cuanto a ... (*Ininteligible.*) de expedientes al próximo año, dado el nuevo carácter plurianual que le confiere esta modificación indicada, comprometiéndose en la misma para el 97 la cantidad de 700 millones de pesetas, cantidad que podrá acrecentarse en los próximos Presupuestos.

Para que tenga conocimiento de la magnitud de la convocatoria de este ejercicio 96, les informo que el número de agricultores que se ha acogido a esta última convocatoria sobrepasa la cifra de los 1.900 y las inversiones por ellos presentadas alcanzan los 16.000 millones de pesetas. Por ello, puedo anunciarles que en principio en el año 97 se estudiará la conveniencia de nueva convocatoria, ya que las peticiones sobrepasan, no sólo las posibilidades de financiación de esta consejería, sino las de ejecución por parte de los propios agricultores, dada la alta cifra a la que se ha llegado.

Existe el precedente de la convocatoria del año 94, en que por la cantidad de solicitudes se resolvió satisfactoriamente para los agricultores. No obstante lo dicho anteriormente, y para tranquilizar a sus Señorías y al sector, quiero adelantarles una buena noticia, y que es que prácticamente están ultimadas las gestiones con la Comisión Europea para incorporar al actual Marco de Apoyo Comunitario 94-99 12 millones de ecus, o sea, unos casi 2.000 millones de pesetas, para el programa de modernización del sector del plátano, procedentes, como saben, de la indexación. De esta forma, probablemente en el año 97 se podrá ampliar la dotación presupuestaria y ha-

cer frente a las peticiones habidas. En cualquiera de los casos se buscará la fórmula adecuada, conviniendo incluso con los bancos, si fuese necesario, las entidades financieras, la prefinanciación de las ayudas para que pueda haber una nueva convocatoria.

En cuanto a la modernización de los sectores de flores, plantas ornamentales, frutos tropicales y hortícolas intensivos, les informo que la primera convocatoria realizada en base al Decreto 108, del año 95, sobre medidas en favor de los sectores de plantas ornamentales, que les mencioné al inicio de esta intervención, fue publicada en octubre del 95, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 30 de dicho mes, por imperativo del cierre de los Presupuestos de ese año. Debido a la fecha en que se hizo esa convocatoria, al número de peticiones habidas y a las ... (*Ininteligible.*) de política financiera adoptadas para el presente año, que les expliqué a sus Señorías anteriormente, en este ejercicio económico se ha tenido que hacer una nueva convocatoria, según orden de esta consejería del 7 de este mes de octubre, en la que se da preferencia a las solicitudes presentadas en la convocatoria anterior, que sin necesidad de aportar nueva documentación podrán ser atendidas en el presente año.

Las solicitudes que pudieran ser atendidas en base a la convocatoria de octubre del 95, a las que se le dio un año para ejecutar las obras y que finaliza en los próximos meses, serán abonadas a los interesados sin ningún problema.

Y por último, en cuanto a la modernización de las explotaciones agrarias cuyo titular es lo que llamamos el agricultor ATP –a tiempo principal–, les informo de que en el *Boletín Oficial de Canarias*, de junio del 95, se publicó convocatoria para esta finalidad, con plazo de presentación abierto hasta el 31 de diciembre pasado, ya que se trata de una línea cofinanciada con el Ministerio de Agricultura. Por análogas razones a las expuestas anteriormente, se realiza una nueva convocatoria incluida en la misma orden mencionada anteriormente, fecha 7 de octubre, y con las mismas condiciones de preferencia para las solicitudes pendientes de la anterior convocatoria. Las solicitudes atendidas en el año 95 y cuyo plazo de ejecución finaliza a finales de este año, igual que en el caso anterior, serán abonadas sin problema alguno.

Señorías, como habrán podido observar, este ejercicio debe considerarse como de reajuste o transición, por cuanto las nuevas convocatorias se orientan a dar preferencia a las solicitudes pendientes de convocatorias anteriores, por cuestiones de reajuste en la política financiera realizadas en los actuales Presupuestos. No obstante, se ha hecho de forma tal que ha quedado asegurado el pago de todos los compromisos existentes. Y como habrán podido comprobar a lo largo de mi intervención, la dinamicidad del sector agrícola ha quedado patente por la cantidad de peticiones habidas y el volumen de recursos solicitados. Esperamos que en el próximo ejercicio económico pueda

satisfacerse esta demanda a través de las distintas fórmulas que he indicado a lo largo de mi intervención y sobre todo dada la sensibilidad que todo el Gobierno actual tiene en relación con el sector agrario y pesquero, por lo que quedarán atendidas todas las necesidades y demandas legítimas de los hombres del campo y de la mar en los próximos ejercicios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para exponer la posición del grupo solicitante de la comparecencia, don Onésimo García tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Evidentemente con esta solicitud, la solicitud de esta comparecencia, el Grupo Socialista se está haciendo eco de las reiteradas manifestaciones del sector. Manifestaciones que, obviamente, no tienen nada que ver con la sensación que ha dejado el señor consejero en la Cámara de que todo se va a cumplir, de que aquí no pasa nada y de que efectivamente la consejería está respondiendo a las exigencias de modernización, que, por otro lado, se han solicitado reiteradamente desde que Canarias se incorporó a las comunidades europeas del sector agrario. Pero la realidad –que no la dice el Grupo Socialista, que la dice el sector y que la dice la propia consejería– es muy distinta. Señor consejero, las ayudas del 94 y del 95 están sin abonar, los expedientes están paralizados. Esto supone, en algunos casos, un retraso de más de dos años. La deuda contraída, según las asociaciones agrarias de Canarias, ronda los 1.800 millones de pesetas. El director general de Estructuras Agrarias reconoce una cantidad menor en la prensa –675 millones a plátanos, 41 millones a tomates, 45 a cultivos alternativos, 68 al sector de flores y plantas– y digo, es su propio director general de Estructuras Agrarias.

Incluso, contrariamente a lo que usted ha manifestado desde esta tribuna, se habla de reducir, en algunos casos hasta por debajo del 50%, las ayudas. Como dije, hay órdenes –encubiertas o no– de paralización en las agencias de Extensión Agraria de los expedientes que continuamente, gracias al celo que están demostrando nuestros agricultores, llegan a estas oficinas.

Y lo que es más preocupante, contrariamente a lo que usted ha dicho aquí –cosa que, por otra parte, bueno, de ser cierto, aunque ha dado unas cifras que verdaderamente son escalofrantes, y luego las comentaré–, su propio director general de Estructuras Agrarias ha anunciado la paralización de convocatorias para el próximo año 97. Lógicamente, nosotros hubiésemos aspirado a que, desde que se produjo este anuncio, el propio consejero hubiese salido a la prensa haciendo un desmentido de algo que verdaderamente está introduciendo en el sector una gran dosis de des-

confianza y de intranquilidad, porque, señor consejero, ustedes han logrado romper la política necesaria de modernización del sector que, por otra parte, desde que nos adherimos a las Comunidades Europeas, se ha convertido en una necesidad imperiosa: mejorar la competitividad por la vía de lograr una mayor eficacia productiva.

En consecuencia, cae por la base el pretexto –ampliamente esgrimido en esta Cámara y fuera de esta Cámara– de los diversos consejeros de Agricultura que le han precedido en el cargo, todos ellos del Gobierno, o de los gobiernos, de don Manuel Hermoso, de que el sector no quiere, o no quería, modernizarse. Usted ha dado unas cifras que son muy elocuentes de que, obviamente, el sector de los agricultores en Canarias quiere modernizarse. Esos 1.900 solicitantes que están pidiendo la cifra de 16.000 millones de pesetas, avalan lo que estoy diciendo.

En consecuencia, señor consejero, quedan huecas, quedan vacías, el contenido de las palabras que pronunció el Presidente Hermoso en su discurso de investidura respecto a su idea de modernizar el sector, quedan vacías igualmente las palabras que ustedes suscribieron en el pacto con Coalición Canaria para sustentar el Gobierno actual, y, desde luego, quedan vacías de contenido y absolutamente huecas las palabras del discurso del Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región que me permito leer *ad pedem literae*: “Continuamos realizando los programas de modernización del sector agrario, fundamentalmente en el plátano, tomate, flores y plantas, viticultura, ganadería y otras producciones de medianías”. Yo diría que es justamente contrario a la realidad que estamos viviendo, que están viviendo estos sectores, las palabras del señor Presidente en este discurso del debate del estado de la región.

No es, obviamente, ésta forma de modernizar el sector, porque se han creado expectativas en los agricultores que luego no se han cumplido, que llevan a los agricultores a endeudarse, a cargar las explotaciones –ya de por sí bastante, en algunos casos, deficitarias– con unos gastos financieros que son absolutamente injustificados y cuyo único responsable es la ineficacia del Gobierno y la ineficacia de la consejería que usted preside.

Porque, señor consejero, podríamos incluso admitir que pensiones de liquidez, sobrevenidas en el año 94, les llevaran a ustedes a producir un retraso en el pago de estas ayudas, pero ¿cómo justificar las del año 95? ¿Qué seguimiento presupuestario se está haciendo en su consejería de estas partidas?, que no ha sido capaz de enjugar este retraso a lo largo de tres largos años. No se han tomado medidas correctoras para cumplir el compromiso contraído con los agricultores en la ejecución de estas partidas presupuestarias.

En cualquier caso, señor consejero, se pone en evidencia la poca sensibilidad de los gobiernos del

señor Hermoso con el sector agrícola. Somos conscientes de que no es usted el único responsable; obviamente, una situación de debacle como la que en este momento está padeciendo la agricultura en Canarias no puede ser atribuible sólo a su corto periodo de gestión, tiene obviamente responsabilidades en su antecesor, y, obviamente, muchas más por el tiempo que ocupó la consejería en el antecesor de su antecesor. Y yo, y la gente, y el agricultor, no entiende el problema porque, como personas que ven en qué se gasta el Gobierno el dinero, piensan, con mucho criterio, que no es un problema de dinero sino que el Gobierno orienta mal el gasto.

No pueden entender los agricultores canarios que no se abonen las ayudas a la modernización cuando el Gobierno gasta dinero en *Tindayas* aquí y en *Atlantas* allá, no lo pueden entender por más que usted y el señor Hermoso, o sus compañeros de Gobierno, se lo quieran explicar a los agricultores. Y esta lamentable situación pone también de manifiesto la inexistencia de una política de mejora real de las estructuras agrarias, nota característica y dominante de los consejeros que han tenido –los consejeros de Agricultura– que han tenido los gobiernos del señor Hermoso; sólo que ahora viene agravada por una parálisis total que ha sido denunciada por todas las asociaciones agrarias de nuestra región, no ha quedado ni una sola asociación agraria que no haya salido a los medios de comunicación a denunciar la parálisis que está afectando a su consejería. Y esta carencia de políticas estructurales es, sin duda, la responsable de que el sector en el año 95 haya caído el Producto Interior Bruto en 9'5 puntos, y de que haya subsectores que están sufriendo una pérdida de renta tan brutal que, si no se toman medidas con urgencia, literalmente desaparecen en muy poco tiempo.

Pero si en el inmediato pasado la política agrícola de los gobiernos del señor Hermoso ha sido desastrosa, y yo diría que –utilizando un símil literario– se merece el título de *La insoportable levedad del ser*, el futuro inmediato, señor consejero, a raíz de las cifras que usted acaba de darnos aquí y de cómo piensa, y de cómo piensa satisfacer esas demandas, no es, desde luego, mucho más tranquilizador.

Se ha anunciado, y no se ha desmentido, que el Presupuesto de su departamento va a sufrir un recorte del 10% en el año que viene, en el 97, lo que sin duda incidirá negativamente en la modernización de las explotaciones agrarias. Usted está jugando con la posibilidad de obtener de las Comunidades Europeas un crédito, o una subvención, de 2.000 millones de pesetas, más 700 que tiene por otro lado, más alguna cosa más que usted dice que estudiará, pues a lo mejor va usted a totalizar... pues eso: 3.000 millones de pesetas. Pero si lo que el sector le está exigiendo –y usted ha dado una cifra que verdaderamente es preocupante– son 16.000 millones de pesetas, señor consejero, tiene usted que reconocer aquí en esta Cámara que lo tiene usted muy difícil con estos planteamien-

tos y con estos números en la mano: no le cuadran, no le van a cuadrar a usted las cuentas.

El Grupo Socialista, señor consejero, y sobre todo los agricultores de nuestra región, esperan que estos vaticinios no se cumplan. Nosotros, señor consejero, estaremos con usted apoyándolo, para que a lo largo de los próximos días que se van a hacer aquí, en la Cámara, el debate de los Presupuestos del 97, estaremos como digo, con usted apoyándolo para obtener más dinero para el sector, cuente usted con nuestro apoyo, y para que no sólo no se le reduzca el 10% sino que se le incremente todo el dinero que sea necesario. Va usted a tener oportunidad de demostrar el peso que su consejería tiene en el seno del Gobierno, y va a tener su partido oportunidad de demostrar el peso que tiene en el pacto.

El Grupo Socialista hará todo lo posible por defender la agricultura y la ganadería de Canarias, por devolver el optimismo y la confianza a un sector que, en este momento, gracias a su gestión a la de sus antecesores, lo ha perdido en gran medida, y yo, en esta primera intervención, señor consejero, pues terminaría parafraseando un episodio histórico: lástima de agricultores que no tuviesen un mejor consejero, lástima de agricultores que no tuvieran un mejor Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Doña Nirva Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Bueno, brevemente.

En primer lugar, para comunicar al consejero el deseo que tenía nuestro portavoz de realizar esta intervención, pero motivos de horario y de los problemas que tenemos actualmente con los pilotos de Binter, pues le han obligado a salir de la Cámara, con lo cual me he visto hoy obligada, con mucho gusto, a afrontar esta intervención.

En primer lugar, decirle al consejero que, sinceramente, nuestro grupo tenía cierto temor a esta comparecencia precisamente por las informaciones que en torno al retraso a las subvenciones pues estaban sufriendo nuestros agricultores. Temor que se ha disipado desde el momento en el que de su intervención hemos deducido que las partidas presupuestarias que se debieron en su momento satisfacer, se van a satisfacer este año, aún cuando tenemos que decirle también que vemos con cierta tristeza que, como consecuencia de las dificultades en las que se le ha dejado a usted la consejería, tenga este año que reducir las subvenciones que a usted le hubiese gustado, pues, otorgar.

No obstante, nosotros, a diferencia de lo que ocurre con el Partido Socialista, que siempre es pesimista, sobre todo cuando está en la Oposición, no cuando gobierna, en este momento pues sí somos optimistas; entendemos que tanto con los dineros que en este año va a recibir de los Presupuestos de la Comunidad como

el dinero que vendrá de la Unión Europea, que entendemos que va a ser suficiente, podamos solucionar todos los problemas de subvenciones que demandan nuestros agricultores y que tanto se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria (*Pausa.*).

El señor consejero, a efectos de contestar las cuestiones que se le han planteado en las distintas intervenciones.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Jordán Martínón): Señor Presidente, gracias. Señorías.

Intentaré sintetizar algo la intervención del representante del Partido Socialista y tal vez que no me ha entendido exactamente lo que yo he dicho esta tarde.

Está en su derecho, como es lógico, a hacer todos los comentarios que ha hecho ¿no?, pero yo creo que ya ha quedado bien claro que lo que está pendiente del 94 y del 95 se va a resolver en este ejercicio. Yo le pediría un poquito de calma para que espere, pasado estos meses, y que luego ya me dé toda la leña que quiera, si me la merezco.

En cuanto a que hay orden de paralizar en las agencias las peticiones, no coincide con la realidad, se han presentado 1.900 peticiones, el presupuesto total asciende a 16.000 millones, el presupuesto de obra total, no confundamos con las subvenciones, que entre europeas, MAPA y nosotros son del orden de seis mil y pico; o sea, pienso que con las fórmulas que he dado de posibles convenios con la banca y, sobre todo, con la promesa firme que tenemos ya de la Comisión Europea de darnos esa diferencia de la indexación, se cubrirán estas cantidades. Yo creo que debemos, más que estarnos poniendo pesimistas, más bien felicitarnos porque... y desde luego, ¡hombre!, le doy un poco la razón de comentarios que ha habido en la calle, y tal vez del propio director general, que con la mejor buena voluntad ha informado de la situación que él veía. Estamos trabajando desde hace unos meses –desde mi llegada– en resolver todas estas situaciones y hemos encontrado los caminos adecuados. Por eso le digo que no soy tan pesimista como usted en este asunto, yo entiendo que este sector agrario nuestro, y voy a referirme ahora al agrario no al pesquero, puesto que el pesquero en estos momentos se han conseguido, a través de unas negociaciones, unos fondos muy interesantes del IFOP, para modernizar toda la flota, los equipamientos de los refugios pesqueros ¿eh?, y todas las necesidades que tienen las cofradías, ahora en estos –precisamente–, en estos... en estos días, se va a poner también ya en una reunión con ellos el borrador de la ley de elecciones de ellos, o sea que se va a sacar adelante este sector que lleva unos años pidiendo que la Ley de Pesca salga adelante. La Ley de Pesca de Canarias no saldrá hasta que no salga la nacional, pero pienso que todo esto se está moviendo mucho.

Entonces, en cuanto a la ejecución presupuestaria, yo le digo que la estamos siguiendo muy de cerca en la consejería y por eso tome estas fórmulas que yo le he anunciado que estamos intentado resolverla.

Yo quiero también decirle que soy responsable de la consejería, no sólo de mi etapa actual, desde el momento de mi toma de posesión, sino también de lo que en ella hay de épocas anteriores. Hay un conjunto muy importante de funcionarios, no sólo directores generales sino también jefes de servicio y personal de excepción que es auxiliar, que creo que trabajan con mucha responsabilidad y con todos los medios que se tiene a su alcance, y hemos encontrado, entre todos, porque estamos haciendo muchos grupos de trabajo con objeto de que participen y de alguna manera encontrar todas las soluciones más adecuadas.

Comencé haciendo un poco de alusión a las medianías y quiero decirle, porque en Canarias, tal vez, estamos un poco acostumbrados a hablar siempre del sector del plátano, del tomate, de flores ornamentales, menos de ganadería y tal vez menos todavía de las medianías. Tenemos un programa bastante amplio, estamos preparándolo e incluso, e incluso, tal vez, me adelanto a decirles que intentamos hacer un plan especial de las medianías de todo el archipiélago, con objeto de que esta gente siga radicada en los campos, que no lo abandonen, que no venga la emigración a las ciudades y que no se deteriore el tradicional paisaje canario.

Realmente el recorte, si lo miramos globalmente, no existe en nuestra consejería, contando naturalmente el de Pesca; tenemos un incremento de todo el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del 28% respecto del año pasado, bien es verdad que hay una gran parte que corresponde a Pesca.

Entonces, lo que sí quiero es tranquilizarles, que esta fórmula que hemos anunciado estamos muy encima de ella, le estamos haciendo un gran seguimiento, y entendemos –por eso lo quiero decir y no por dar falsas esperanzas–, pero entiendo que estamos en el camino de ir quitando todo lo que teníamos atrasado y ponernos un poco al día para que los propietarios de explotaciones y todo el sector nuestro, que han hecho inversiones, que se les ha prometido unas subvenciones, no se encuentren agobiados precisamente con deudas que no pueden...; incluso habíamos pensado y anticipado antes de esto el haber habilitado unos créditos bancarios por el importe de las subvenciones, corriendo con cargo, por cuenta de la consejería los intereses. Pero, en fin, parece que no va a ser necesario poner esa línea en marcha.

Le agradezco al Grupo Parlamentario del PSOE por su apoyo a los Presupuestos, que próximamente vendrán a esta Cámara, y al resto de todos los grupos parlamentarios, trabajar en esa línea para dotar a nuestro sector agrario y pesquero, ¡hombre!, de los medios tan necesarios que, como todos ustedes saben, existen en ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Don Onésimo, desde el escaño.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a ser evidentemente muy breve.

Señor consejero, compartimos con usted su preocupación, y la vemos con mucha simpatía, por las medianías de esta región, de Canarias. Creemos que ahí hay un potencial inexplorado, que desgraciadamente pues hasta ahora los consejeros que le han precedido pues no lo han visto y que, si usted apuesta por eso, nosotros ahí también estaremos respaldándolo.

Usted despeja, como ha dicho hasta ahora, las dudas que estaban sobre las ayudas del 94 y del 95; es usted mucho menos conciso en lo que va a pasar en el 96 y, sobre todo, en lo que va a pasar en el 97. Soy consecuente, evidentemente, de que no van a ser los 16.000 millones, sino la parte que tiene usted, o su consejería, que subvencionar y que será un porcentaje de esos 16.000 millones de pesetas.

Nos preocupa el que una promesa, o por lo menos alguna intención que se habló de subvencionar los intereses, intereses que han sido –digamos– pagados por los agricultores, pues de una forma yo diría por confiar, por confiar, como tiene que ser además, en la consejería, ahora pues esta línea no se ponga, esta línea de ayuda, no se ponga en marcha y los agricultores tengan que cargar con unos intereses, en lo que en modo alguno son responsables.

Y un último tema es que hay determinadas convocatorias, señor consejero, donde sólo dan ustedes 15 días hábiles, determinadas convocatorias ustedes dan solamente 15 días hábiles. Yo creo que en una región como la nuestra, archipelágica, donde pues los agricultores, por razón de su propia dinámica, pues sobre todo en las islas menores, no se enteran con la debida prontitud de las órdenes y de los decretos de ayuda que emanan de la consejería, pues sería muy interesante, señor consejero, corregir, corregir esto, porque así daría usted más oportunidades y sobre todo porque evitaría que en las Agencias de Extensión Agraria se agolpara un número de expedientes en un punto concreto que no benefician a lo que debe ser una Administración fluida y eficaz.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, desde el escaño.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Jordán Martín) (*Desde su escaño*): Señor Presidente, gracias.

Bueno, solamente decirle que en cuanto a lo de los intereses que había anunciado de los préstamos 94-95, de todas formas no está abandonada totalmente la idea, pero no puedo prometerle nada.

Y en cuanto al plazo de convocatoria, sepa que esta última del 96 ha sido desde febrero a septiembre. Tal vez en otras ocasiones habrá sido –como usted dice– de 15 días o un mes, pero de eso, por lo menos en lo que yo estoy, a partir de aquí, en cuanto a los plazos, no tengo conocimiento de los anteriores...; pero lo que sí le puedo prometer es que en lo sucesivo las convocatorias se harán a largo plazo para que tengan oportunidad todos de acogerse a ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE 1998 PARA LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN EL PINAR, FRONTERA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE 1998 PARA LA CASA CULTURAL DE EL PINAR, FRONTERA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVERSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1996 PARA EL POLIDEPORTIVO DE FRONTERA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, EN RELACIÓN CON EL INFORME NEGATIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CARRETERA DE VALVERDE A FRONTERA POR LOS ROQUILLOS.

El señor PRESIDENTE: Quedan pendientes del orden del día únicamente cuatro preguntas orales, pero el diputado don Manuel Fernández me indica que la primera queda retirada y las otras tres solicita su aplazamiento, con lo cual hemos terminado el Pleno.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos.)

